

# EL NUEVO SIGLO



POLÍTICA 4A  
OPINIÓN 9A  
PASATIEMPO 4B  
ECONOMÍA 8B

**DÓLAR** 4.023,68 ▲  
**EURO** 4.566,47 ▲

**MUNDO:** Abas volvió a Israel para analizar el horizonte político/7B

**EDITORIAL**  
Tremores de la democracia local/8A

**CULTURA:** Hay Festival, del 20 al 30 de enero, trae un variado menú de pensadores y plumas, entre ellos Irene Vallejo/2B

## Procuraduría no cumplió fallo: CIDH

En un documento de 15 páginas, el tribunal internacional hizo un llamado para que se verifique la situación. La Jefe del Ministerio Público, Margarita Cabello, ha reiterado que polémica reestructuración da cumplimiento a la sentencia./6A

## Producción de petróleo creció y dólar pasó de los \$4.023

Un leve aumento de 0,89% registró la producción de petróleo en Colombia en noviembre, mientras la cotización del dólar volvió a empujar con fuerza y llegó a \$4.023./15A

## Llamadas en comunidad no tendrán recargo por 'roaming'

A partir de este sábado, los colombianos, bolivianos, ecuatorianos y peruanos no tendrán que pagar ningún recargo adicional por el servicio de 'roaming' internacional, como países integrantes de la Comunidad Andina (CAN)./8B

## Vía libre a la política de ciencia e innovación

El Gobierno, a través del Conpes aprobó la Política de Ciencia, Tecnología e Innovación, que se implementará en un horizonte de 10 años con acciones habilitantes y de gestión que dispondrán de una inversión indicativa de \$1,15 billones./16A

# Cuarto pico por ómicron: Minsalud

● La emergencia global por la expansión de esta variante del covid-19 no se detiene. Mientras que ayer aumentó la crisis en muchos países europeos y suramericanos, en el nuestro el Gobierno advirtió que empezó la cuarta ola de contagios./4A



**Llamado.** En el Reino Unido, que se ha visto afectado por un gran aumento de la nueva variante ómicron, con Inglaterra y Gales reportando números récord de casos, la afluencia de público a lugares emblemáticos como el puente de Westminster y el Big Ben, se ha visto disminuida. Según el primer ministro, Boris Johnson, hasta el 90% de los pacientes con covid-19 en cuidados intensivos no han recibido una dosis de refuerzo de vacuna./AFP

● La situación de covid-19 en Colombia sigue agravándose este mes, ya que el reporte de ayer registró 6.326 nuevos contagios y 33 personas fallecidas. Esto representa, en cuanto a nuevas infecciones, un incremento del 51,8% en solo tres días.

● Frente a la posibilidad de anunciar restricciones en el país por la creciente subida de casos positivos, el ministro Fernando Ruiz sostuvo que las ciudades y municipios estarán en observación e insistió en que lo "que procede es vacunarse y completar los esquemas. Necesitamos estar cerca y ojalá superar el 90% de la población vacunada"./4A

● Sin cumplirse las catastróficas proyecciones iniciales, el mundo registraba, con corte a ayer, un acumulado de 284.467.726 contagios (con un alto índice de recuperación), y 5.418.524 fallecidos, gracias al hito científico del desarrollo de las vacunas./5B

## La Alcaldía expidió el POT por decreto

La alcaldesa de Bogotá, Claudia López, en compañía de la secretaria de Planeación, María Mercedes Jaramillo, firmó el Decreto 555 del Plan de Ordenamiento Territorial. La Alcaldía aprobó el texto que radicó ante el Concejo el pasado 10 de septiembre, pues "por ley se debe adoptar la propuesta de POT que se presentó

ante el Concejo de Bogotá. Es la única opción", dijo la Mandataria distrital. El concejal Emel Rojas, de inmediato anunció que citará a la alcaldesa a un debate de control, mientras el gerente de Camacol Bogotá & Cundinamarca, Alejandro Callejas, dijo que "ahora nos queda estudiar las consecuencias que esto traerá para la ciudad"./13A

## CREACIÓN DE EMPRESAS EN COLOMBIA entre enero y junio de 2021

La creación de empresas aumentó **26,2%** con relación al mismo periodo de 2020.

Del total de empresas nuevas registradas, **74,7%** corresponden a personas naturales y **25,3%** a sociedades.

El **53,3%** de las empresas creadas son empleadoras, es decir que se constituyeron creando al menos un empleo.

Fuente: Conflicámaras

## ¿Cómo jugarán senadores de 100 mil votos en 2022?

Cien mil votos es una de esas cifras consideradas 'mágicas' en las elecciones de Congreso, porque no solamente garantiza la curul a quien los reciba, sino que ayuda a la lista para obtener más escaños. Son pocos los actuales senadores que consiguieron ese número en 2018, y algunos esperan en marzo próximo repetir esa actuación, en

tanto que otros no aspirarán. Entre los congresistas que lo lograron está el conservador Efraín Cepeda (117.059). Así mismo, el liberalismo inscribió a Lidio García (117.975), quien ahora es cabeza de plancha, y Mauricio Gómez Amín (107.544). Entre tanto, Cambio Radical conserva a Arturo Char (126.628). ¿Repetirán e impulsarán a sus colectividades?/4A

## CALEIDOSCOPIO

Reforma  
policial

El ministro de Defensa, **Diego Molano**, señaló que “el nuevo régimen disciplinario de la Policía se concentra en las faltas graves, le da más facultades a la Fiscalía para investigar y así el ciudadano puede hacer seguimiento a la denuncia. Esto hace parte del proceso de transformación de nuestra Fuerza Pública”.

## Viento en popa

El senador y cabeza de lista del partido Conservador, **Efraín Cepeda**, se mostró complacido por el avance en el proyecto para recuperar la navegabilidad del río Magdalena. “Celebramos la apertura del proceso licitatorio de la APP del río Magdalena, tal como el Ministerio de Transporte había anunciado. Excelente paso hacia el cumplimiento de tan anhelado proyecto, vital para la competitividad y desarrollo de la Región y el país. Seguimos atentos a los avances”, destacó.

Proyecto  
de agua

Los congresistas están a toda máquina en sus redes sociales impulsando propuestas para allanar su reelec-

ción en los comicios de marzo próximo. Por ejemplo, la senadora de la Alianza Verde, **Angélica Lozano** (quien esta semana reportó contagio de covid-19), indicó que “pronto inicia el 2022 y el agua aún no es un derecho fundamental en Colombia. Nuestro proyecto, que busca incluir este derecho en la Constitución, va para tercer debate. Tenemos derecho al agua y por eso insistiremos para que el agua esté por encima de particulares”.

Defensa  
del Pacto

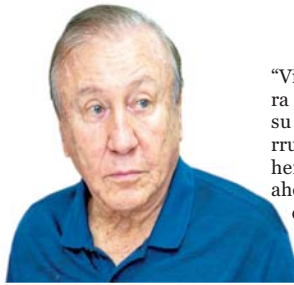
La controversia en la coalición del Pacto Histórico por el inconformismo del sector de la precandidata presidencial Francia Márquez no para e incluso no se descarta un cisma. Desde ese bloque hay voces que buscan bajarle el tono a la polémica. Por ejemplo, la parlamentaria y candidata al Senado, **María José Pizarro Rodríguez**, señaló que “en el Pacto Histórico las diferencias son una riqueza, desde la diversidad debemos construir un proceso que requiere el máximo de ética y de respeto, valores para el modelo de país que le proponemos a Colombia”.

## Cajas sospechosas



## CONTRASTE

## La pugna entre Rodolfo Hernández y Gustavo Petro



**RODOLFO HERNÁNDEZ**, precandidato presidencial.

“Viene ascendiendo una figura como Rodolfo Hernández, su discurso es de la anticorrupción y es lo que nosotros hemos luchado. Él no, pero ahora parece como el candidato anticorrupción. Nos estamos dejando quitar las banderas por un equipo comunicacional que se ha vuelto más eficaz que el nuestro”.

Durante varios días se ha extendido la pelea entre el exalcalde de Bucaramanga, Rodolfo Hernández, y el exalcalde de Bogotá, Gustavo Petro. A través de redes y de medios, ambos precandidatos presidenciales, que algunas encuestas muestran como los dos primeros, se han criticado sobre sus estrategias de campaña, entre otros temas.

El primero en lanzar una piedra fue Gustavo Petro, quien en una asamblea nacional de su partido, Colombia Humana, a través de un video llamó la atención sobre él:

Replicó Petro: “Rodolfo, fui a ver Bucaramanga y la encontré llena de pobreza, lamentable que sus administradores hayan dejado perder una de sus glorias: la tasa más baja de pobreza de las capitales. ¿Sabes por qué pasó? Dejaron quebrar la industria del calzado y el cuero. ¿Qué hiciste?”.

Más recientemente, a través de diversos medios el exalcalde de Bucaramanga criticó la estrategia de comuni-

caciones del líder de Colombia Humana. “El doctor Petro tiene todo su derecho de decir lo que quiera; nosotros seguimos trabajando. Me han dicho, no me consta, que tiene una cosa que se llama bodegas. ¿Qué son bodegas? Como 400 o 500 chinos desvirtuando todo lo que dicen los adversarios, entre esos yo, para volverlo negativo y positivo a favor de él. Se equivoca con esa estrategia”.

Después, los señalamientos no fueron solo contra Petro sino contra la Coalición de la Esperanza y aseguró de ambos que “están nerviosos y preocupados, quieren ganar popularidad mientras yo me enganché en una polémica con ellos y los voy a dejar ‘mamando’. Si ludo o no más que Petro contra la corrupción lo deben decir los colombianos. Él tiene derecho a tener nervios y a comerse las uñas”.

Hernández está convencido de que va a ganar en primera vuelta, y por eso dijo: “Voy a batir récord mundial, voy a



**GUSTAVO PETRO**, precandidato presidencial.

ganar la Presidencia de la República con la mínima inversión”.

También recordó que en algún momento llegó a considerar la posibilidad de apoyar a Petro; sin embargo, señaló que ahora esa situación era remota, debido a las acusaciones que el senador por la Colombia Humana ha lanzado contra él en los últimos días.

Por último, el precandidato santandereano había publicado en sus redes que su bodega está compuesta por 10 “chinitos”. Todo esto, acompañado de una foto y una frase que parece dirigida al petrismo: “El tormento tuyo soy yo”.

## OFF THE RÉCORD

## Cabal y la paz “cachaca” de Santos

En su tradicional estilo beligerante, la senadora del Centro Democrático, **María Fernanda Cabal**, dio ayer una entrevista en la que no dejó, como se dice popularmente, títtere con cabeza. La parlamentaria vallecaucana y ex precandidata presidencial uribista habló en “La Hora de la Verdad”, el noticiero radial que dirige el exministro Fernando Londoño. Ambos son considerados de la línea más dura del Centro Democrático. “Los que odian la libertad, los que odian a los niños, ahora los tenemos dando cátedra en el Congreso. Gracias a la paz cachaca de Juan Manuel Santos”, denunció. Después enfiló sus críticas contra Jorge Iván Ospina, el alcalde de Cali. “Los bloqueos fueron financiados, llegaba dinero en efectivo, en costales, desde el Cauca para alimentar los bloqueos que después legalizó el alcalde de Cali”, dijo Cabal.

Acuerdo de  
Escazú

Pero no terminó ahí su descarga crítica. “A nosotros siempre nos ha causado mucha dificultad ir y enfrentar la propaganda de la mentira (...) No es fácil, pero finalmente el tiempo nos da la razón y terminamos después de esa crucifixión, en la redención”, sostuvo en torno a la suerte política del uribismo. Sobre la agenda del Congreso, la senadora indicó que: “Acuérdese que estuvieron a punto de firmar un tratado que solo han firmado los países del Foro de São Paulo, que es el famoso Acuerdo de Escazú, donde perdemos la capacidad y la soberanía sobre nuestro derecho al desarrollo”. También se refirió al orden público y lo que pasa en la frontera con Venezuela: “Si usted tiene controladas sus fronteras, usted tiene protegido su país. ¿Dónde están los drones sobre el Catatumbo? Cuando sabemos que hay antenas de los rusos para aviación no tripulada”.

## No se vende (I)

Asoma pelea grande en el Huila ante los rumores de venta de activos energéticos de la Nación a nivel regional. Por ejemplo, el senador liberal (que no buscará la reelección), Rodrigo Villalba, advirtió que son pocas las electrificadoras del país que aún permanecen en cabeza del Estado, caso Caquetá, Meta y Huila. “Esta última, la nuestra, empresa de economía mixta donde la Nación tiene el 83% de participación, la Gobernación el 14%, y 3% en cabeza de 30 municipios. A pesar del mal servicio y altas tarifas, hay sentido de pertenencia con la compañía. Oportunamente el gobernador Luis Enrique Dussán, ‘tomó el toro por los cuernos’, al reunirse con el Ministro de Hacienda, para saber de las intenciones del Gobierno Nacional y qué alternativas hay frente a la electrificadora. La respuesta fue ‘Nosotros no tenemos ninguna decisión de enajenación. Lo que hacemos, es optimización de los activos,

para tener una valoración adecuada de cada uno de ellos”, relató Villalba en una columna de opinión.

## No se vende (II)

Sin embargo, el congresista aclaró que aunque el Gobernador dio parte de tranquilidad y está visto que el actual Gobierno no va a enajenar la empresa, “... no sabemos qué piense el que llegue en 7 meses. El Gobernador tiene claro el papel que debe jugar la región frente a una eventual enajenación: 1- Interpretar a los huilenses, oponiéndose a la privatización. 2- Como plan B, buscar una mayor participación del departamento comprando un paquete accionario. 3- En cualquiera de las circunstancias, lograr la materialización del reclamo que está en curso desde el 2007 para que sean reconocidas por parte de la Electrificadora la deuda de la empresa por la inversión en infraestructura eléctrica que ha realizado por varias décadas el departamento”.



REGIONES

**NORTE DE SANTANDER.**

En una rueda de prensa, el movimiento Nuevo Liberalismo presentó a los candidatos para aspirar a las curules de Cámara de Representantes que serán elegidos en los comicios de marzo. Jaime Buenahora, delegado de la colectividad en el departamento, sostuvo que la nómina de aspirantes está conformada por voceros de sectores comunales, mujeres, defensores, entre otros, y aseguró que se enfocarán en acoger los respaldos de la ciudadanía que no tiene confianza en la política nacional.

\*\*\*

**CÓRDOBA.** La Registraduría nacional confirmó que 26 dirigentes fueron avalados para participar en la elección de los cinco escaños que tendrá el departamento en la Cámara de Representantes. El movimiento que cuenta con la primera opción es el Partido de la U, que inscribió seis candidatos; le siguen los conservadores y liberales con cinco aspirantes; luego aparecen la coalición Pacto Histórico con cuatro, ASI con tres, MIRA y Colombia Justa Libres con dos, al igual que las circunscripciones de afrodescendientes.

\*\*\*

**CUNDINAMARCA.** De manera virtual, el gobernador Nicolás García clausuró el último periodo de sesiones extraordinarias de la Asamblea, destacando la aprobación de 30 ordenanzas durante el año. Señaló que las iniciativas avaladas contribuirán al desarrollo del territorio y precisó que el próximo año será fundamental para impulsar otras iniciativas entre ambas corporaciones. En la última sesión, fue aprobado el proyecto que autoriza vigencias futuras para contratación de empresas privadas por servicios de mantenimiento.

\*\*\*

**BOYACÁ.** El Concejo de Sogamoso hundió el proyecto de acuerdo que pretendía reformar el Estatuto Tributario donde se incluía la reducción de dos puntos de la tarifa de impuesto de Industria y Comercio para 3.800 contribuyentes. El cabildante Julio González mencionó que en el articulado no existen estadísticas que comprueben dicha afirmación, y agregó que se somete a consideración de la plenaria sin haber tenido en cuenta la posición de la administración.

\*\*\*

**TOLIMA.** Agrupados en 11 listas de organizaciones de víctimas, campesinas y sociales, la Registraduría anunció que 22 personas radicadas en los

municipios de Ataco, Chaparral, Planadas y Rioblanco fueron avaladas para participar en la elección de la circunscripción especial de paz que se llevará a cabo en el próximo año. La entidad reiteró que esta curul será concedida al candidato que obtenga mayor número de sufragios a su favor.

\*\*\*

**CALDAS.** Con el propósito de mejorar la movilidad en la ciudad, el Concejo de Manizales aprobó el proyecto que autoriza la adquisición de bienes inmuebles para la construcción de una intersección vehicular en el sector Los Cedros. El concejal Orlando Quinceno explicó que la iniciativa supera los \$30 millones en inversión para la construcción de dos puentes vehiculares y varias obras de urbanismo. La propuesta pasará a sanción del alcalde Carlos Mario Marín.

\*\*\*

**LA GUAJIRA.** El líder de las comunidades afrodescendientes Javier Socarrás presentó el logo que lo identifica en el tarjetón de la Cámara. Lo llamativo de la imagen es que el aspirante usó la representación de un coco, lo que ha provocado reacciones positivas tanto por la ciudadanía como de diferentes personalidades de la región. Socarrás aprovechó la situación para presentar sus propuestas de trabajo para ser parte del Congreso en 2022.

\*\*\*

**CASANARE.** Se llevaron a cabo dos jornadas de concertación con las comunidades afrocolombianas, donde se promovieron, promocionaron y fortalecieron los espacios de participación para los líderes de estas poblaciones. En las reuniones, el gobernador, Salomón Sanabria, presentó la hoja de ruta que dará soluciones a las distintas problemáticas del sector, indicando que es prioritario dar respuestas a las múltiples inquietudes de estas comunidades.

\*\*\*

**QUINDÍO.** La Gobernación presentó el informe de gestión del Plan Departamental de Aguas (PDA) durante 2021, y mencionó que pese a las manifestaciones y la crisis de la pandemia, se trató de un año bastante positivo. Entre los proyectos destacados, la administración reconoció la inversión de diez mil millones de pesos para la construcción del saneamiento básico de Salento y Circasia, recalando que el primero ya está en funcionamiento y el segundo se encuentra en proceso de finalización de obras.

ENTREVISTA

# Nosotros representamos la defensa absoluta de la democracia: Miguel Uribe



MIGUEL URIBE, candidato al Senado por el Centro Democrático.

En la segunda semana de enero, Miguel Uribe, quien fue secretario de Gobierno de Bogotá durante el mandato de Enrique Peñalosa, lanzará oficialmente su campaña, enmarcada en defender la democracia para evitar que triunfe el discurso actual que pretende debilitar las instituciones. También asegura que a través de su partido está la oportunidad de hacer una política transparente.

**EL NUEVO SIGLO: ¿Qué significa para usted ser el cabeza de lista del actual partido de Gobierno como lo es el Centro Democrático?**

**MIGUEL URIBE:** Es una gran responsabilidad porque implica liderar un sector convencido de proteger la democracia. Hoy ante unos gobiernos populistas de López, Quintero y Ospina, nosotros representamos la defensa absoluta de la democracia, la defensa de la política basada en resultados y no en discursos y promesas incumplidas. Nosotros representamos la oportunidad de recuperar el orden de las ciudades, luchar contra la criminalidad, ganarle

la guerra al narcotráfico. Somos nosotros los que sin ningún tipo de tibiezas estamos decididos a luchar contra los criminales. Yo tengo experiencia en la administración pública, represento una política que se centra en resultados y tengo el pleno convencimiento de dar la batalla en contra de la delincuencia como lo hicimos en Bogotá, con el Bronx, por ejemplo. Por último, la oportunidad de hacer una política transparente, sin escándalos, sirviéndoles a las personas. Eso es lo que representa este partido y mi aspiración al Senado.

**ENS: ¿Cómo ve la confianza que depositó Álvaro Uribe en usted?**

**MU:** Agradezco profundamente la confianza del presidente Uribe, quien me ha puesto en la cabeza de lista del partido, porque en este momento mi aspiración representa proteger, mantener y liderar el legado del presidente Uribe. Unas tesis con las que se transformó el país entre el 2002 y el 2010 y que hoy son necesarias.

**ENS: ¿A cuántos escaños aspira el Centro Democrático?**

**MU:** Mínimo a mantenerlos, necesitamos garantizar esa bancada y es fundamental invitar a todos los colombianos a que nos apoyen. En este momento tenemos una amenaza en la Presidencia y de una bancada de senadores que pretenden llegar a perseguir al empresario, que ponen en riesgo la propiedad privada, los ahorros de los colombianos, que están dispuestos a debilitar las instituciones, a acabar con la Policía y el Ejército. Por eso es fundamental mantener los escaños del Centro Democrático y ga-

rantizar que este partido siga siendo el muro de contención contra este discurso que pretende empobrecer a los colombianos.

**ENS: ¿Cómo tiene establecida su gira de campaña?**

**MU:** Vamos a hacer un trabajo muy fuerte en Bogotá, donde vamos a desenmascarar el Gobierno nefasto que ha liderado Claudia López, entregándole la ciudad a los criminales, a la primera línea. Donde en lugar de proteger a los ciudadanos ha empoderado a los bandidos. Vamos a hacer una campaña barrio a barrio con el fin de recuperar esta ciudad. Voy a trabajar en Medellín a propósito del gobierno de Daniel Quintero, en el que introdujo un discurso de odio y resentimiento en contra de la clase empresarial que le ha servido tanto a Antioquia. Lo mismo pasará en Cali. Voy a trabajar fuertemente en la Orinoquia, en Yopal, Meta, Arauca. También en los Santanderes y Cundinamarca. Y posteriormente llegar a todas las capitales colombianas.

FRASE

*“Hay vacunas disponibles para poder a cuidar y protegerse y proteger a sus seres queridos y a toda la comunidad”*

Fernando Ruiz, ministro de Salud



PROTAGONISTA

**Marcel Regis**



El presidente de Bavaria, Marcel Regis, anunció la apuesta de la compañía de alcanzar cero emisiones netas en su cadena de valor para 2040. Esto, en línea con su propósito de impulsar la transformación de Colombia y con los objetivos de su estrategia socioambiental de largo plazo, teniendo en cuenta la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Clima (COP26) en Glasgow, Reino Unido, donde se acordaron temas prioritarios para la lucha contra el cambio climático.

Desde hace varios años, la compañía cuenta con metas específicas

de sostenibilidad, enfocadas en seis frentes estratégicos: acción climática, economía circular, agua, agricultura inteligente, consumo responsable y emprendimiento, con los cuales busca aportar al

cumplimiento de los ODS y a la consecución de grandes hitos, como alcanzar cero emisiones netas en su cadena de valor en las próximas dos décadas, años antes del término trazado por la estrategia climática de largo plazo E2050 del Gobierno nacional.

Para el cumplimiento de este fin, la compañía viene concentrando acciones especialmente en las cuatro primeras líneas: acción climática, economía circular, agricultura inteligente y conservación del recurso hídrico, definiendo objetivos de corto, mediano y largo plazo como un esfuerzo permanente por aportar a la mitigación del cambio climático en Colombia.

**La U es la colectividad más golpeada porque varios de sus parlamentarios en esta Corporación con altísimas votaciones no están en su lista para marzo próximo**

LOS 100 mil votos corresponden a una de esas cifras consideradas 'mágicas' en las elecciones de Congreso, porque no solamente garantiza la curul a quien los reciba, sino que ayuda a la lista para obtener más escaños. Son pocos los actuales senadores que consiguieron ese número en 2018, y algunos esperan en marzo próximo repetir esa actuación, en tanto que otros no aspirarán.

#### Partido Conservador

Efraín Cepeda (117.059) es la única votación arriba de los 100 mil que la colectividad alcanzó en Senado en las elecciones del 2018 que conserva en su lista para los comicios de marzo próximo, pues David Barguil (139.147) no aspiró al Congreso porque es el candidato conservador a la Presidencia de la República.

De igual forma, varios de los actuales senadores que superaron en 2018 los 70 mil no aspirarán en esta oportunidad: Nora García Burgos (96.926), Laureano Acuña (82.854), Myriam Paredes (78.828) y Juan Diego Gómez (74.243).

La colectividad espera compensar esta pérdida inscribiendo al Senado a varios representantes que en 2018 obtuvieron importantes votaciones: Nicolás Echeverry (52.666, Antioquia) y Germán Blanco (41.685, Antioquia).

El Partido Conservador alcanzó 14 curules en Senado en los comicios de 2018.

#### Partido Liberal

La colectividad en su lista al Senado inscribió a los dos parlamentarios que en 2018 consiguieron más de 100 mil votos: Lidio Arturo García (117.975), quien ahora es cabeza de plancha, y Mauricio Gómez Amín (107.544), quien en esta oportunidad ocupa el décimo renglón.

No obstante, varios senadores que superaron en 2018 los 70 mil votos no aspirarán en 2022: Horacio José Serpa (91.407), Julián Bedoya (74.585) y Luis Fernando Velasco (74.265).

Estas tres votaciones que perdió el Partido espera compensarlas con algunos representantes a la Cámara con buenas votaciones en 2018 y que aspiran a saltar a Senado: Alejandro Carlos Chacón (53.817, Norte de Santander); John Jairo Roldán Avendaño (46.931, Antioquia).

El Partido Liberal alcanzó 14 escaños en Senado en 2018.

#### Cambio Radical

La colectividad en su lista al

URIBE Y MOCKUS NO SE HICIERON CONTAR PARA PRÓXIMOS COMICIOS

## ¿Cómo jugarán los senadores de más de 100 mil votos en 2022?



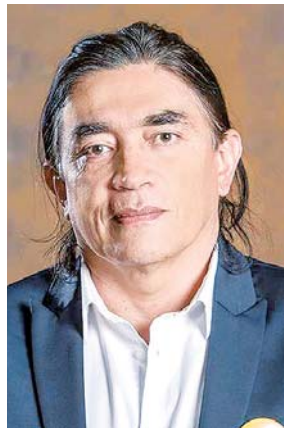
EFRAÍN CEPEDA, 117.059 votos.



LIDIO GARCÍA, 117.975 votos.



ARTURO CHAR, 126.628 votos.



GUSTAVO BOLÍVAR, 116.505 votos.

Senado para el 2022 conserva con Arturo Char (126.628) una de las dos votaciones que en 2018 superaron los 100 mil sufragios. La otra fue de Luis Eduardo Díaz Granados Torres (112.591), quien no aspiró en esta oportunidad.

También el Partido perdió dos votaciones al Senado que en 2018 superaron los 70 mil sufragios: Rodrigo Lara (90.413), quien se retiró de Cambio Radical y está aspirando a la Presidencia; y Richard Aguilar (76.942), quien está privado de la libertad, investigado por la Corte Suprema por supuesta corrupción en la contratación cuando fue gobernador de Santander.

La estrategia de Cambio Radical para compensar los votos que se fueron para Senado es la llegada del exministro David Luna, quien encabeza la lista; y del exconcejal de Bogotá, Yefer Vega.

También esperan que ayude el salto al Senado de representantes que en 2018 lograron buenas votaciones: César Lorduy (72.171, Atlántico) y Carlos Mario Farelo (56.628, Magdalena).

Cambio Radical obtuvo 16 curules en Senado en los comicios del 2018.

#### La U

El Partido perdió para 2022 las dos votaciones en Senado que

en 2018 estuvieron arriba de los 100 mil tarjetones: Roy Barreras (110.358), quien se retiró de la colectividad; y Roosevelt Rodríguez (103.057), que no aspirará a las próximas elecciones.

Igualmente, la colectividad perdió varias de las votaciones al Senado en 2018 que superaron los 70 mil votos: José Ritter López (87.394), quien no aspiró; Eduardo Pulgar (81.698) condenado a cuatro años de prisión por intento de soborno; Armando Benedetti (72.576), quien se fue del Partido; Andrés García Zuccardi (72.638), quien no aspiró.

La U espera compensar esa desbandada de votos en Senado al poner como cabeza de lista a la exatleta olímpica Catherine Ibarguén, y con la llegada, entre otros, de Alfredo Deluque, quien en 2018 obtuvo 50.614 votos en la Cámara por La Guajira.

La U alcanzó 14 escaños en Senado en 2018.

#### Centro Democrático

El Partido perdió la única votación que estuvo por encima de los 100 mil sufragios en 2018 en su lista al Senado, Álvaro Uribe (875.554), la cual se convirtió en un récord en la historia de esta Corporación.

El expresidente se retiró el año pasado del Senado debido a una investigación que en ese momento la tenía la Corte Suprema por supuesto fraude procesal y soborno de testigos, que como consecuencia de su renuncia a la curul ahora está en cabeza de la Fiscalía.

Vale señalar que ninguno de los actuales senadores que junto a Uribe alcanzaron curul en 2018 superó los 60 mil votos, lo cual constituye un reto más a falta de la presencia del exmandatario en la lista al 2002, para que la colectividad emule o incluso supere los 19 escaños que consiguió en esa oportunidad.

Buscando mejorar la votación de la lista al Senado, el Centro Democrático inscribió al aspirante a la Alcaldía de Bogotá en 2019, Miguel Uribe Turbay, quien en esa oportunidad sumó 426 mil votos; así como al exgobernador y exprecandidato presidencial Alirio Barrera.

También la colectividad rebuscando votos dio vía libre para que aspire a Senado el representante Edward Rodríguez, quien en 2018 alcanzó escaño en la Cámara por Bogotá con 104.248 votos.

#### Coalición Centro Esperanza

Está integrada por partidos y movimientos políticos de centro: Compromiso Ciudadano,

Dignidad, En Marcha, Alianza Social Independiente (ASI), Colombia Renaciente y la Alianza Verde.

De estas, la Alianza Verde y Dignidad son las únicas colectividades que tienen representación en el Senado en este momento. Sin embargo, en el caso de la primera de estas formaciones políticas, el senador Jorge Robledo no aspira al Congreso porque es precandidato a la Presidencia de la República en esta coalición.

En ese sentido los cálculos de la lista al Senado de la Coalición Centro Esperanza están fundamentados en que los actuales senadores de Alianza Verde que tuvieron buenas votaciones en 2018, las repitan en 2022.

La Alianza Verde alcanzó nueve curules en el Senado en 2018, en gran parte gracias a que su cabeza de lista, Antanas Mockus, obtuvo 540.783 votos. Sin embargo el exalcalde no está aspirando en esta oportunidad.

También en la Alianza Verde en 2018 Angélica Lozano superó los 100 mil votos a Senado (105.700), y ahora a nombre de esta colectividad hace parte de la lista que presentó la Coalición Centro Esperanza a esta Corporación.

Ningún otro de los senadores de Alianza Verde alcanzó más de 65 mil votos en 2018.

Sin embargo, la Alianza Verde dio visto bueno para que dos de sus representantes con muy buenas votaciones en 2018 sumen a la lista al Senado de la Coalición Centro Esperanza: Inti Asprilla (99.462, Bogotá) y León Fredy Muñoz (33.606, Antioquia).

#### Pacto Histórico

Este bloque está integrado por fuerzas principalmente de izquierda y progresistas: Colombia Humana, Unión Patriótica, el Polo, MAIS y ADA, así como Soy Porque Somos.

La coalición tiene varios senadores de los diferentes movimientos que la integran, pero los únicos que superaron los 100 mil votos en 2018 fueron Roy Barreras (110.358), quien se presentó por La U; y Gustavo Bolívar (116.505), quien en esa oportunidad se eligió por la coalición Lista de la Decencia.

El Pacto Histórico presenta otros nombres en su lista al Senado de amplio recorrido político que podrían sumarle una importante cantidad de votos, como la exministra Clara López y la exsenadora Piedad Córdoba.



*Los 100 mil votos corresponden a una de esas cifras consideradas 'mágicas'*



**Minsalud reiteró a la ciudadanía la necesidad de mantener las medidas de autocuidado, especialmente en estas épocas de festividades e inicio del 2022**

LA SITUACIÓN de covid-19 en Colombia sigue agravándose este mes. El reporte de este miércoles registró 6.326 nuevos contagios y 33 personas fallecidas por la enfermedad.

Esto representa, en cuanto a nuevas infecciones, un incremento del 51,8% en solo tres días, ya que este lunes el informe del Instituto Nacional de Salud (INS) dio cuenta de 3.281 nuevos casos y 37 decesos.

Esta tendencia al alza confirma lo dicho por el ministro de Salud, Fernando Ruiz, de que el país comenzó a enfrentar el cuarto pico de la pandemia, principalmente por la acelerada propagación de la variante ómicron, cuyos primeros casos se registraron hace dos semanas.

De igual manera, en el reporte de ayer se confirma la tendencia al alza en los contagios de Antioquia (1.864), Valle del Cauca (1.587) y Bogotá (1.541). Mientras Atlántico, incluida su capital Barranquilla, reportó 240, Bolívar 140 (Cartagena incluida) y Magdalena, junto con Santa Marta, 39. Por su parte, Santander informó de 119 nuevos casos, su vecina del Norte, 104 y Cundinamarca 100.

Sobre los 33 fallecidos informados se presenta un leve descenso frente a lo reportado los dos días inmediatamente anteriores, ya que el martes fueron 31 y el lunes, 37.

Las cifras generales de la pandemia en Colombia, presentadas por el Ministerio de Salud, son de 5.138.603 casos, 4.965.217 recuperados, 129.866 fallecidos, 24.997 casos activos y 29.479.920 muestras procesadas.

Precisamente, el ministro de Salud, Fernando Ruiz Gómez, indicó que las actuales condiciones que reportan los centros de atención, así como el tipo de cuadro clínico que están presentando las personas que acuden a los hospitales, evidencian que la nación tiene altas probabilidades de que el aumento de contagios se deba a esta variante que ingresó el pasado 20 de diciembre.

“El diagnóstico genómico es cosa de días, pero ya nos toca tomar una serie de medidas y recomendaciones, en especial, para poder abordar esta nueva variante en el país y su afectación. Creemos que estamos en la entrada del pico generado por ómicron”, mencionó el funcionario.

Asimismo, el Jefe de cartería aclaró que ómicron se caracteriza, más que otras variantes, porque el nivel de contagio es de cinco a diez veces mayor; por tanto,



CUANDO SE presenten síntomas, se debe hacer el diagnóstico lo más pronto posible, dijo el Ministro.

**POR AHORA SE DESCARTA NUEVO CONFINAMIENTO**

# Colombia entró en cuarto pico por variante ómicron

genera unos picos muy rápidos y un crecimiento acelerado con alta afectación en corto tiempo. “Ómicron tiene una capacidad de contagio supremamente grande”, agregó.

Sin embargo, Ruiz Gómez señaló que esta variante, al parecer, tiene una menor severidad y sus síntomas se podrían confundir con los de una gripe común, por lo que reiteró que esta época de festividades de fin de año los ciudadanos deben ser responsables ante un momento complejo como el actual.

“Estamos en la época de más interacciones, entonces hay que hacer un llamado a todos a ser muy responsables, no deberíamos buscar sitios donde haya aglomeración, que nos generará una probabilidad alta de ser contagiados, y en el caso de que las reuniones familiares tengan invitados, es necesario que todos estén vacunados”, precisó.

De igual manera, el funcionario invitó a la ciudadanía a que, en caso de que se presenten signos de alarma frente a un eventual

contagio, consulten a su EPS y en lo posible no se movilicen, excepto si poseen dificultades respiratorias.

“Es muy importante hacer el diagnóstico lo más temprano posible, porque la carga de virus es menor, por eso puede ser menos severa. En la medida en que se pueda manejar por teleasistencia, mejor”, indicó Ruiz, al destacar que se espera que en la gran mayoría de casos no se tenga severidad grave, gracias a los efectos de la vacunación.

**¿Se contemplan medidas?**

Frente a la posibilidad de anunciar restricciones en el país por la creciente subida de casos positivos, el ministro Fernando Ruiz sostuvo que las ciudades y municipios estarán en observación bajo la Resolución 777, en la que se establecen medidas de acuerdo con el grado de afectación de cada territorio.

“En la medida en que se genere ese crecimiento, seguramente entrarán a ponerse más estrictos los aforos”, detalló.

## Llegaron nuevas dosis de vacunas

Más de 2,3 millones de biológicos contra el covid-19 llegaron a Colombia en las últimas 24 horas. En las bodegas de Minsalud fueron depositadas 2,1 millones de dosis del laboratorio Sinovac y 200 mil de Pfizer, lo que indica que se cumple con los tres lotes anunciados por el mecanismo multilateral Covax para llegar al país antes de terminar el año.

“Esto se suma a los dos que han llegado en los últimos días y completamos 6,3 millones de dosis que tendrán una destinación específica y preferencial hacia la vacunación de población pediátrica”, añadió Escobar.

Igualmente, agregó que “estas vacunas serán especialmente importantes ante la exigencia de carne de vacunación con esquema completo para niños mayores de 12 años y en preparación a los últimos días de festividades de fin de año para que vivamos las fiestas con seguridad”, así como el inicio del calendario escolar del 2022.

Cabe señalar que durante el mes de diciembre, al país han arribado 15.326.720 dosis de vacunas de los laboratorios Pfizer, Moderna, Janssen, AstraZeneca y Sinovac.

En cuanto a la tentativa de un nuevo confinamiento, el Jefe de cartería mencionó que, por el momento, no se contempla como primera opción, debido a que el país tiene un alto nivel de protección, tanto en vacunación como en inmunidad híbrida, es decir, personas que estuvieron en contacto con el virus.

En este sentido, el funcionario recomendó: “Lo que procede es vacunarse, completar los esquemas y vacunarse quienes no se hayan vacunado. Necesitamos estar cerca y ojalá superar el 90% de la población vacunada”.

De igual manera, instó a los alcaldes y gobernadores a cumplir con las medidas de bioseguridad como el uso obligatorio del tapabocas, distanciamiento físico, lavado de manos, entre otras. “Lo importante es hacer cumplir las medidas para tener la menor afectación posible”, concluyó.

**Vacunación masiva**

De otro lado, el Ministerio de Salud presentó un balance del Plan Nacional de Vacunación, donde resaltó sus esfuerzos para contrarrestar los contagios en el país, pese a la reciente llegada de ómicron.

El viceministro (e) Germán Escobar hizo una serie de recomendaciones para que se evite la propagación de la variante por el territorio nacional. “Una de las primeras recomendaciones que se hace es acelerar la vacunación completa en todos los grupos poblacionales, especialmente en las personas de riesgo más afectadas por el covid-19, es decir, mayores de 50 años. Es de vital importancia que redoblemos los esfuerzos tanto del aseguramiento como

las entidades territoriales con el acompañamiento del Gobierno nacional para los refuerzos”, indicó.

“Si bien 27 ciudades tienen cobertura por encima del 80%, aún hay municipios con avances no tan destacados, de ahí la importancia de reforzar con estrategias de población rural u otras medidas que no se han implementado”, dijo Escobar.

Añadió que “la variante ómicron tiene especial penetración en los municipios que tienen menor cobertura de vacunación y claramente los

pocos casos de severidad que tenemos por este nuevo linaje son por personas expuestas al virus”, dijo Escobar.

“Las actividades extramurales son de especial importancia y ahí tenemos que trabajar de la mano con el aseguramiento y las ESE que hacen presencia en su mayoría en tales municipios, dado que muchos de ellos tienen condiciones de grupos étnicos y culturales diferenciales”, pidió.

Finalmente, reveló que aún un millón 294 personas mayores de 50 años están pendientes por iniciar su vacunación, teniendo en cuenta que es el grupo de mayor riesgo.

Según datos del Ministerio, Colombia ha recibido 83.980.304 dosis de vacunas, de las cuales ya se han distribuido 67.788.522 a los territorios y se han aplicado con corte al 27 de diciembre, 63.992.507 dosis. De esas, 32.918.022 corresponden a primeras dosis, lo que equivale a un poco más del 74% de la población. Mientras tanto, se han aplicado 27.992.589 dosis únicas y esquemas completos.

*Tomaremos medidas para abordar esta variante y su afectación: Ruiz*



## Lupa de Peñalosa a Bogotá

El exalcalde de Bogotá y precandidato presidencial en la coalición Equipo Por Colombia, Enrique Peñalosa Londoño, hizo comentarios sobre varias obras que está adelantando la administración de Claudia López en esta ciudad. “Avanza troncal 68-calle 100 que dejamos contratada. Triste que no vaya a empalmar con troncal 7A. Alguien de Suba pueblo podría haber ido rápidamente a Usaquén pueblo por Cl 100-Cra 7. Y a cientos de miles en corredor Séptima les habría ahorrado cientos de horas/año”, dijo el exburgomaestre. También Peñalosa se refirió al corredor verde de la carrera Séptima.

## Zuluaga estuvo en su terruño

En su tierra natal, Pensilvania, departamento de Caldas, estuvo el candidato presidencial del Partido Centro Democrático, Óscar Iván Zuluaga, que entre otras acompañó en un recorrido por la localidad a la senadora Paola Holguín, quien hace campaña para las elecciones de marzo próximo. Zuluaga dijo que “en la calle no nos preguntan por coaliciones sino por empleo, oportunidades y seguridad. Mi principal preocupación es construir propuestas para resolver esos problemas”. En seguridad el candidato presidencial uribista considera que “sin justicia no funciona. Ese es un binomio inseparable. La mejor herramienta que tiene el delincuente es la impunidad. Hay que endurecer las penas de todos los delitos menores”.

## Velasco celebra por Ley del Vigilante

“Después de tres años de una dura pelea, el Gobierno nos firma los decretos que permiten implementar la Ley del Vigilante, de mi autoría, que fue aprobada en 2018”, destacó el senador y precandidato presidencial en la Coalición del Pacto Histórico, Luis Fernando Velasco Chaves. Agregó el político caucano que es “un logro que se da después de una larga espera y un duro debate”.

# CIDH insiste en que se debe ajustar normativa para sancionar a funcionarios

Sostiene que en ningún momento la sentencia emitida daba la posibilidad de crear nuevos puestos

**LA CORTE** Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) advirtió al Estado colombiano que la Procuraduría General de la Nación no ha efectuado los mandatos establecidos en la sentencia emitida por el caso de destitución del entonces alcalde de Bogotá, Gustavo Petro, en el pasado mes de julio del 2020.

En un documento de 15 páginas, el tribunal internacional hizo un llamado para que se verifique la situación, y sostuvo que la destitución de un funcionario de elección popular debe ser ordenada por un juez de la República y no por funcionarios de ministerios públicos, como la Procuraduría.

“El Estado no ha presentado información sobre acciones que estén dirigidas directamente a corregir la restricción de derechos políticos de funcionarios públicos de elección popular (...) la referida adecuación normativa continúa pendiente de cumplimiento y se solicita a Colombia que en su siguiente informe presente información al respecto”, explicó la Corte.

Asimismo, informó que “la reforma legal planteada por el Estado continúa permitiendo que un órgano distinto a un juez en proceso penal imponga restricciones a derechos políticos de funcionarios democráticamente electos, de manera incompatible con la literalidad del artículo 23.2 de la Convención Americana y con el objeto y fin de dicho instrumento”.

En este sentido, la CIDH dispuso “que el Estado presente a la Corte Interamericana de Derechos



**COLOMBIA DEBERÁ** presentar un informe sobre las medidas adoptadas frente al cumplimiento del fallo, dijo la Corte. /Foto AFP

Humanos, a más tardar el 4 de abril de 2022, un informe sobre todas las medidas pendientes de cumplimiento” y espera que Colombia adecue la normativa para que el ente de control pueda imponer sanciones de destitución e inhabilidad a los funcionarios.

### Nuevos cargos

De otro lado, la Corte destacó que en ningún momento la sentencia emitida en el año anterior daba la posibilidad de crear nuevos puestos en la planta de personal de la Procuraduría, sino que ordenaba delimitar algunas de las funciones.

Vale mencionar que el pasado 24 de diciembre, el presidente Iván Duque firmó un decreto en el cual se adicionaron más de 1.200 puestos en el Ministerio Público, entre asesores y procuradores.

Además, la procuradora Mar-

garita Cabello dijo que esta reestructuración da cumplimiento al fallo internacional, mencionando que “un estudio de funcionamiento concluyó que las necesidades y demandas de la Procuraduría para implementar la Ley 2094 de 2021 y el cumplimiento de la sentencia de la Corte Interamericana eran imposibles de satisfacer con la planta de personal actual, por lo que recomendó ampliarla en diferentes niveles”, aclaró.

De igual manera, el ministro del Interior, Daniel Palacios, mencionó que la adición a la planta personal del órgano de control “hace parte de la modificación al Código Disciplinario, fue una ley que se aprobó alrededor de hace cuatro meses y en esa ley se establece esa doble instancia en esa entidad como se pidió en el fallo de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, en donde

se advierte que debe haber una parte que investiga y otra parte que imparte la sanción”.

Sin embargo, esto ha generado diversas reacciones en el entorno político y social del país, recientemente por la directora de la Misión de Observación Electoral (MOE), Alejandra Barrios, quien manifestó su sorpresa al ver que la cantidad de nuevos cargos en la Procuraduría supera el 25% de la actual planta, y explicó que no tiene ninguna relación con la sentencia de la CIDH.

“Este tema ya se había advertido durante todo el proceso de debate, era totalmente inconveniente que no había un estudio sobre la carga laboral que se requería. La MOE y otras entidades pedimos el estudio de carga tanto a la Procuraduría como a la Presidencia de la República, todos señalaban de manera permanente que no iba a haber esas contrataciones”, explicó la funcionaria.

Adicionalmente, Barrios señaló que en días anteriores habían advertido la situación pero que la respuesta fue una calificación de “exagerados”. “Aquí tenemos una afectación no solamente en la confianza de los colombianos, sino una afectación también a todo lo que fue una indicación que dio la CIDH”, agregó.

Finalmente, el Partido Conservador anunció que citará una audiencia pública en el Congreso a la procuradora Margarita Cabello para que dé explicaciones sobre la manera como se está aplicando el fallo.

## Defensoría pide suspender ferias y fiestas en el país

**A TRAVÉS** de una circular externa, el Defensor del Pueblo, Carlos Camargo, reiteró el llamado a los gobernadores y alcaldes para que se abstengan de realizar ferias y fiestas presenciales ante los mayores riesgos de contagio

por el covid-19, esto debido a la llegada de la variante ómicron al territorio nacional.

En la misiva, el funcionario solicitó que se brinden las medidas necesarias que permitan la protección de los derechos fundamentales a la vida y la salud, sin que se vea afectada la reapertura económica, cultural y social.

“Las tradicionales fiestas decembrinas, así como las ferias, fiestas, carnavales y conmemoraciones patronales de las entidades territoriales, se constituyen en una oportunidad para la reapertura tan anhelada y necesaria, pero al tiempo generan grandes aglomeraciones y flujo de personas, en especial viajeros nacionales y extranjeros, generando condiciones que faci-

litan el contagio del covid-19, en especial la agresiva variante ómicron”, aseguró Camargo.

Añadió que “Los gobernadores y alcaldes tienen la responsabilidad de preservar la vida, salud y orden público, por lo tanto, se recomienda que en los municipios en cuyos departamentos la ocupación de camas UCI sea superior al 85% o cuyo porcentaje de población vacunada no supere el 60%, no se autorice la realización de fiestas, conciertos, corrales, ferias, verbenas, encuentros masivos o cualquier otra actividad que genere aglomeraciones y ponga en riesgo de contagio a sus pobladores”, aseguró.

Igualmente, instó a los funcionarios públicos para que ejerzan

vigilancia y control a los porcentajes de aforo autorizados, así como a las actividades para las cuales se requiere la presentación del carné de vacunación, al tiempo que advirtió a las autoridades responsables que, tanto por acción como por omisión, se puede incurrir en responsabilidad disciplinaria, en caso de verse afectada la salubridad pública por la autorización de eventos masivos sin las condiciones mínimas requeridas o por omitir la vigilancia, inspección y control que les corresponde.

“El retorno a la normalidad depende de las decisiones y disciplina con que actuemos. Es mejor un evento cancelado que muchas vidas canceladas”, concluyó el Defensor.

### PRIMER AVISO – FALLECIMIENTO EX TRABAJADOR

Bogotá D.C.

Farmalatam Colombia S.A.S. informa que el día 14 de noviembre del año 2021 falleció la ex trabajadora de la Compañía, la señora Diana Kristel Sánchez Buitrago. Dando cumplimiento a lo establecido por el Artículo 212 del Código Sustantivo del Trabajo nos permitimos dar aviso público con el objeto de que todo posible beneficiario de las acreencias laborales causadas por la señora Diana Kristel Sánchez Buitrago se acerque a las instalaciones de la Compañía ubicadas en la Carrera 36A # 22 - 68 de la ciudad de Bogotá, a fin de que acredite su condición de beneficiario y reciba la liquidación final de acreencias laborales. Hasta el momento, se han acercado las siguientes personas acreditando su calidad de beneficiarios:

Deneb Santiago Rodríguez Sánchez, Tl: 1.022.928.965; Jonathan David Rodríguez Sánchez, Tl: 1.140.914.272; y Luis Humberto Rodríguez, CC 79.692.245

Farmalatam Colombia S.A.S



## Acuerdo de Escazú se hundirá en el Congreso: Sanguino

**POR SEGUNDA** vez, el senador del Partido Alianza Verde Antonio Sanguino alertó sobre el posible hundimiento del proyecto de ley que ratificaría la inclusión de Colombia en el Acuerdo de Escazú, pactado en marzo del 2018 por 24 naciones latinoamericanas, en el Congreso de la República.

El congresista perteneciente a la Comisión Segunda del Senado advirtió que el Gobierno radicó la proposición sin incluir mensaje de urgencia para su trámite en el legislativo, por lo que considera que esta no tendría prioridad por las mayorías de las bancadas.

“Con el receso legislativo solo quedarían escasos tres meses para que se vote en las dos comisiones segundas de Cámara y Senado y en las respectivas plenarias, tiempo suficiente como para que esta iniciativa de nuevo naufrage y con ello el presidente Iván Duque le amarre codo al movimiento ambiental de Colombia”, afirmó Sanguino.

Asimismo, recordó que el proyecto estuvo 45 días en los archivos de la Presidencia del Senado, y solo fue trasladado el pasado 20 de diciembre a esta comisión, donde se deberá efectuar su primer debate de los cuatro correspondientes.

De igual manera, el senador Iván Cepeda señaló que detrás de la discusión del proyecto existen maniobras para que se retrasen las discusiones en el Congreso.

“En marzo de 2022, cuando se reinicien las sesiones, no quedará tiempo para la ratificación, como lo planificó el uribismo”, expresó en sus redes sociales.

No obstante, el ministro del Interior, Daniel Palacios, le dijo a este diario que el Gobierno ha manifestado su voluntad y compromiso para avanzar en el trámite de este proyecto.

“El pasado 31 de octubre se volvió a radicar para tratar de trabajarlo aunque sea con una sola de las comisiones para poder avanzar y hasta el momento ni siquiera se ha designado ponente. El Gobierno ha reiterado su voluntad y compromiso, pero también hay que entender que el Congreso tiene sus tiempos y trámites”, explicó el Jefe de cartera.

Asimismo, el presidente Iván Duque hizo un llamado al Congreso para que den celeridad a la discusión y no se permita que se vuelva a archivar en el legislativo, como ocurrió en junio de este año.

# Sigue pulso por candidato presidencial de Colombia Justa Libres

A un sector del partido, el CNE le negó la división para los comicios del próximo año

**NO PARA** la controversia al interior del partido Colombia Justa Libres sobre la elección de su candidato que participará en las próximas elecciones presidenciales en los meses de marzo y mayo del próximo año.

Recientemente, un grupo de la colectividad había presentado un documento que pedía la escisión del movimiento político, con el fin de promover nuevos candidatos a la Presidencia por medio de un nuevo movimiento político.

Sin embargo, el Consejo Nacional Electoral (CNE) negó esta solicitud, afirmando que en los estatutos de Colombia Justa Libres no está contemplada dicha figura política. De igual manera, la entidad señaló que la petición radicada no fue efectuada por las autoridades competentes, por lo que se considera improcedente la división del partido con toldas cristianas.

### La disputa interna

El pasado 12 de noviembre se realizó la convención nacional del partido, donde según Arias no hubo “decisión de fondo”. Sin embargo, al día siguiente, el equipo de comunicaciones del senador Rodríguez anunció que se había proclamado como el candidato presidencial de dicha colectividad, al parecer, por contar con el 75% de los apoyos en el evento.

“John Milton Rodríguez hoy es el candidato que aglutina una mayoría del pueblo cristiano, con el apoyo de los sectores educativos, empresariales, sociales y de los jóvenes, como se ha evidenciado en su gira Mi Causa es Colombia por las regiones”, se lee en un comunicado del partido político.

No obstante, Ricardo Arias, uno de los fundadores de la colectividad, pidió al CNE investigar la legalidad de la candidatura porque, según la misiva radicada en la entidad, quienes impulsaron a Rodríguez como aspirante presidencial no tienen ninguna incidencia en las decisiones de las directivas de Colombia Justa Libres.

“Se tomen cartas en las actuaciones del senador John Milton Rodríguez, quien ha violado todos los estatutos del partido, faltando a todos y cada uno de los principios de nuestra colectividad, sin tener en cuenta los más mínimos requisitos de la transparencia, de la democracia, de la honestidad y trasgrediendo la Constitución y la ley”, sustenta Arias en la carta.

Adicionalmente, solicitó al Comité de Ética que investigue lo sucedido en la Convención Nacio-



**ARIAS INSISTE** en que la elección de Rodríguez se dio sin su aval como codirector de la colectividad./Montaje ENS

nal para determinar si fue legal o no la candidatura de Jhon Milton Rodríguez. “(Ese día) llevó a algunos simpatizantes de su elección

como senador y a la totalidad de los integrantes de la Unidad de Trabajo legislativo, y algunos de los empleados de distintas áreas de ministerios en la ciudad de Bogotá, que no pertenecen al partido Colombia Justa Libres”, aseguró.

Tiempo después, en diálogo con medios de comunicación, Arias anunció que, tras un fallo de la entidad donde le otorgaba la autoridad del partido, la candidatura de Rodríguez no tenía ninguna validez. “Digamos que, primero, él (Rodríguez) no tiene el aval del partido Colombia Justa Libres, y menos para la Presidencia de la República.

La conducta del senador ofende los estatutos del Partido, pero, además, está torciendo el derecho”, señaló.

No obstante, el senador John Milton Rodríguez le dijo a este Diario que nunca fue autoproclamado como candidato sino que fue elegido por los militantes y seguidores de la colectividad.

“Cualquier inquietud de él o de cualquier otra persona sobre mi candidatura, pues tiene que tratarla con la convención nacional del partido, que fue la que me eligió y que está debidamente certificada por la secretaría y por la veeduría del partido”, aseguró.

**Sabías que con la tarjeta personalizada Tullave puedes:**

**Viajar a crédito**

Si te quedas sin saldo, no importa. TransMilenio **te presta** hasta para **dos viajes (\$5.000 pesos)**, los cuales se descontarán en tu próxima recarga.

**Con tu tarjeta personalizada, siempre tendrás saldo para viajar en el Sistema.**

**Y tú, ¿ya tienes tu tarjeta personalizada Tullave?**

**#BogotáEstáMejorando**

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | TRANSMILENIO | BOGOTÁ

# Tremores de la democracia local

- *Pugnas con el gobierno nacional*
- *Diferencias entre mandato y política*

Durante este año varios son los aspectos que han incidido en el desarrollo de la democracia local en el país. Uno de ellos, ciertamente, las deficiencias en el relacionamiento entre el gobierno nacional y las administraciones territoriales, principalmente en las grandes ciudades. En efecto, bastaría para ello revisar cuáles eran las opiniones de ciertos alcaldes, hace doce meses, frente a los propósitos del presidente Iván Duque y su gabinete y darse cuenta de que no daban un centavo por sus determinaciones.

De hecho, no creyeron en principio que pudiera cumplirse con la adecuación de las unidades de cuidados intensivos frente a las dramáticas exigencias de la pandemia. Cuando se lograron las metas gubernamentales, y a cada ciudad se le entregó la infraestructura necesaria, entonces pasaron seguidamente a desdecir del Plan Nacional de Vacunación, dejando entrever que el cronograma del Ministerio de Salud más bien parecía una fantasía, puesto que la llegada de esa gigantesca cantidad de biológicos a Colombia, ni parecía viable en esas proporciones, ni tendría como hacerse realidad en las etapas señaladas. Al mismo tiempo tampoco parecieron tener confianza, en modo alguno, en la experticia del sector salud colombiano en la aplicación de las vacunas.

Hoy, cuando el país es un ejemplo a nivel mundial por el manejo pandémico, no solo en los registros de prestigiosas revistas internacionales como *"The Economist"* sino en evaluaciones globales como las de Blomberg, poco se escucha un reconocimiento al gobierno nacional de parte de los alcaldes correspondientes. Y no, por supuesto, un reconocimiento de

carácter personal, sino desde el punto de vista institucional, lo que al menos sería un mensaje en la dirección correcta para resaltar los lazos que soportan al país en todos los escalafones estructurales de la democracia.

Por su parte, esa tensión entre lo nacional y lo local se hizo aún más evidente en la época de los paros que derivaron en bloqueos viales y en vandalismo. Tan solo cuando el gobierno nacional adoptó el instrumento legal de la asistencia militar a la Policía, a fin de superar la aguda crisis de seguridad, la nación pudo recuperar el orden tras una larga jornada de anarquía y disturbios. En medio de ello, algunos de estos alcaldes, en vez de la solidaridad institucional indispensable, discutieron las decisiones gubernamentales e inclusive se dejaron ver como una especie de sindicato contra la fórmula adoptada por las autoridades pertinentes.

De suyo, no pocas veces deslizaron su voz destemplada contra la Policía. Si bien de una parte es cierto que se dieron algunos casos puntuales de reproche, que han ameritado las investigaciones y sanciones respectivas, de otra la ciudadanía, como es fácil constatarlo en las encuestas, respaldó a las fuerzas legítimas del orden, pese a la deriva institucional en que parecieron situarse los dichos burgomaestres. Ni siquiera tiempo después, cuando se reinstauró la tranquilidad y las autoridades corroboraron los alcances desestabilizadores y subversivos de la llamada "primera línea", la Policía fue motivo de ninguna gratitud.

Aun a pesar de esos episodios de ingrata recordación, que a decir verdad también tuvieron que ver con una reforma tributaria mal calculada por parte del gobierno nacional (y

que fue enmendada debidamente), el país, con todo y las ingentes pérdidas de esa época, logró reactivar la economía, recuperar el empleo y dedicarse a la atención de los más vulnerables. Ninguna localidad colombiana podría decir, en efecto, que muy buena parte de los alivios de sus residentes, en todos los niveles, no han provenido de las acciones del gobierno nacional y los fondos del Ingreso Solidario, además de los otros programas sociales hoy activos.

Por otro lado, de no haber sido por ese despropósito anárquico que hirió sobremanera a la economía y el desenvolvimiento social, los registros de crecimiento económico hubieran sido superiores y habrían permitido incluso un incremento mayor del salario mínimo. Es decir que todas esas acciones vandálicas y desestabilizadoras lo que hicieron, finalmente, fue darle la espalda al pueblo que decían representar, bajo una vocería que por supuesto nunca tuvieron.

Desde luego, la inmensa mayoría de autoridades regionales y locales no procedieron de tal modo. Por el contrario, muchos fueron los casos en que actuaron concertadamente con el gobierno nacional y presentaron aportes decisivos para conjurar la tragedia sanitaria, que aún persiste. Son ellos, claro está, ejemplo fehaciente de que la democracia regional y local cobra mayor vigor y legitimidad cuando se enfrentan en conjunto los retos de una guerra tan impredecible como la del coronavirus.

Y es también una lección rotunda para quienes quisieron hacer de sus procedimientos un pulso político, en vez del mandato institucional que les exige la Constitución, una vez elegidos.

## Sin tregua contra la corrupción

Uno de los flagelos delincuenciales en Colombia es, sin duda alguna, el de la corrupción. Las cifras que se pierden al año son billonarias e incluso hay algunos cálculos que señalan que podrían bordear los 50 billones de pesos, aunque expertos ponen en duda ese monto.

Hace dos semanas el Congreso aprobó un nuevo proyecto de ley anticorrupción, que está pendiente de sanción presidencial. La nueva norma da a las autoridades más herramientas para detectar, judicializar y castigar a quienes incurrir en prácticas anómalas para adueñarse o malgastar el presupuesto público.

Tanto la Procuraduría como la Contraloría generales han adoptado en los últimos años medidas para hacer más eficiente su labor de vigilancia preventiva sobre el accionar de los funcionarios oficiales y la interacción con los intereses e iniciativas privadas.

La Fiscalía, a su turno, también ha fortalecido sus pesquisas y talento humano y técnico para poder procesar a los responsables de actos de corrupción.

Precisamente esta semana, el ente acusador dio un parte de sus actividades en este frente en el año que termina. Se indicó, por ejemplo, que en tiempo récord se avanzó en el esclarecimiento de casos de connotación nacional como el escándalo del contrato del consorcio Centros Poblados con el Ministerio de las TIC o los hechos anómalos en el sistema de salud del Cauca.

De acuerdo con el parte de la Dirección Especializada contra la Corrupción, las pesquisas e instrucción de los casos permitieron obtener 372 sentencias condenatorias este año. Ese avance es producto de una nueva estrategia dispuesta para dinamizar procesos que estaban rezaga-

dos o requerían una rápida intervención por su complejidad.

De igual manera, en un trabajo articulado con las diferentes seccionales, fueron capturadas 446 personas, 322 más que el año anterior. Igualmente se realizaron 1.344 imputaciones, cerca de 200 más que en 2020. La mayor cantidad de resultados se registró en la Costa Atlántica. En esta región hubo 139 capturas y 227 imputaciones.

La Fiscalía también hizo un corte de cuentas sobre las investigaciones priorizadas, en las cuales se avanzó sustancialmente. Aquí, como se dijo, en menos de 60 días se lograron capturas, imputaciones y medidas de aseguramiento en casos como el millonario proceso de contratación con la Unión Temporal Centros Poblados, el proceso de posible venta de información a estructuras criminales en el CTI Nariño y casos relacionados con el sector salud.



## Burocracia para el año nuevo

La Corte Interamericana de Derechos Humanos condenó al Estado colombiano a pagar los perjuicios que se le ocasionaron al ciudadano Gustavo Petro, al haber sido destituido por la Procuraduría General de la Nación, cuando se desempeñaba como Alcalde de Bogotá, en el trámite de un proceso disciplinario a consecuencia de un proceso de contratación. El Alcalde estuvo suspendido varios meses y regresó a su cargo por una decisión del Consejo de Estado.

Señala el fallo de la Corte Interamericana que, tratándose de un funcionario público elegido popularmente, solo una sentencia de un juez penal puede tomar semejante decisión, de acuerdo con el artículo 23.2 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José). Además, le ordena al Estado colombiano introducir las reformas necesarias para que una entidad del orden administrativo no tenga ese tipo de atribuciones privativas de los jueces en un Estado de Derecho.



**Jaime Alberto Arrubla Paucar**

Para acatar la sentencia, en lugar de pasar la función de destitución a las autoridades jurisdiccionales de la República, jueces, tribunales administrativos y Consejo de Estado, que ya existen, y que era lo lógico; lo que hicieron fue reformar el

Código Disciplinario y adscribirle funciones jurisdiccionales a la Procuraduría, sustituyendo la Constitución Política que le atribuye dicha función a la rama jurisdiccional. Inmediatamente advertimos que se vendría una cascada de creaciones burocráticas en la Procuraduría para poder cumplir con la nueva competencia. Pero se dijo el 2 de junio pasado por la cabeza del organismo que esa reforma no conllevaría aumentos en la nómina ¡No lo creímos!

Ahora, como regalo navideño, aparece un decreto creando 1.208 cargos nuevos en la Procuraduría, de libre nombramiento y remoción, algunos delegados con sueldo de Congresista, que se repartirán por todo el territorio en plena campaña electoral. Como

justificación, se aduce que es para poder acatar la sentencia de la Corte Interamericana.

Nada más inútil que la reforma a las funciones de la Procuraduría. Lo que el país está en mora de hacer es replantear esta Institución, que por lo menos en el campo penal, duplica sus funciones con la Fiscalía, con un alto costo para los colombianos y ahora compite con la rama jurisdiccional.

Los 1.208 nuevos puestos que se crean, que son, además, para “torcerle el pescuezo” a la sentencia de la Corte Interamericana en el caso Petro, pues van a pasar los delegados a tener funciones jurisdiccionales, es decir, a ser jueces de la República, con grave riesgo para la prevalencia del principio de independencia judicial, en un ente que obedece a razones políticas. Cabe preguntarnos ¿qué va a pensar el ciudadano del común sobre sus dirigentes, que ante semejante crisis social responden creando más burocracia para repartirse el ponqué político? Con razón la mala imagen de la justicia, bien ganada la tiene, con los dirigentes políticos que la diseñan.

## Colombia: “Mi casita”

A pesar de las excelentes columnas que he leído sobre la película “Encanto”, no me pude sustraer al placer de escribir sobre ella. ¡Me encantó! Detrás de la magia de las montañas, los valles, los pájaros, las flores, la deliciosa comida y colorido artesanal de nuestra casita Colombiana, se esconde la verdad de muchos y de cada uno. Lista para ser develada por quien tenga ojos para ver y oídos para escuchar las canciones, que son la llave individual para abrir la puerta a unas cuantas verdades.

País de mujeres maravillosas que han logrado sobrevivir temporalmente gracias a la magia de sus propias fantasías vitales. Reinas perfectas como Isabela, tormentosas como Pepa que vive al vaivén climático de sus emociones, mujeres con capacidad de escucha como Lola, matronas que son el corazón de las familias como la abuela, quien se esfuerza en ser pilar para esconder bien la vulnerabilidad de los cimientes, acrisolados en el dolor ocasionado por la violencia. Conmueva Luisa quien lleva sobre sus hombros, de hermana mayor, todo el peso de



**Diana Sofía Giraldo**

las necesidades de los demás. Soporta la presión y las sobre expectativas que todos tienen sobre ella. Sin permiso para ser frágil. Y el amor de la mamá, quien sí tiene ojos de amor para ver el don maravilloso de su hija Mirabel, la que no tiene don.

Dibuja bien a Colombia como un matriarcado, en cuyos sueños habita la magia individual que sostiene, pero que no es duradera. Revela el secreto que fortalece los cimientes de la casita Colombia: Las millones de “Mirabeles” que la habitan, preocupadas todo el tiempo por el bienestar de los demás. Sosteniendo con amor, y sin saberlo, los cimientes de casas agrietadas por los duelos inconclusos que han fracturado las familias colombianas.

Quizás lo mágico es que ellas no lo saben. Se siguen cuestionando como en la película: “no muevo montes, no me lamento, no hago palmas florecer, no doy remedios... necesito encontrar una oportunidad... que alguien me ayude a entender.

¿Habría algo en mí que sea mágico? “.

La película deja ver, para quien quiera hacerlo, que la familia da los cimientes de la autoestima, pero con frecuencia se confunde autoestima con egos y, en vez de familia, hay colección de egos agotados en sí mismos y percederos. Por eso Bruno, el “raro de la familia”, el hermano que se fue aunque no se había ido, no fue escuchado. “De mí siempre suponen lo peor”. Bruno no salió de las montañas colombianas, se quedó para salvar la familia.

Tuvo que derrumbarse la casa exterior para poder construir entre todos la casita interior. Es hermoso imaginar el futuro aun no definido de este país, confiándolo a la reconstrucción de los afectos en la familia colombiana rota. Volver los ojos a las millones de “Mirabeles” que elaboran sus duelos entre estos valles y montañas. Valorarlas, escucharlas, abrazarlas.

Que la magia de Disney nos regale ojos de niños para ver lo que está oculto a los ojos de los egos: “La magia no es el don, la magia es el otro”. El futuro de Colombia es posible si las dejamos a ellas encontrarse a sí mismas, reconstruir, sanar y colorear la casa interior de todos en el ENCANTO.

## Elogio (de) y lamento por los profesionales

**Francisco Muro de Iscar**

Este duro año para todos, que afortunadamente termina ya, aunque no sabemos si el que viene será mejor, como deseamos, ha sido en buena medida “el año de los profesionales”, a los que no siempre valoramos ni tratamos como se merecen. Tenemos excelentes profesionales en España, al mismo tiempo que tenemos un déficit importante en muchos sectores punteros.

Nuestros médicos están entre los mejores y más formados del mundo. Seis años de carrera y cuatro de MIR les convierten en excelentes profesionales. Lo mismo podemos decir de los profesionales de la enfermería. Y de los farmacéuticos, cubriendo la atención al público y, en ocasiones, soportando comportamientos incívicos. Sin su exigente formación y su inmenso trabajo, la pandemia habría sido mucho más trágica. Por eso, muchos países se llevan a médicos y enfermeros españoles, mal pagados aquí y poco reconocidos, ofreciéndoles mejores condiciones económicas y profesionales. Tendríamos que hacerles un monumento por suscripción popular.

Lo mismo podemos decir de los bomberos, policía, fuerzas de seguridad del Estado, especialmente la Unidad Militar de Emergencias, de los tenderos, de los conductores y camioneros que han hecho posible que no faltaran nunca los suministros básicos a costa de sus familias y con un claro riesgo de contagio. Lo tenemos que decir de los profesores, cuyo espectacular trabajo, reinventado cada día, ha permitido mantener la escolaridad de millones de alumnos. O de los periodistas. Y también lo podemos decir de los abogados, notarios o registradores -ahí está su trabajo generoso y permanente en la isla de La Palma- o de los abogados en la pandemia trabajando en defensa de los ciudadanos o de los inmigrantes a pesar de todas las dificultades habituales y sobrevenidas, negándoles en algunos casos las medidas sanitarias de protección imprescindibles y muchas veces en situación de precariedad laboral y profesional.

Tenemos excelentes profesio-

nales, poco reconocidos, que no son escuchados ni siquiera en lo que saben, que se han reinventado durante la pandemia, y a los que estamos tratando como si no hubiera pasado nada. Buenos profesionales para, muchas veces, empleos devaluados. Pero nos faltan otros muchos, sobre todo para el futuro inmediato, que nadie se está encargando de formar. No hay profesionales tecnológicos ni investigadores -especialmente mujeres, pese a que son mayoría- para las demandas empresariales inmediatas. La Comisión Europea prevé que en 2025 faltarán 900.000 trabajadores en las TIC. Tampoco tenemos suficientes profesionales del turismo, que es nuestra primera industria. Estamos preparando a futuros profesores o periodistas con sistemas ya obsoletos, pero, casi la mitad de ellos no van a poder ejercer sus profesiones por falta de oferta. Nos siguen faltando profesionales que hayan cursado una buena Formación Profesional y cada año muchos se quedan sin plaza porque no las hay. Tenemos un sistema educativo, desde Infantil hasta la Universidad, anclado en la era industrial y cada vez con niveles de exigencia más bajos.

Y, sin embargo, lo que se discute en la reforma educativa es si hay o no religión obligatoria o como acabar con la escuela concertada y cómo impedir la enseñanza del idioma español; en la reforma universitaria, lo que preocupa es cómo elegir al rector o que papel dar a los estudiantes; y en la reforma laboral, la temporalidad o los abusos de las subcontratas. ¿En algún momento han visto ustedes un debate serio, con datos, sobre la educación que vamos a necesitar, el mercado de trabajo que viene, la investigación que exige un país moderno, los profesionales que va a demandar el mercado en unos pocos años? Salarios bajos y precariedad no dan para emanciparse ni para tener un proyecto de vida, pero sin un proyecto educativo riguroso y un mercado laboral moderno, nunca tendremos los profesionales que nos pueden hacer competitivos. Y ahí nos hacemos el futuro real.

## Ley de seguridad ciudadana

Ya era hora en que el Congreso aprobara una ley que endureciera las penas a aquellos infractores y criminales que, abusando de la laxitud del Estado, hacen de las suyas sembrando terror y muerte en la gente de bien, quedando esos delitos en la impunidad para ser recurrentes por falta de castigo y control de las autoridades.

Es muy alto el número de eventos criminales que a diario se cometen en el país, siendo Bogotá, Medellín y Cali unas de las principales ciudades que padecen este flagelo, sin que otras escapen a ello. El ladrón se ha convertido en asesino, pues para ellos la vida no tiene valor alguno, no vacilan en matar a cualquier persona sin importar su edad con el propósito de robarle su celular, bicicleta o el bolso que lleve.

Pero independiente de esta acertada ley que endurece las penas, está la situación de la justicia, pues en Colombia vale más el milímetro normativo que el kilómetro de justicia. Los jueces de garantías aplican la ley casi siempre en beneficio del criminal, favoreciéndolo con la libertad condicional o definitiva al malhechor, por dizque falta de pruebas o captura ilegal, como también por no tener identidad del sujeto apresado, modalidad que ha tomado curso y de 10 casos y terminan en libertad, volviendo a delinquir a sus anchas sin importar el tipo de delito, sea robo, lesiones o asesinato. Casi siempre terminan sueltos.

Aparte de lo anterior, que son crímenes para beneficio personal, están otros que siendo también



Diego Arango Osorio

delitos contra la ciudadanía y el bien público, de igual manera esta nueva ley los endurece, me refiero al vandalismo, a aquellas personas que en nombre de una protesta y amparadas en una ideología que reza que "toda forma de lucha es válida", destrozan estaciones, buses y bienes públicos, que son patrimonio de la gente.

Pues bien, esta oportuna ley pone en cintura a aquellos vándalos y a sus patrocinadores, mas aun si son funcionarios públicos o de elección popular, pues estos no están llamados a subvertir el orden incitando y pagando revoltosos en nombre de una protesta. Esos incitadores son aun mas responsables del delito, porque ellos promueven el crimen, el desorden y la anarquía siendo pagos con dinero de los contribuyentes.

La democracia no permite el uso del poder legislativo o ejecutivo para promover el desorden y la anarquía. Los delincuentes son delinquentes y deben ser tratados como tal, bien sea el que tira la piedra o el que incita a tirarla, por eso aquellos que se infiltran en medio de una protesta pacífica y legítima para crear el caos y destruir la infraestructura de las ciudades en nombre de una ideología o inconformidad, son agresores que deben ser castigados con severidad si queremos tener un país que avance culturalmente y en paz.

Ahora bien, promulgada la ley es asunto de cumplirla, hacerla sentir y que ella proteja a los colombianos de bien y castigue a los criminales.

arangodiego@hotmail.com

## Duele Bogotá, sangra Bogotá...

Natalia Castillo, una joven periodista fue asesinada de forma vil en Bogotá con tan solo 32 años. En el tradicional sector de Teusaquillo, en el barrio Galerías sucedió uno de los lastimosamente tantos crímenes que pasan día a día en la capital del país.

Y, ¿es que quien no tiene miedo de salir en horas de la noche en Bogotá? Lo cual es algo que parecería absurdo en otras ciudades y países, en Bogotá es "el pan de cada día". Se sale de las manos el crimen a las autoridades, o al menos eso es lo que dicen. ¿Por qué no hay refuerzos policiales en las calles a esas horas? Incluso debería haber Policía Militar haciendo guardia, ya que tantos criminales andan sueltos.

No es posible que estén matando a la gente en Bogotá como si nada. Es más que una lástima, es una vergüenza, es una ciudad fallida con una administración atroz, inepta, viciada y otro sinfín de adjetivos calificativos negativos.

No hay justificación alguna para el terror que se vive en las calles de Bogotá. ¿Hasta cuándo? Eso es lo que nos preguntamos todos.

Da es impresión ver lo que sucede



David A. Rosenthal

y además como puede aumentar de forma sustancial la inseguridad y la criminalidad en la época navideña o decembrina. Y no es un mito o una leyenda, ni siquiera algo que resuena entre dientes, los criminales venezolanos que han llegado a Colombia, en general, han traído consigo nuevas modalidades de fechorías, a niveles ya de atrocidad, monstruosidad o barbarie.

Bogotá es una jungla de cemento. Una jungla a la que cualquiera que salga ya no va a querer volver. Una jungla que aleja, que distancia. Se convierte cada día que pasa en algo cada vez peor.

¿Dónde están las soluciones? Pareciera no haberlas. El caso de Natalia Castillo es muy doloroso. Es una mártir y su sangre debe ser redimida. Está joven periodista al momento de fallecer en la clínica Palermo, era asesora de comunicaciones para la Organización de las Naciones Unidas en Colombia para la droga y el delito (ONU). Anterior a esto fue parte de los equipos de la Jurisdicción Especial para la Paz, la Autoridad Nacional de Televisión y la Agencia para la Reincorporación y la Normalización

en donde realizaba las funciones de estrategia de la Oficina Asesor de Comunicaciones.

Natalia Castillo lo único que hizo es que fue a tomarse una cerveza con sus amigos y nada más. Unos seres deshumanizados le arrebataron la vida por su celular.

No hay palabras. Duele Bogotá, sangra Bogotá. Pero, en un par de semanas y de meses esto ya se habrá olvidado. Es mediocre cómo funcionan las cosas en la capital. Así que la única forma de mantenerse a salvo es no saliendo de la casa, no sacando el celular, teniendo escoltas y viviendo en realidades paralelas, burbujas o bolas de cristal, mientras que afuera jóvenes como Natalia Castillo son desaparecidos.

A la hora de la verdad, las autoridades lo único que hacen es ofrecer multas de millones de pesos y los criminales, aquellos que sirven al mal, esos demonios transitan por las calles de Bogotá e incluso son los que saldrían a votar en las urnas, acá todo es posible. No por 20 millones sino por 20 mil pesos. Esos mismos que no tienen remedio si de destruir la ciudad se trata. Mientras tanto en la Alcaldía y en las demás entidades no ha pasado nada.

@rosenthaaldavid

## Revolución en la Academia Bolivariana

Un buen signo de los tiempos es que empecemos a realizar homenajes a los ciudadanos ejemplares que, con abnegación encomiable, han realizado obras de interés para la comunidad. Miguel Santamaría ha sido un incansable promotor de cultura. Y promover cultura es promover riqueza. La vitalidad de un pueblo no está representada por el empuje de su industria, ni por la abundancia de su producción agrícola, ni mucho menos por la sonora algarabía de las contiendas políticas. Don Quijote la decía a Sancho Panza que los cántaros vacíos hacían "mucho ruido". La pujanza de un país reside en su ambiente cultural, en su humanismo, en la importancia espiritual de sus hombres.

Sorprende en Miguel -90 años- la juventud de su espíritu. Tenaz, sereno, tranquilo, de una voluntad indomable. No ha conocido ni la melancolía, ni la fatiga, ni la amargura. Amigo de exaltar a los héroes, especialmente a Bolívar. Miguel Santamaría encuentra todo su deleite en el trabajo y en la creación de obras útiles. Tiene temperamento y vocación de empresario. Ignora el ocio y nunca se ha rendido



Horacio Gómez Aristizábal

a la fatiga. Encontró una motivación en Bolívar.

Admiro el espíritu jubiloso de Miguel Santamaría Dávila. En la vida es mejor dar abrazos, que dar bofetones. Los muros aíslan, encajonan y separan. Los puentes comunican, unen, hacen fraternizar. Lo que admiramos todos en Miguel es su obra por Bolívar. Los hombres pasan y las obras quedan. Hagamos agradecer a Miguel Santamaría, la fiesta maravillosa de la amistad.

Aplaudimos los que sentimos aprecio por Miguel. Los que gozamos con el triunfo del culto a Bolívar.

Que sepa Miguel Santamaría, aquello de que honrar, honra. Es mejor dar, que recibir, servir que ser servido. La vida es magnánima con quienes tratan a sus semejantes con corazón alegre y espíritu regocijado.

Miguel es hombre de amistad. La amistad es hermosa en la vida. El dinero es importante, pero no es suficiente. A veces el dinero, puede dar comida, pero no da apetito; acompañantes, pero no amigos; abundancia de bienes materiales, pero no felicidad; matrimonio pero no hogar. La amistad, conforma la

mayor de las alegrías y las felicidades más sinceras.

Impresiona el gran impacto producido en el mundo académico y en el país, por las cerca de 100 conferencias realizadas por la Academia Bolivariana, en honor del Libertador y promovidas por Miguel Santamaría.

Y como si fuera poco, ha impulsado un inteligente convenio con la Universidad de Los Andes la construcción de un novedoso edificio frente a la Quinta de Bolívar para disfrutarlo la Universidad de los Andes y la Academia Bolivariana.

Esta sede será un foco de poderosa irradiación cultural. La importancia de un país se mide por su influencia en su humanismo y en la civilización. Vemos pues como es de ejemplar el brillante dinamismo de Miguel Santamaría.

La historia les da personalidad a los pueblos, sentido de pertenencia y orgullo cívico, por su pasado glorioso.

La actividad académica de la Bolivariana en esta pandemia es especialmente necesaria para las juventudes, a veces tan indiferentes con el pretérito social. La patria es la sumatoria del ayer, el presente y el futuro. Del hoy surge el mañana. Sin historia somos como un árbol sin raíces.



# Quemas controladas pueden compensar las emisiones de carbono humanas

Sin fuego, el carbono del suelo se recicla: la materia orgánica de las plantas es consumida por los microbios y liberada como dióxido de carbono o metano

**LAS QUEMAS** controladas pueden, paradójicamente, fijar o aumentar el carbono en los suelos de los bosques templados, las sabanas y los pastizales, compensando así las emisiones de carbono humanas.

Es el hallazgo de un estudio publicado en 'Nature Geoscience', que apunta a un nuevo método de manipulación de la capacidad natural de captura y almacenamiento de carbono del mundo, que también puede ayudar a mantener los procesos naturales de los ecosistemas.

"El uso de quemas controladas en los bosques para mitigar la gravedad de futuros incendios forestales es un proceso relativamente conocido. Sin embargo, hemos descubierto que en ecosistemas como los bosques templados, las sabanas y las praderas, el fuego puede estabilizar o incluso aumentar el carbono del suelo", explica en un comunicado el doctor Adam Pellegrini, del Departamento de Ciencias Vegetales de la Universidad de Cambridge, primer autor del informe.

"La mayoría de los incendios en los ecosistemas naturales de todo el mundo son quemas controladas, por lo que deberíamos ver esto como una oportunidad -añade-. Los seres humanos están manipulando un proceso, así que también podemos averiguar cómo manipularlo para maximizar el almacenamiento de carbono en el suelo".

El fuego quema la materia vegetal y las capas orgánicas del suelo y, en los incendios graves, provoca la erosión y la lixiviación del carbono. El carbono perdido en el suelo puede tardar años o incluso décadas en volver a acumularse. Pero los investigadores afirman que los incendios también pueden provocar otras transformaciones en el suelo que pueden compensar estas pérdidas inmediatas de carbono y pueden estabilizar el carbono del ecosistema.

El fuego estabiliza el carbono del suelo de varias maneras. Crea carbón vegetal, que es muy resistente a la descomposición, y forma "agregados", es decir, agrupaciones físicas de



QUEMA CONTROLADA de entorno natural para equilibrar el carbono del suelo./Universidad de Cambridge.

suelo que pueden proteger la materia orgánica rica en carbono en el centro. El fuego también puede aumentar la cantidad de carbono ligado fuertemente a los minerales del suelo.

"Los ecosistemas pueden almacenar enormes cantidades de carbono cuando la frecuencia e intensidad de los incendios es la adecuada. Se trata del equilibrio entre el carbono que entra en el suelo a partir de la biomasa vegetal muerta y el que sale del suelo a partir de la descomposición, la erosión y la lixiviación", explica Pellegrini.

Cuando los incendios son demasiado frecuentes o intensos -como suele ocurrir en los bosques densamente poblados- queman todo el material vegetal muerto que, de otro modo, se descompondría y liberaría carbono en el

suelo. Los incendios de alta intensidad también pueden desestabilizar el suelo, desprendiendo la materia orgánica basada en el carbono de los minerales y matando las bacterias y los hongos del suelo.

Sin fuego, el carbono del suelo se recicla: la materia orgánica de las plantas es consumida por los microbios y liberada como dióxido de carbono o metano. Pero los incendios poco frecuentes y más fríos pueden aumentar la retención del carbono del suelo mediante la formación de carbón vegetal y de agregados del suelo que lo protegen de la descomposición. Los científicos afirman que los ecosistemas también pueden gestionarse para aumentar la cantidad de carbono almacenado en sus suelos. Gran parte del carbono de los pastizales se almacena bajo el suelo, en las raíces de las plantas.

La quema controlada, que ayuda a fomentar el crecimiento de la hierba, puede aumentar la biomasa de las raíces y, por tanto, la cantidad de carbono almacenado. "A la hora de considerar cómo deben gestionarse los ecosistemas para capturar y almacenar el carbono de la atmósfera, el fuego suele verse como algo malo. Esperamos que este nuevo estudio demuestre que, cuando se gestiona adecuadamente, el fuego también puede ser bueno, tanto para mantener la biodiversidad como para el almacenamiento de carbono", apunta Pellegrini.

El estudio se centró en el carbono almacenado en la capa superior del suelo, definida como aquella que tiene menos de 30 cm de profundidad. En el suelo del mundo se almacena más carbono que en la vegetación y la atmósfera juntas. Los incendios naturales se producen en la mayoría de los ecosistemas del mundo, por lo que el fuego es un proceso importante en el ciclo global del carbono./Europa Press



EL FUEGO quema la materia vegetal y las capas orgánicas./Getty Images

## Así están salvando caguamas, una especie amenazada

**MÁS DE** 200 tortugas bebés de la especie caguama (*Caretta caretta*) fueron ayudadas por la comunidad a llegar al mar en la zona del Puerto España, en límites entre los departamentos del Chocó y el Valle del Cauca.

"La comunidad recupera los huevos de los nidos que de lo contrario se perderían ya que el Cambio Climático provoca que las mareas erosionen e inunden estas playas. Esos huevos son llevados a tortugarios donde están a salvo de los depredadores. Allí les prestan los cuidados necesarios por cerca de dos meses y cuando los huevos eclosionan, liberamos las tortugas al mar", explica Edward Sevilla, biólogo marino y director de la Regional Pacífico Oeste de la CVC.

La población trabaja hace cerca de 5 años con la CVC en este proyecto y han venido perfeccionándolo. Romelia Ruiz, de la comunidad negra de Puerto España Miramar, desembocadura del río San Juan, ha estado al frente de este proceso y calcula que en estos años las tortuguitas liberadas pasan de las 5.000. Ella ha convencido a su comunidad, que antes consumía esta especie y sus huevos, de la importancia de protegerla.

"Me apasiona el tema de la conservación", dice Romelia. "Todo empezó porque hace muchos años atrás había mucha tortuga en la playa. Uno encontraba en un día 8 o 10 nidadas pero, de unos años para acá, las nidadas apenas llegan las 10 o 12 en 6 meses. Yo les digo mis negritas, las adoro y cuando ellas nacen me da mucha alegría y contribuirle al medio ambiente es muy importante en este tiempo", dice con una sonrisa.

La CVC creó un protocolo que incluye recorridos para hallar las nidadas, la implementación del tortugario en Puerto España Miramar, la reubicación de nidos en peligro por la erosión costera y el marcaje y seguimiento de tortugas capturadas por pesca incidental. Además, la sensibilización frente al consumo de las tortugas y sus huevos. Este proceso también se realiza con comunidades en La Barra y Cajambre.



TRES SECRETARIOS SE FUERON

# EN 2021 hubo 12 cambios en el gabinete de Claudia López

También se dieron relevos en la gerencia del Metro, en varios institutos y departamentos e incluso en la Veeduría Distrital

**A**DIFERENCIA de su primer año de gobierno, en donde hubo pocos relevos en el gabinete de Claudia López (uno de los pocos fue el del director del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, Nelson Javier Gómez), este año fueron 12 los cambios que sufrió el organigrama de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

Se trató de la salida de los secretarios de Seguridad, Hugo Acero; de Planeación, Adriana Córdoba, y de Integración Social, Xinia Navarro. También dejaron sus cargos como cabeza de entidad el director del Instituto para la Economía Social (IPES), Libardo Asprilla, y la directora de la Empresa de Renovación Urbana, María Mercedes Jaramillo, quien abandonó ese cargo para irse a Planeación, entidad que tenía la meta de sacar adelante el Plan de Ordenamiento Territorial.

Así mismo, fueron reemplazados la directora del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público (Dadep), Blanca Bohórquez; el gerente de la Empresa Metro de Bogotá, Andrés Escobar, y la dirección de la Terminal de Transportes, que el 29 de enero le dio la bienvenida a Ana María Zambrano Duque, en sustitución de María Carmen Espitia.

En cuanto a los órganos de control, este año renunció el veedor distrital, Guillermo Rivera. A través de una carta enviada a la alcaldesa Claudia López el pasado 14 de diciembre, y tras una gestión ampliamente cuestionada, Rivera presentó su renuncia al cargo, tras permanecer dos años al frente de la entidad. Vale mencionar que su renuncia se daría para hacer parte de la campaña electoral de la Coalición de la Esperanza. Trabaja en la Veeduría hasta el 1 de enero de 2022.

Y también, tras ocho años dirigiéndola, en este 2021 renunció, a mediados de mayo, el director de la agencia de promoción de inversión extranjera, Invest In Bogotá, Juan Gabriel Pérez. Esta es una entidad que, de manera conjunta con el Instituto Distrital de Turismo, la Lotería de Bogotá y el IPES, hace parte de las dependencias a cargo del desarrollo económico, la industria y el turismo.

## Los secretarios que se fueron

La primera secretaria en renunciar (y segunda dimisión del año) fue Adriana Córdoba, cabeza de la cartera de Planeación desde que arrancó la alcaldía de Claudia López. La ahora exsecretaria abandonó el cargo el 28 de febrero aludiendo a razones personales; apenas ocurrió, muchos argumen-

taron que estas estaban relacionadas con la salud de su esposo, el exalcalde Antanas Mockus.

Tan así, que a través de su cuenta de Twitter la alcaldesa le agradeció por su trabajo, aludiendo precisamente a eso. "A Adriana Córdoba toda mi gratitud y cariño. Este año tan desafiante nos quitó a todos un poco la vida. Su familia la necesita y en esa prioridad también cuenta conmigo. Nos deja un legado, avance y equipo increíble con quien continuaremos las metas. La principal: sacar el POT".

No obstante, su renuncia llamó la atención, pues desde el día uno de este año fue claro que una de las metas de la Alcaldía sería la de llevar a buen puerto el Plan de Ordenamiento Territorial, documento liderado por dicha Secretaria.

La exsecretaria Córdoba fue reemplazada por María Mercedes Jaramillo, quien para tal efecto renunció a la Empresa de Renovación Urbana, entidad que entró a dirigir el arquitecto Juan Guillermo Jiménez el 28 de enero de este año.

La segunda renuncia fue la del secretario de Seguridad, Convivencia y Justicia, Hugo Acero, quien a través de una escueta carta que radicó el 24 de junio, indicó que "entregamos todo para proteger y acompañar en las calles a los bogotanos, bajo un enfoque integral de prevención, atención y control del delito". No obstante, no especificó la razón de su partida.

Esta decisión la tomó el secre-

tario en la compleja coyuntura de los meses más álgidos de protestas, y varios concejales ya habían denunciado fracturas entre el secretario y la Mandataria distrital. El exsecretario fue reemplazado por Aníbal Fernández de Soto.

Y la última secretaria en dimitir, el pasado 29 de noviembre, fue Xinia Navarro, quien se encontraba liderando la cartera de Integración Social, para asumir nuevos retos en la rama judicial. Este hecho fue destacado por la mandataria distrital el día que se conoció de su renuncia. "Te deseo el mejor de los éxitos como nueva jueza de la República, cargo al que accediste, como siempre, por tus méritos y por concurso público, y que decidiste asumir para afrontar un nuevo reto en tu vida pública y profesional", indicó a través de su cuenta de Twitter la alcaldesa.

## Cabezas de entidades

Cuando Claudia López asumió el cargo de alcaldesa mayor, uno de los primeros cargos que ratificó fue el del gerente de la Empresa Metro de Bogotá, "por lo menos durante este primer año de mandato. Le he pedido que me acompañe este primer año", advirtió el 3 de enero de 2020 la Mandataria.

Hecho dicho, hecho cumplido: el 10 de diciembre de dicho año el ingeniero Escobar presentó su carta de renuncia, en la que

explicó que ya se había cerrado un ciclo, "con lo cual se han dado las condiciones para que se produzca un relevo en la dirección de la empresa". Así, tras un proceso meritocrático a través de un headhunter, asumió el 28 de enero de este año Leonidas Narváez.

También salió la directora del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público (Dadep), Blanca Bohórquez, quien en febrero fue reemplazada por Diana Alejandra Rodríguez. La exdileta de Kennedy y exconcejal de Bogotá, amante del urbanismo, vale advertirlo, entró a la entidad con el compromiso de seguir desarrollando iniciativas como la de "Bogotá a cielo abierto", la modernización del mobiliario urbano y la consolidación de diferentes APP para la construcción de parqueaderos y mejoramiento del espacio público.

Y la otra cabeza de entidad que renunció, pero para saltar al Concejo de Bogotá, fue Libardo Asprilla, quien desde comienzos del año pasado se desempeñó como director del Instituto para la Economía Social (IPES). El ahora concejal de la Alianza Verde entró a reemplazar a la concejal animalista Andrea Padilla, quien está en campaña para ser senadora de Colombia.

"¡Lo logramos! Agradezco a mi familia, amigos, compañeros y ciudadanos por el apoyo incondicional, que hoy nos da una curul en el Concejo de Bogotá para seguir luchando y defendiendo las causas sociales que nos impulsaron a emprender este nuevo camino. Gracias al apoyo de los 11.113 ciudadanos que nos acompañaron en las urnas, hoy tenemos esta curul y desde aquí trabajaremos en defensa de las causas sociales y del desarrollo económico de Bogotá", indicó el día de su posesión Asprilla, quien fue reemplazado en el IPES por la directora (E) Gloria Celis.

## Renuncias escandalosas

Por último, hubo dos renuncias a cargos intermedios, por cuanto no correspondieron a salidas de

## Los que se mantienen

Punto aparte, se han mantenido desde el comienzo de la administración Distrital los secretarios de Salud, Alejandro Gómez; Movilidad, Nicolás Estupiñán; Ambiente, Carolina Urrutia; Mujer, Diana Rodríguez Franco; Desarrollo Económico, Carolina Durán; Cultura, Nicolás Montero; Educación, Edna Bonilla; Hábitat, Nadya Rangel; Secretaría General, Margarita Barraquer; Hacienda, Juan Mauricio Ramírez, y Secretaría Jurídica, William Mendieta.

Y también continúan las cabezas del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, del Instituto Distrital de Turismo, del Instituto Distrital de Recreación y Deporte, del Jardín Botánico, del Instituto de Desarrollo Urbano, Transmilenio, la Uaespp, la Caja de Vivienda Popular, la Orquesta Filarmónica, la UMV y el Idiger con sus primeras designaciones al frente.

titulares de entidad, pero que fueron altamente mediáticas por la coyuntura en la que cada una de las mismas se dio.

La primera de ellas fue la del director de Derechos Humanos de la Alcaldía, Andrés Idárraga, quien en su carta de renuncia hizo hondas críticas con relación al enfoque que la Administración López le dio a los DD.HH. en el marco del Paro Nacional.

En una extensa carta de renuncia, Idárraga aludió a diferencias "en el enfoque sobre el papel de una Dirección de DD.HH. en la ciudad, máxime en circunstancias tan particulares como las que actualmente afronta Bogotá", y a su vez señaló que en la Alcaldía Mayor hay una "falta de postura ante las violaciones de los derechos humanos en la ciudad".

Además, Idárraga también manifestó su descontento por la "ambigüedad en el informe presentado a la CIDH, ya que dicho documento cuenta con "escasas tres hojas". En ese sentido, señaló que "la información procesada por la Dirección de DD.HH., está lejos de reflejar el trabajo realizado a lo largo de los días del paro nacional por parte del equipo".

Y la otra salida, también a razón de una renuncia en medio de un escándalo, fue la del director de Convivencia y Diálogo Social de la Secretaría de Gobierno, Néstor Daniel García, quien abandonó su cargo aduciendo motivos personales ante la Secretaría de Gobierno, dimisión que le fue aceptada. La realidad fue que su separación del cargo se dio luego de que salieran a la luz varias denuncias de acoso sexual, hechas de manera anónima, en su contra.



EN UNO de los primeros Consejos de Seguridad de este año aún estaba el exsecretario de Seguridad, Hugo Acero./  
Cortesía Alcaldía



# Alcaldía decretó el POT pero el documento sigue concertándose: López

La alcaldesa Claudia López dijo que se harán ajustes, conforme a los compromisos adquiridos en las instancias del Cabildo abierto y el Concejo

EN HORAS de la tarde y como ya lo estaba esperando la ciudadanía, la alcaldesa Claudia López, en compañía de la secretaria de Planeación, María Mercedes Jaramillo, firmó el Decreto 555 del Plan de Ordenamiento Territorial.

Ante la duda de qué se aprobaría, lo primero que toca dejar sentado es que ayer la Alcaldía aprobó el decreto que radicó ante el Concejo el pasado 10 de septiembre, pues “por ley se debe adoptar la propuesta de POT que se presentó ante el Concejo de Bogotá. Es la única opción”, dijo la Mandataria distrital.

No obstante, la alcaldesa gastó buena parte de su presentación en explicar cómo la ley también establece que con posterioridad a dicha adopción se pueden hacer dos tipos de ajustes: los acordados en el Cabildo abierto y los que se puedan hacer por reglamentación.

“La totalidad de los compromisos que adquirimos en el cabildo la vamos a adoptar con posterioridad en la etapa de reglamentación y el 95% de otras propuestas, sobre todo de concejales, también las vamos a adoptar en reglamentación y concertación con ellos (...) El POT sigue en concertación, sigue en participación y sigue en acuerdo”, indicó.

## El POT es legítimo

Adicionalmente, y en medio de un alud de críticas provenientes de concejales de Bogotá, de directores gremiales y de ciudadanos que duraron buena parte del día recordando la solicitud que le hizo la entonces alcaldesa electa Claudia López al exalcalde Enrique Peñalosa para que no aprobara por decreto su propuesta de Plan de Ordenamiento Territorial, hoy la mandataria explicó su decisión y aseguró que el documento tiene toda la legitimidad política y social.

“Este POT fue debatido por la ciudadanía; este POT fue concertado con el Consejo Territorial de Planeación y las autoridades ambientales; este plan ganó plenamente su legitimidad en el programa de gobierno que ganó en las urnas y este plan no fue negado por el Concejo de Bogotá. La propuesta del exalcalde Peñalosa y de Gustavo Petro sí”, dijo López.

Añadió que “este POT tiene plena legitimidad, plena participación y plena concertación. En un 95% está incluido lo que acordamos y en el 5% que no estábamos de acuerdo, la ley le confiere a la Alcaldía la autoridad de tomar la decisión de última instancia y eso estamos haciendo. Eso no es autoritario”, indicó la alcaldesa Claudia López, quien a lo largo de todo su discurso se refirió a la necesidad apremiante que tiene la ciudad de un POT vigente.

También indicó que todos los planes de ordenamiento territo-



AYER LA alcaldesa firmó el decreto 555 que le da luz verde al Plan de Ordenamiento Territorial. /Cortesía: Alcaldía de Bogotá.

rial que ha tenido Bogotá se han aprobado por decreto y que este, además de haber ganado en las urnas y de llevar una década de discusión “es el POT que tuvo el mayor número de participantes y de propuestas. Pero no es solo la cantidad: es que fue un 95% incidente. Es un buen nivel de acuerdo”.

Y por último, a este respecto, argumentó que esta fue la primera vez que en el Concejo un POT tuvo tres ponencias positivas, así ninguna de ellas pudiera ser adoptada, y cerró diciendo que la pandemia, la emergencia climática y el estallido social de este año aceleraron la necesidad de una hoja de ruta que salde todas las inequidades sociales y ambientales de la ciudad “que ya no da más espera”.

Vale precisar que, ante la posible inestabilidad jurídica que esto podría implicar a largo plazo, la secretaria de Planeación, María Mercedes Jaramillo, dijo que “el POT es un instrumento seguro jurídicamente que ya trae, en su cuerpo normativo, las reglas del juego que necesitan los curadores para licenciar. Estamos simplificando enormemente la normatividad”, indicó.

## Concertación y reglamentación

A dicho respecto, la Mandataria añadió que la concertación de este nuevo decreto no se terminará con la expedición del mismo y que, por el contrario, la concertación continúa y continuará en su etapa de reglamentación con los sectores con los que se hicieron compromisos de ajustes, tales como el de

los recicladores, los residentes de barrios residenciales que necesitan ser protegidos de los usos de alto impacto y los constructores que ameritan claridad sobre las cargas urbanísticas, entre otros.

Ahora bien, esto implica que este POT se seguirá construyendo por acuerdo con la ciudadanía, como ella misma lo expresó, lo que lo deja hasta cierto punto abierto y pasará tiempo antes de saber realmente qué va y qué no va. Veamos:

La Mandataria dijo, palabras textuales, que el 95% de las cosas que propuso la ciudadanía, o el Concejo o los gremios, quedaron incorporadas, “o en el POT que estamos expidiendo hoy o en la reglamentación que vamos a adoptar. Solo hubo un 5% de cosas en las que no estuvimos de acuerdo y este POT está tomando una decisión porque teníamos que resolver dichos desacuerdos”.

En ese 5% de temas discrepantes que no quedarán incluidos “porque no estamos de acuerdo con eso”, están: seguir creciendo en área urbana; seguir con 20 localidades y endurecer los humedales, por hacer mención de algunos. A este respecto refirió que habrá carga de aportes urbanos, que era algo que muchos no querían.

## Cronograma

En los dos años restantes, porque lo obliga la ley, la Administración deberá cumplir los compromisos que se hicieron en el marco del cabildo, algo que ya se mencionó.

“Los compromisos que asumimos en el cabildo los vamos a cumplir. Haremos las revisiones cartográficas de algunas vías para que pueda haber bosque urbano, o en el caso del Salitre para poder conectar al humedal con un parque lineal. Todos esos compromisos que se hicieron y que están en el acta del cabildo, que hicimos con los residentes de los barrios, los vamos a cumplir (...) Acordamos que las bodegas de reciclaje deberán estar en zonas estructurantes y acordamos un plazo de por lo menos dos años para que quienes se tengan que mover lo hagan en un plazo razonable”, dijo la Alcaldesa que sería la primera tarea.

En los 24 meses restantes de gobierno también se harán mesas de trabajo con curadores, quienes deben interpretar el POT y aplicarlo.

## Concejales citarán a debate

Ante la firma del decreto 555, el concejal de Colombia Justa y Libres, Emel Rojas, citará a la alcaldesa, así como a las Secretarías de Planeación, Hábitat, Gobierno y Movilidad de Bogotá, a un debate de control tras la aprobación del POT.

“Nosotros regresamos el 12 de enero y habrá unos días de

selección de comisiones y mesas directivas, pero ya hice la proposición para que en la plenaria el Gobierno Distrital nos explique por qué tanta contradicción, qué se aprobó y qué pasó con la concertación en la que ya se había avanzado con la comunidad”, indicó a EL NUEVO SIGLO el concejal Rojas.

## Gremios reaccionan

Por su parte, el gerente de Camacol Bogotá & Cundinamarca, Alejandro Callejas, quien desde la mañana había señalado que este documento se estaba aprobando el 29 de diciembre y por la puerta de atrás, dijo que “pese a que todos los sectores económicos, políticos, sociales, barriales y ambientales de la ciu-

dad pedimos respetuosamente que no decretara el POT que se radicó originalmente, esa fue su decisión. Ahora nos queda estudiar las consecuencias que esto traerá para la ciudad y acompañar el proceso de reglamentación que ella prometió el día de hoy”, indicó al finalizar la tarde.

Y en una tercera medida, con relación a los constructores como Camacol se acordará la reglamentación sobre cargas urbanas, los mínimos de vivienda y cómo se liquidarán dichas cargas, entre otros temas, y toda esa reglamentación se hará con el sector privado y gremios interesados, “durante el primer semestre del año”.

Ahora, cuando termine la campaña, se comenzará la socialización y reglamentación participativa de las 33 nuevas localidades, se hará a partir de junio del 2022 y durante el 2023. Y también se trabajará en la reglamentación de las 25 actuaciones estratégicas, la política de moradores, de construcción y de revitalización urbana sin expulsar a los moradores.

la unidad					EDITOS	
LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL - UGPP						
INFORMA:						
Que habiendo ocurrido el deceso de los siguientes pensionados o afiliados, se han presentado a reclamar las prestaciones causadas por su fallecimiento las siguientes personas, como se relaciona a continuación:						
NOMBRE FALLECIDO	FECHA FALLECIMIENTO	CC FALLECIDO	NOMBRE SOLICITANTE / BENEFICIARIO	CC SOLICITANTE / BENEFICIARIO		
GUILLERMO AUGUSTO CARVAJAL ORDÓNEZ	29/09/2021	4.606.439	CARMEN ELENA LEGARDA DE CARVAJAL	25.258.503		
HERBERTO CUARTAS SOTO	20/04/2021	6.075.696	ANA BEIBA CASTAÑO ARIAS	29.365.161		
MARÍA DEL CARMEN ROMO SOLARTE	28/11/2021	27.077.970	ROMER ANDRÉS CAICEDO ROMO	98.396.857		
AUGUSTINA DE LOS REYES MADERA OCAÑO	17/11/2021	22.388.807	PABLO ANTONIO SOTILLO LORENTE	6.599.668		
CERFERINO ANILUSCHKE	14/10/2021	5.919.590	NICOLAS GUZMÁN BOLAÑOS	28.754.792		
ARGENDIA COREÑA URZOLA	02/12/1989	64.541.357	CAROLINA ARIANA COREÑA	22.799.413		
CESAR ARTURO SANCHEZ GUZMÁN	04/12/2021	32.420.478	JULIO CESAR GALLEGO ARISTIZABAL	8.243.755		
FABIO ALEXANDER BUSTAMANTE SANCHEZ	28/11/2021	4.061.389	FELISA SANCHEZ SANCHEZ	23.348.751		
FABIO ALEXANDER BUSTAMANTE SANCHEZ	28/11/2021	4.061.389	YEVY ALEXANDER BUSTAMANTE APONTE	1.057.546.869		
LUIS EDUARDO BAYONA BAUTISTA	28/11/2021	17.096.340	MARIA HELENA ALARCON DE BAYONA	23.924.338		
CARLOS EDUARDO AVILA RICO	21/11/2021	7.452.993	ANA BUSTOS ARAGON	41.833.649		
TERESA DE JESUS CUERVO SANCHEZ	21/11/2019	32.473.161	DUBIAN ROBERTO MARTINEZ GARCIA	5.308.297		
MILLIDY PEÑALOSA PARADA	04/12/2006	35.332.515	LUIS ANTONIO CONTRERAS BELLO	19.175.464		
GUSTAVO GÓMEZ CONTRERAS	19/07/2021	1.972.020	ANA FRANCISCA TORRES DE GÓMEZ	37.215.212		
EDGAR ARTURO LARA ROMERO	01/12/2021	19.157.812	ESPERANZA CORTÉS VARÓN	41.746.757		
ONEL PALACIOS PALACIOS	25/03/2021	11.787.032	LIBIA MIENA PALACIOS	26.295.962		
MARIO JULIAN MORA OTERO	23/09/2021	6.878.782	YOLANDA ROSERO AYALA	38.565.337		
TIBERIO DE JESUS GALLEGO PATIÑO	05/11/2021	4.309.949	LETICIA NELLY ARRECHEA MURCILLO	38.956.702		
JOSÉ DOMINGO PABÓN PORTILLA	22/11/2021	5.566.169	EDILORA RAMA MENENDES DE PABÓN	37.226.651		
NELSA TERESA ZAMBRANO DE VILLAMIZAR	16/10/2021	28.067.383	ANICETO VILLAMIZAR HERNANDEZ	5.894.044		
RICARDO GARCÍA RAMÍREZ	10/11/2021	12.535.131	MARILENE ESTHER FIGUEROA FORNABON	35.545.561		
JULIO CESAR MARTÍNEZ	02/08/2021	4.271.133	ROSAMARÍA PÉREZ	23.910.922		
CIRO ANTONIO LOZANO ORTIZ	31/11/2021	5.930.004	MARIA DEL CARMEN CUARTAS CANDAMIL	28.780.449		
LUIS ENRIQUE ACOSTA BASTRE	09/11/2021	8.722.850	MARTHA VANETH ORTIZ ROZO	51.740.534		
ARTURO SANÍN MEJÍA	4/11/2021	13.213.509	CARMEN ELENA BASTRE DE GARCÍA	41.458.877		
FABIO MANUEL GONZÁLEZ CAUSIL	30/07/2021	2.756.215	GLORIA ANES MEDINA MIRANDA	25.869.866		
JUAN DAVID ROMERO ESCOBAR	31/11/2021	70.100.955	GLORIA ISABEL ALVAREZ DE ROMERO	42.760.315		
IVAR MARÍA PÉREZ MALDONADO	6/03/2021	4.971.384	SOLEDAD MOLINA CARDOÑAS	39.007.928		
ARTURO SANÍN MEJÍA	4/11/2021	1.386.052	GLORIA ANES MEDINA MEJÍA	42.072.254		
JUAN ALBERTO FARIAS GÓMEZ	11/05/2021	8.869.308	JACQUELINE MARIA RAMOS OROZCO	40.981.961		
OSCAR MANUEL OSORIO MONCADA	15/09/2021	7.434.673	MAYERLY FLOREZ SILVA	32.887.267		
HERMOGENES SUAREZ GELVEZ	21/10/2021	1.951.842	BLANCA GELVEZ CABEZA	27.271.431		
NELSON GONZÁLEZ	27/11/2021	3.294.458	OLGA ROJAS DE GONZÁLEZ	21.211.633		

Se avisa a las personas que consideren tener derecho a reclamar, lo hagan valer dentro del término de (30) días hábiles siguientes a esta publicación, presentando las pruebas respectivas en el punto de atención presencial de la UNIDAD DE GESTIÓN PENSIONAL Y PARAFISCALES -UGPP, ubicada en el Centro Comercial Multiplaza en la Calle 19 A No. 72-57 locales B-127 y B-128, Bogotá D.C.

**Pinto hace campaña en Huila**

El senador Miguel Ángel Pinto, quien ocupa el tercer renglón de la lista del Partido Liberal a esta Corporación en las elecciones de marzo próximo, sigue en su carrera de campaña por diferentes departamentos, aunque su fortín político está en Santander, de donde es oriundo. Esta semana el Parlamentario ha visitado varios municipios del Huila, Pitalito entre otros.

**Lozano y De La Calle controvierten**

El ex vicepresidente Humberto de la Calle Lombana, hoy cabeza de lista de la Coalición Centro Esperanza al Senado, controvertió ayer con el exministro Juan Lozano, quien dijo en la red social Twitter que "Humberto de la Calle me llama sectario por reconocer 15 logros de Iván Duque. ¿No es acaso más sectario leer por pedazos una columna para golpear al Presidente, atacar al gobierno y conseguir votos? ¡Hombre, Humberto...!".

# Sector de la salud es el que registra mayores cuantías en hallazgos fiscales

Así lo muestra informe 2020-2021 de gestión de la Contraloría

**LA CONTRALORÍA** General de la República presentó el informe anual de gestión correspondiente al periodo que va del segundo semestre del 2020 a mayo 31 del año en curso. Señala en el mismo que de los hallazgos con connotación fiscal en este lapso, el sector que más impacta en cuantías es salud, por \$599.152 millones.

Explicó el organismo que de las actuaciones de vigilancia y control fiscal realizadas durante el segundo semestre de 2020, se obtuvieron como resultado 4.545 hallazgos administrativos, de los cuales 2.448 presentaron incidencia disciplinaria, 73 incidencia penal y 766 hallazgos con incidencia fiscal, que alcanzaron \$1,1 billones en su cuantificación.

Respecto a los procesos auditores del primer semestre de 2021 se encuentran 1.324 hallazgos con



**EL CONTRALOR** Carlos Córdoba destacó resultados del control preventivo que realiza entidad a su cargo a recursos públicos.

incidencia administrativa, dentro de los cuales 523 presentan conno-

tación disciplinaria, 13 incidencia penal y 151 incidencia fiscal en cuantía de \$625.219 millones.

El informe señala que salud es el sector que más impacta en cuantía los hallazgos con incidencia fiscal, con \$599.152 millones producto de 190 hallazgos.

Siguen regalías con \$490.175 millones, el resultado de 182 hallazgos con incidencia fiscal; y justicia con \$221.992 millones, producto de 40 hallazgos de esta connotación.

La Contraloría General también explicó que para la vigencia 2020, de un total de 597 sujetos de control se programaron auditorías en 268 sectorizados, equivalentes a una cobertura del 44,9%.

En lo referente a las entidades territoriales, se auditaron en dicho periodo 238, que representan el 21,0% del total de los 1.134 municipios.

En cuanto a la cobertura por monto de recursos públicos objeto de fiscalización, en el año 2020, de un total de recursos susceptibles de auditar por parte de la Contraloría General por valor de \$694,75 billones, se auditó el 85,9%, correspondiente a \$596,81 billones.

En lo referente a recuperación de recursos, el informe señala que durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2020 y el 31 de mayo de 2021, según los registros en el aplicativo Sistema Integral de Información de la Gestión Pública (Siigep), los beneficios del proceso auditor ascendieron a \$2.215.532 millones, correspondientes a \$344.892 millones de ahorros y \$1.870.640 millones de recuperaciones.

La Contraloría registró dentro de las acciones destacables de control preventivo y concomitante, entre otras, la supervisión a la reconstrucción de San Andrés, Providencia y Santa Catalina; así como el seguimiento permanente a la gestión de los recursos públicos que conforman el Fondo de Mitigación de Emergencias (FOME), para la atención de la crisis generada por el covid-19.

De igual forma, destacó en el periodo el control preventivo y concomitante a la gestión fiscal de los recursos destinados por los sujetos de control en materia de atención en salud debido a la pandemia.

**Práctica irregular**

En el marco de rendición de resultados del contralor general, Carlos Felipe Córdoba, la Dirección de Información, Análisis y Reacción Inmediata (Diari) reveló una nueva práctica que estarían realizando empresas de ambulancias para hacer cobros al parecer irregulares por accidentes de tránsito en los que no hubo un SOAT.

La Diari encontró ambulancias que, el mismo día, trasladaron víctimas con cinco minutos o menos de diferencia entre cada recorrido, desde ubicaciones alejadas; es decir, el tiempo en que dejaron una víctima en una IPS y fueron a recoger a otra y llevarla a la IPS fue de cinco minutos o menos.

Asimismo se descubrió que en Cali se realizaron 29 traslados, en Montería 11 y en Santa Marta uno, para un total de 41 traslados realizados en cinco minutos o menos de diferencia.



**INFORMA QUE LOS PENSIONADOS MENCIONADOS A CONTINUACIÓN HAN FALLECIDO**

No. DE IDENTIFICACIÓN	FALLECIDO	FECHA DE FALLECIMIENTO	LUGAR DE FALLECIMIENTO	PERSONAS QUE HAN RECLAMADO	CALIDAD DEL RECLAMANTE
1035911694	LEIDY YOHANA LÓPERA GALLEGO	23 DE NOVIEMBRE DE 2021	GUARNE - ANTIOQUIA	JAIMÉ ALBERTO PATIÑO RÍOS DARWIN ALEJANDRO PATIÑO LÓPERA	COMPAÑERO PERMANENTE HIJO
19319265	ALFONSO PATIÑO ROJAS	1 DE DICIEMBRE DE 2021	BOGOTÁ D.C.	BLANCA MERY PINEDA MORA	COMPAÑERA PERMANENTE
26471727	SOFIA TRIJILLO TRIJILLO	1 DE DICIEMBRE DE 2021	NEIVA - HUILA	RAMIRO SALAZAR MENDEZ	CÓNYUGE
3771392	JORGE ELIECER ANGLUO JULIO	15 DE ENERO DE 2021	BARRANQUILLA - ATLANTICO	ESTELA LUCIA SALTARIN RUIZ RUBIS MILENA OTERO VILLA	CÓNYUGE COMPAÑERA PERMANENTE
91514776	IVAN RÍOS RODRÍGUEZ	3 DE DICIEMBRE DE 2021	BUCARAMANGA - SANTANDER	OSCAR IVAN RÍOS RUIZ NICOLE VANESA RÍOS FLOREZ FLOR DE MARIA RODRÍGUEZ LOZEA	HIJO HIJA MADRE
45480423	MARIA ELENA MOSQUERA VALOIS	26 DE ABRIL DE 2021	CARTAGENA - BOLÍVAR	LUIS FRANCISCO BORJA CASTAÑO	COMPAÑERO PERMANENTE
41926308	ORFELIA FRANCO GÓMEZ	17 DE NOVIEMBRE DE 2021	ARMENIO - QUINDIO	LUIS ALBERTO PALACIO SANTA	CÓNYUGE
23438084	GLORIA NANCY MONROY BUENO	7 DE NOVIEMBRE DE 2021	TUNJA - BOYACA	MARIA OTILIA BUENO DE MONROY	MADRE
6356762	ÁLVARO ANTONIO ARCILA MOLINA	8 DE SEPTIEMBRE DE 2020	PEREIRA - RISARALDA	CLAUDIA MILENA LÓPEZ GIRON	CÓNYUGE
16580839	LUIS ORLANDO QUINTANA	9 DE NOVIEMBRE DE 2021	PALMIRA - VALLE	MARIA SUCEL BURBANO CALVACHE	COMPAÑERA PERMANENTE
16887740	ALEJANDRO PUENTES GONZÁLEZ	5 DE NOVIEMBRE DE 2021	CALI - VALLE	SULEIMA GONZÁLEZ GONZÁLEZ MARIA CAMILA PUENTES GONZÁLEZ	CÓNYUGE HIJA
1049636911	AMALIN MIREYA RODRÍGUEZ PÁEZ	14 DE NOVIEMBRE DE 2021	TUNJA - BOYACA	PEDRO ANTONIO PULIDO VARELA	CÓNYUGE
71723864	VICTOR LEON LÓPEZ LÓPERA	25 DE NOVIEMBRE DE 2021	MEDELLÍN - ANTIOQUIA	SALOME LOPEZ KOIZUMI	HIJA
98592169	OSWALDO ANIBAL CORREA RODAS	8 DE ABRIL DE 2021	MEDELLÍN - ANTIOQUIA	ISABEL CRISTINA DUQUE RESTREPO	CÓNYUGE
79885017	LIBARDO ARQUIMEDES SANCHEZ CASTAÑEDA	18 DE NOVIEMBRE DE 2021	MEDELLÍN - ANTIOQUIA	MARIA CRISTINA GÓMEZ ROJO	COMPAÑERA PERMANENTE
13929811	LUIS ALFONSO CASTAÑEDA CUADROS	18 DE ABRIL DE 2021	BUCARAMANGA - SANTANDER	ANDRY GERALDINE CASTAÑEDA FLOREZ	HIJA
10158700	GILDARDO GALINDO BEJARANO	15 DE NOVIEMBRE DE 2021	PUERTO BOYACÁ - BOYACÁ	BEATRIZ DIAZ DE GALINDO	CÓNYUGE
11386173	REINALDO VALENCIA	6 DE DICIEMBRE DE 2021	FUSASUGA - CUNDINAMARCA	MARIA DEL CARMEN TISOY BONILLA	COMPAÑERA PERMANENTE
5637933	JAIME REY GARCÍA	17 DE DICIEMBRE DE 2021	PIEDICUESTA - SANTANDER	LUZ DARY DE LA TRINIDAD CASTELLANOS RESTREPO	CÓNYUGE
28295797	CARMEN NELLY FLOREZ MÉNDEZ	6 DE DICIEMBRE DE 2021	FLORIDABLANCA - SANTANDER	JUAN DE LA CRUZ CHIQUILLO MONTOYA	CÓNYUGE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Las personas que crean tener igual o mejor derecho para reclamar las prestaciones económicas derivadas del trámite de sustitución pensional, deberán presentarse dentro de los treinta (30) días siguientes a la presente publicación en la av. calle 26 No 59-15 local 6 y 7 - edificio Avianca de la ciudad de Bogotá D.C., o a través de nuestras líneas de atención al cliente en Bogotá 601-3077032, la línea nacional gratuita 01 8000 122532, de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 6:00 p.m., igualmente a través del correo electrónico servicioalcliente@segurosalfa.com.co o nuestra página web https://www.segurosalfa.com.co opción contactenos.

**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA**  
**DIRECCION DE PRESTACIONES SOCIALES**  
**ARMADA NACIONAL**

Se emplaza a todas las personas que consideren tener derecho a intervenir en el proceso de reconocimiento y pago de Prestaciones Sociales, debido a que se está surtiendo trámite al siguiente personal fallecido.

1.	IME.	1.003.247.912	RODRIGUEZ OTERO ANDRES DAVID
2.	IME.	1.003.807.806	CRULLLO TAPIERO JUAN SEBASTIAN
3.	IME.	1.004.737.352	GÓMEZ SOTO SEBASTIAN FELIPE
4.	IMR	1.066.727.616	SALGADO AGUIAR JOSE CARLOS

Deberán presentarse en la Dirección de Prestaciones Sociales de la Armada Nacional, Carrera 10 No. 27 - 27 Edificio Bache Quinto piso en Bogotá, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la publicación del presente edicto, con documento de identidad

**AVISO DE TRABAJADOR FALLECIDO PARA PAGO DE SALARIO Y PRESTACIONES SOCIALES ADEUDADAS**  
**PRIMER AVISO**

A los herederos del señor **JAIMÉ ENRIQUE MONTAÑA BORRAY**, administrador de la estación de servicio la aurora ubicada en el municipio de Arbeláez, Cundinamarca, se permite informar que el señor **JAIMÉ ENRIQUE MONTAÑA BORRAY** identificado con C.C No. **19.172.156** de Bogotá DC, quien laboraba en la entidad hasta la fecha de su fallecimiento, hecho ocurrido el día 21 de junio de 2021, por lo que la entidad realizó la liquidación de salarios y prestaciones sociales. Para reclamar y/o recibir la anterior liquidación, se han presentado las siguientes personas a saber: **FLOR ÁNGELA RODRÍGUEZ DE MONTAÑA, C.C: 41.581.282** de Bogotá, como cónyuge sobreviviente y allega prueba idónea de dicho parentesco, **SANDRA MILENA MONTAÑA RODRÍGUEZ, C.C: 52.268.601** de Bogotá, hija, **ADRIANA MARCELA MONTAÑA RODRÍGUEZ, C.C: 52.354.832** de Bogotá, Hija. Las personas que se consideren con mejor derecho que las personas antes mencionadas, deben presentarse, en la Estación de Servicio la Aurora ubicada en la Avenida 7 N°2-02 Arbeláez, Cundinamarca de 8:00 a.m. a 12 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. jornada laboral. Para tal efecto deberá presentar documento de identidad y prueba idónea que acredite el vínculo que ostente con el fallecido o causante dentro de los treinta (30) siguientes días a esta publicación.



# Producción de petróleo creció 0,89% y el dólar se trepó a \$4.023

El comportamiento a la baja del combustible cambió al alza y la divisa tocó un nuevo techo



EN NOVIEMBRE la producción de crudo alcanzó los 746.845 barriles promedio.

UN LEVE aumento de 0,89% registró la producción de petróleo en Colombia en noviembre, mientras la cotización del dólar volvió a empujar con fuerza y llegó a \$4.023.

De acuerdo con el Ministerio de Minas, en total el país registró 746.845 barriles promedio día, frente a los datos reportados durante octubre de 2021, de 740.265 barriles por día. Con respecto a la producción de noviembre de 2020 (760.940 barriles diarios), se registró una disminución del 1,85%.

El incremento en la producción se debió, principalmente, a la reactivación del campo La Belleza en Plato, Magdalena, y al restablecimiento de la producción en los campos Rubiales, que pertenecían otrora a Pacífico, en Puerto Gaitán, Meta; Jacana en

Villa Nueva, Casanare; Tigana, ubicado Tauramena, Casanare, así como Platanillo en Puerto Asís, Putumayo y Yariguí-Cantagallo, en el departamento de Bolívar.

En los primeros 11 meses de 2021, la producción promedio de petróleo alcanzó 735.457 barriles, lo que muestra una reducción de 6,1% frente al mismo periodo de 2020, cuando se llegó a 783.291 barriles día.

## Gas

En cuanto a la producción comercializada de gas, esta fue de 1.101 millones de pies cúbicos por día (mpcd) en noviembre de 2021, lo que representa una disminución del 2,3% frente a lo registrado en octubre pasado, cuando llegó a los 1.127 mpcd. Sin embargo, en comparación con noviembre de 2020,

que fue 1.098 mpcd, la producción tuvo un incremento del 0,26%.

La disminución del gas comercializado se registró, principalmente, en los campos Cupiagua (Aguazul, Casanare), Nelson (Pueblo Nuevo, Córdoba), Pandereta (Caimito, Sucre), Cusiana, Carmentea (Tauramena-Casanare), Corazón (Sabana de Torres, Santander) y Ballena (Manauare, La Guajira), debido a la reducción en la demanda de gas durante el mes.

Durante los primeros 11 meses de 2021 la producción promedio de gas comercializado en Colombia registró un incremento del 4,65%, llegando a 1.083 millones de pies cúbicos por día (mpcpd) frente a los 1.035 mpcpd reportados en el mismo periodo del año 2020.

Para el penúltimo mes del año, se inició la perforación de cinco pozos exploratorios y 47 pozos de desarrollo en Colombia, para un total en lo que va del año de 34 pozos exploratorios y 381 de desarrollo. Además, durante este mes se adquirieron 57,9 kilómetros de sismica 2D equivalente, para un total en lo que va del año de 1.250 kilómetros.

## Dólar por las nubes

De otro lado, la Tasa Representativa del Mercado (TRM) para este jueves 30 de diciembre 2021 cerró en su punto más alto del año, tasado en \$4.023,68, más de \$20 por encima del TRM del miércoles.

Hace más de año y medio, la cotización de la divisa no alcanza un punto tan alto, pues fue a fina-

les de abril de 2020 el precio de la moneda alcanzó los \$4.046,04.

Este año el precio más alto había sido el día 30 de noviembre,

momento en el que la TRM alcanzó un punto de \$4.010,98. Aunque aún le falta camino para llegar al máximo histórico de \$4.230 de marzo del año pasado, cuando iniciaban los confinamientos por el nuevo coronavirus.

Nuevamente el covid-19 fue el causante de esta cifra. La preocupación por la expansión de la variante ómicron, sobre todo en Europa, ha hecho que los mercados se refugien en la moneda norteamericana.



En liquidación forzosa administrativa  
Nit: 860.025.610-1

## Aviso

**"Por la cual se da traslado a los acreedores de CORVEICA, En Liquidación Forzosa Administrativa del informe de Rendición de cuentas del Liquidador saliente doctor Luis Alfonso Samper Insignares"**

La Liquidadora del Fondo de Empleados de Instituciones y Empresas Colombianas del Sector Agropecuario – CORVEICA en Liquidación Forzosa Administrativa, en uso de sus facultades legales y,

## Considerando:

- Que el artículo 297 del Estatuto Orgánico del Sistema financiero establece para el trámite de rendición de cuentas que: «1. Deber y oportunidad de la rendición de cuentas. El liquidador deberá rendir cuentas comprobadas de su gestión mediante una exposición razonada y detallada de los actos de gestión de los negocios, bienes y haberes de la entidad intervenida, y del pago de las acreencias y la restitución de bienes y sumas excluidas de la masa de la liquidación. Las cuentas se presentarán a los acreedores reconocidos en el proceso liquidatorio cuando el liquidador se separe del cargo y al cierre de cada año calendario, y en cada caso comprenderá únicamente la gestión realizada entre la última rendición de cuentas y la que presenta.»
- Que según resolución No. 2021331007765, expedida el 22 de noviembre 2021 por la Superintendencia de Economía Solidaria, se ordenó la remoción del Liquidador que había sido inicialmente designado, doctor Luis Alfonso Samper Insignares, así como del Contralor, doctor Yebrail Herrera Duarte y se designaron sus reemplazos.
- Que, en cumplimiento de las disposiciones en la materia, el Liquidador saliente doctor Luis Alfonso Samper Insignares, realiza entrega el 22 de diciembre 2021 del informe de rendición de cuentas a la Superintendencia de Economía solidaria y remite copia al proceso liquidatorio para efectos de realizar las publicaciones del caso.

## Por lo anterior:

- Se informa a los acreedores de CORVEICA en Liquidación Forzosa Administrativa, que el informe de rendición de cuentas del doctor Luis Alfonso Samper Insignares se encuentra a su disposición en el sitio web de la entidad en el siguiente enlace:  
<https://corveica.org/category/seguimiento-proceso-liquidacion/rendicion-de-cuentas/>  
Que adicionalmente el informe podrá ser consultado físicamente en la sede del domicilio principal de CORVEICA ubicada en el piso 7 de la Carrera 13 # 37 – 37 de la ciudad de Bogotá D.C, el cual podrá ser consultado de lunes a viernes en el horario de 9:00 a.m. a 3:00 p.m.
  - Que dicho expediente de rendición de cuentas estará disponible por un término de dos (2) meses a partir de su publicación, y dentro de este término se pueden presentar reparos u objeciones a la rendición, aclaraciones u objeciones al informe. Para tal efecto se habilita el correo [objeciones@corveica.org](mailto:objeciones@corveica.org)
  - Que transcurrido este término y/o resueltas las objeciones la rendición de cuentas queda en firme.
- Dada en Bogotá D.C., a los 29 días del mes de diciembre del año 2021.

Ledy Viviana Mojica Peña  
Liquidador

## Nuevo tropiezo de exalcalde Rodolfo Hernández con la Procuraduría

AYER EN la tarde se conoció que la Procuraduría General de la Nación dio apertura de investigación disciplinaria al exalcalde Rodolfo Hernández Suárez "por presuntas irregularidades en la expedición del Decreto 066 de 2019, con el que se actualizó y modificó el manual de funciones y competencias laborales para los empleos de la planta de cargos del Municipio de Bucaramanga".

Estos hechos, por los que se abre una investigación, ocurrieron durante la alcaldía de Hernández en la capital santandereana y buscarán aclarar las razones por las que esa administración actualizó y modificó el manual de funciones y competencias laborales, sin

un estudio previo por parte de la unidad de personal.

También, la semana pasada, la Procuraduría General de la Nación dio a conocer que profirió pliego de cargos en contra del exgerente de la Empresa de Aseo de Bucaramanga (EMAB), José Manuel Barrera, quien en 2017 adelantó

una invitación abierta e informal para las empresas interesadas en la transformación de las basuras, con la finalidad de implementar una nueva tecnología en el sitio de disposición final de residuos sólidos, El Carrasco, que opera para Bucaramanga y otros municipios aledaños.

## SEGUNDO AVISO

A los herederos del señor JOSÉ FRANCISCO ANZOLA TRIANA, la empresa Flota Rionegro Cundinamarca SAS, sociedad con Nit 860.004.766-1 y con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., se permite informar que el señor JOSÉ FRANCISCO ANZOLA TRIANA con cédula de ciudadanía N. 79.810.678, laboraba en nuestra empresa hasta el día de su fallecimiento 25 de noviembre de 2021, por lo que la empresa tiene la liquidación de salarios y prestaciones sociales. Para reclamar la anterior liquidación, se han presentado las siguientes personas a saber: A las personas que se consideren con derecho sobre las mismas, deben presentarse ante la empresa, ubicada en la Diagonal 23 N. 69-60 Of. 701, Edificio Oficinas del terminal, en la ciudad de Bogotá D.C con documento de identidad y con prueba idónea que lo acredite (registro civil de nacimiento, de matrimonio, declaración extrajudicial), dentro de los 30 días siguientes a esta publicación.

# Vía libre a política de ciencia, tecnología e innovación

Se dispondrá de recursos del Sistema de Regalías por más de \$30 billones

EL GOBIERNO nacional, a través del Conpes (Consejo Nacional Política Económica y Social) aprobó la Política Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI), que se implementará en un horizonte de 10 años con

acciones habilitantes y de gestión que dispondrán de una inversión indicativa de \$1,15 billones.

A esta financiación se suma la relacionada para CTI respecto a Beneficios Tributarios y el Sistema General de Regalías para 2022-

2023 por más de \$30 billones, que impulsarán una economía y sociedad basada en el conocimiento.

La combinación de estas fuentes de financiación busca dos objetivos complementarios, el primero es incrementar de forma

sostenida la financiación de actividades de Investigación y Desarrollo (I+D), mientras el segundo consiste en garantizar el desarrollo de la política en el mediano y largo plazo. Además, como parte de los impactos esperados que traerá esta política, se espera mejorar el puntaje del país en el Índice Global de Innovación (GII) e incrementar la inversión nacional y privada en I+D como porcentaje del PIB al 1% y 0,6%, respectivamente.

La implementación de la política contempla la participación activa de diferentes entidades del Gobierno nacional como el Ministerio de Ciencia, Tecnología, e Innovación; el Ministerio de Comercio, Industria, y Turismo; el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), entre otras.

Con el documento aprobado se actualiza la política vigente (Conpes 3582 de 2009) y se desarrolla una política nacional moderna, que contribuya a la solución de los retos provocados por el covid, incluya las recomendaciones de la Misión Internacional de Sabios, oriente acciones para superar el rezago en inversión y potencia transformaciones recientes en este aspecto como la creación del Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación (Ley 2162 de 2021) y la reglamentación del Sistema Nacional de CTI (Decreto 1666 de 2021).

territorial y participativo, para aportar desde la CTI a los cambios culturales que promuevan una sociedad del conocimiento.

Como se dijo, esta política busca incrementar la contribución de la CTI al desarrollo social, económico, ambiental y sostenible del país con un enfoque diferencial, territorial y participativo, para aportar a los cambios culturales que promuevan la consolidación de una sociedad del conocimiento. Para lo anterior, se plantean acciones dirigidas a consolidar los sistemas nacionales y regionales de CTI a través de la dinamización de la producción y transferencia de conocimiento a la sociedad colombiana, así como del fortalecimiento de los procesos de investigación y creación.

Para cumplir los objetivos señalados se plantean siete objetivos específicos y 19 líneas estratégicas con 59 acciones de política, involucrando a 20 sectores administrativos para potenciar de manera transversal a la CTI. (Ver tabla de los siete objetivos)

## Implementación

Esta política tiene un período de implementación que cubre desde el año 2022 hasta el 2031. Su seguimiento se hará de manera semestral, iniciando su reporte en junio de 2022 y finalizando con el informe de cierre con corte al 31 de diciembre de 2031.

Para conocer la reacción de los expertos sobre esta política, EL NUEVO SIGLO contactó al exrector de la Universidad Nacional Moisés Wasserman, pero él dijo que solo el día anterior había recibido el documento de más de 100 páginas y que no había tenido tiempo de consultarlo y, por lo tanto, no se atrevió a dar una opinión sobre el mismo.

Sin embargo, sobre un primer documento, él había reconocido la buena voluntad del Gobierno al invitar a los ciudadanos y a las comunidades científicas a lanzar propuestas y enriquecer la política. Aunque a ese primer documento no le había visto "un verdadero giro, un cambio de horizonte".

## Recomendaciones

La Misión Internacional de Sabios, convocada por el Gobierno nacional en 2019, estableció las recomendaciones, misiones y áreas estratégicas para dirigir a Colombia hacia una sociedad del conocimiento y contribuir desde la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (CTI) a la transformación del modelo de desarrollo de país.

A pesar de los esfuerzos previos en la materia, la contribución de la CTI al desarrollo social, económico, ambiental y sostenible del país es limitada. Por lo anterior, el objetivo general de la política será incrementar dicha contribución con un enfoque diferencial,

LA SOCIEDAD DEL FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A. INFORMA QUE LOS SIGUIENTES AFILIADOS FALLECIERON				
IDENTIFICACION DEL AFILIADO(A)	Nº DE EXPEDIENTE	NOMBRE DEL AFILIADO(A)	FECHA DE FALLECIMIENTO	NOMBRES DE LOS SOLICITANTES
1144185623	PS 485731	MARTINEZ RESTREPO YORDAN ALEXIS	9/08/2021	MARTINEZ ARIAS JUSTIN ALEXIS-ARIAS PITTO DAYANA ALEXANDRA
1120365607	PS 485892	RODRIGUEZ OSPINA YEISSON EDUARDO	2/03/2021	RODRIGUEZ OSPINA CRUZ ELENA
1112228026	PS 483672	GALVIZ QUINTERO IVAN FERNANDO	5/07/2018	RESTREPO ROMAN DIONETH
1105676314	PS 485759	OLAYA USECHE MARCO ANTONIO	5/11/2021	ALDANA HERRERA DIANA KATERINE-OLAYA ALDANA ISABELLA
1100692558	PS 485954	PEREZ MARRUGO WENDYS VANNESSA	5/06/2021	PEREZ SALGADO OSCAR JOSE-MARRUGO MARRUGO CARMEN CECILIA
1098711333	PS 485806	QUINTERO RONDON ERIK JACOVY	28/06/2021	RONDON RODRIGUEZ ROBINSON MAURICIO
1096188590	PS 485947	MANTILLA RANGEL RAUL ALEXANDER	1/01/2021	MANTILLA MARTIN EIDER ALEXANDER-MANTILLA MARTIN YDJANIS ZARIBETH
1087958630	PS 485924	GUAITARRILLA GUAITARRILLA ANDERSON FRANZ	2/11/2021	GUAITARRILLA CAEZ ROSA EDILIA
1075215512	PS 485925	MARIN GARCIA LUIS ALBERTO	25/07/2021	MARIN MONTES JUAN SEBASTIAN-MONTES APACHE SANDRA LILIANA
1073246466	PS 485770	RAMIREZ GARCIA JULIAN ESTEBAN	13/01/2019	RAMIREZ VILLAMIL JULIAN ESTEBAN
1056708066	PS 485896	SIERRA BOLIVAR YON FREDY	4/11/2021	BOLIVAR CARMEN LUCIA
1042093543	PS 483400	ZAPATA REALES JUAN CAMILO	1/11/2019	REALES DELGADO ADRIANA
1038360933	PS 485829	MORALES GONZALEZ CRISTINA	2/11/2021	GONZALEZ SERINA NOELIA-MORALES GUARIN HERIBERTO
1030586939	PS 485881	CHAVARRO QUINTERO FRANCISCO JAVIER	21/03/2021	CHAVARRO ORTEGA EDGAR MATHIAS
1024512312	PS 485838	COBOS GIRALDO EDUAR FERNEY	4/01/2019	GIRALDO RIOS MARIA SORANY
1020412093	PS 485916	GOMEZ GANTIVA SERGIO	31/01/2021	GOMEZ TORO JESUS MARIA
94316903	PS 485923	ANGULO ARBOLEDA ALEXANDER	22/02/2021	MURILLO CANDELO YAMILETH
1192789617	PS 488315	JULIO BERNAL ADOLFO	12/09/2021	JULIO BARAJAS CARLOS JORGE-BERNAL PEREZ ROSALBA
1110518811	PS 488381	SANCHEZ CALDERON ANGELICA JULIETH	16/07/2021	DIAZ GONZALEZ JUAN DAVID-SANCHEZ JUAN SEBASTIAN
1102363697	PS 488237	GODOY CABALLERO VICTOR ALFONSO	24/07/2021	SANCHEZ FUENTES VURILEYSY FABIANA
1096952724	PS 487555	QUINTANA PUENTES WILIAN	1/05/2021	QUINTANA OVIEDO EDUARDO
1096193380	PS 488313	BLANCO DELGADO JAVIER FERNANDO	9/07/2021	BLANCO NERA ANDRES JAVIER-BLANCO NERA CRISLY FERNANDA-NERA JENNIFER
1060586163	PS 488349	GIRALDO VARGAS CARLOS AUGUSTO	30/06/2021	GIRALDO CARDONA MIGUEL ANGEL-CARDONA BORJA JENIFER JULIETH-GIRALDO CARDONA KENET DAVID
1052338278	PS 488198	FRANCO SALAS MAURO YESID	20/01/2020	FRANCO SALAS GLADYS CECILIA
1046399908	PS 488199	ATENCIO BADILLO CARLOS MIGUEL	21/11/2021	ANAYA LAMBRAÑO KAREN-ATENCIO ANAYA MARIA ISABEL
1028032345	PS 488386	LOPEZ CARTAGENA NATALIA VANESSA	28/08/2019	LOPEZ CARTAGENA ISABEL CRISTINA
1020459684	PS 488257	ZULUAGA VELEZ SANTIAGO	7/12/2021	ZULUAGA URIBE JULIETA
98578776	PS 488329	VILLA GIRALDO JOHN JAIRO	9/12/2020	VILLA VELEZ JAIRO ANTONIO-GIRALDO DE VILLA MARIA LEONARDA
91428467	PS 488251	ZABALA ESTRADA OMAR ENRIQUE	15/12/2021	SOLANO NARANJO ELIZABETH
87715255	PS 488218	LOPEZ CASTRO EDGAR GUILLEIRMO	20/11/2021	JARAMILLO MONTENEGRO MARIA ALEXANDRA-LOPEZ JARAMILLO JESUS GABRIEL
86070054	PS 488247	BELTRAN CASAS LUIS MANUEL	17/11/2021	BELTRAN SUAREZ DANIA VALENTINA-BELTRAN GONZALEZ YULIANA MARCELA-GONZALEZ LEON SHIRLEY
80820182	PS 488357	ALVAREZ GUTIERREZ JOMAL ALEXANDER	13/06/2021	ALVAREZ SUAREZ JOMAL AERDENS-SUAREZ ESPINOSA BEDSABE-ALVAREZ SUAREZ AYSSEL CELESTE
80194542	PS 488336	FONSECA ALFARO MANUEL	29/04/2013	FONSECA GONZALEZ JUAN PABLO-GONZALEZ MACIAS ERIKA CECILIA
79369413	PS 488347	SUAREZ CASTELBLANCO JUAN RUBEN	31/03/2020	SUAREZ AHUMADA ANGIE JULIANA
78748425	PS 488388	RODRIGUEZ BADER RAMON GREGORIO	10/04/2021	RODRIGUEZ JIMENEZ CAMILO ANDRES
72307098	PS 488263	ALBOR OROZCO LUIS MANUEL	25/01/2020	ALBOR ROLONG LUIS ALEJANDRO-ALBOR ROLONG SELIN ESTHER
72191507	PS 488367	TORRES ACOSTA MARLON OVIDIO	6/10/2021	OBESO MARQUEZ PETRONITA
71622463	PS 488387	MEJIA VELEZ RUBEN DARIO	3/12/2021	VALENCIA GALVIS MARITZA NELLY
70220801	PS 488380	DAVILA TABORDA ADRIAN ALEXANDER	15/07/2021	DAVILA ARBOLEDA SAMUEL
70190611	PS 488304	SIERRA YEPEZ JORGE IVAN	14/10/2021	LUJAN GOMEZ YOLANDA INES-SIERRA LUJAN MANUELA
63391043	SM 488205	MELENDEZ ARENALES HERMINDA	4/03/2021	MELENDEZ ARENALES GRACIELA AMPARO-MELENDEZ ARENALES MARINA-MELENDEZ ARENALES ALDEMARO-MELENDEZ ARENALES EULALIA-MELENDEZ ARENALES GEORGINA-MELENDEZ ARENALES MARTHA ISABEL
52491910	SM 488259	PABON REQUEJE MARIA DEL ROSARIO	30/08/2016	VARGAS PABON ADRIAN CAMILO
52074915	SM 488295	CLAVIJO SANCHEZ SANDRA PATRICIA	19/09/2018	RESTREPO CLAVIJO JONATHAN STIVEN-RESTREPO CLAVIJO JENNIFER KATHERIN
51787223	SM 488370	CHAVARRO BUITRAGO CARMEN IVONNE	22/05/2020	GODOY CHAVARRO KATHYA IVETTE-GODOY CHAVARRO SERGIO IVAN
22807874	PS 488395	BANQUEZ ARROYO SUGEDY	12/01/2020	TORRES BANQUEZ DAVINSSON ENRIQUE-SILGADO BANQUEZ ALEXANDER-TORRES BANQUEZ BRENDA JULEISI-SILGADO RODRIGUEZ HENRY
18491617	PS 488270	LIZCANO LUNA HERIBERTO	6/07/2021	MARTINEZ LAGUNA ROSA LEONOR
18467719	PS 488202	DIAZ PABLO ANTONIO	6/06/2016	MARSANICH MACHADO MONICA ALEXANDRA DEL PILAR
17585826	PS 488705	BARRERA BLANCO JULIO CESAR	3/07/2021	BARRERA LUNA JULIO MARIO-LUNA CASTRO FRANCIA PATRICIA
16861450	PS 488203	FERNANDEZ GARCIA CARLOS FABIAN	16/05/2021	CHECA MACHADO GLORIA ESTELA-FERNANDEZ CHECA EMMANUEL
14609066	PS 488231	MOSQUERA FERNANDEZ YOVANY ALEXANDER	1/12/2021	PEREZ ARDILA LUZ DEL CARMEN
11322123	PS 488204	AVILA RAMOS OSCAR FERNANDO	8/05/2021	AVILA RAMOS OSCAR MAURICIO-RAMOS SASTOQUE GRACIELA
5782826	PS 488400	VILLAMIZAR VILLAMIZAR LUIS ENRIQUE	21/11/2020	MENDEZ VARGAS KAREN LIZETH-VILLAMIZAR MENDEZ VALENTINA

LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO PARA RECLAMAR LAS PRESTACIONES ECONÓMICAS DE SUPERVIVIENTES, FAVOR PRESENTARSE A LA OFICINA MÁS CERCA DE PORVENIR S.A.

### AVISO PARA LA CANCELACION Y REPOSICION DE TITULO VALOR "CHEQUE DE GERENCIA"

Para el trámite de cancelación y reposición de título valor se informa al público en general el "extravió" del cheque de gerencia No. 623455 expedido por el BANCO DAVIVIENDA S.A con fecha de giro 19/11/2021 por la oficina Portal 80 a nombre de BANCO BOGOTÁ (556825530) con identificación No. 860.024.437-9, por un valor de \$12.969.000, oo. El banco recibirá notificaciones en la siguiente dirección que corresponde a la oficina expedidora del título. Calle 80 # 100 – 52 local 082 – Centro comercial portal de la 80.

Bogotá D.C., diciembre 30 de 2021

La señora **Lola Otolara de García**, quien en vida se identificó con cédula de ciudadanía No. 20.204.396 de Bogotá, falleció en Bogotá el 15 de diciembre de 2021. Quienes crean tener derecho a solicitar el reintegro de los ahorros, aportes y demás derechos que la asociada tenía en **CODEMA** pueden acercarse a sus oficinas en la calle 39B No. 19-15 en Bogotá D.C. Se establece un plazo máximo de dos (2) meses para la presentación de la solicitud del auxilio a partir de la fecha del deceso, según Artículo 15 parágrafo 1 del reglamento del Fondo de Solidaridad de la Cooperativa del Magisterio.



## Concierto



El Teatro Colón recibirá el año nuevo con "El gran concierto de

Fin de Año", el cual presentará un programa de música clásica, de la mano del Coro y la Orquesta de la Fundación Orquesta Sinfónica de Bogotá, Fosbo. La cita con la música será este viernes a partir de las 8:00 p.m. La función estará bajo la dirección del invitado especial, el maestro ruso Guerrasin Voronkov, quien es un reconocido director, profesor y promotor de conciertos con matrícula de honor en el Conservatorio Chaikovsky de Moscú. Con este recital, que además contará con la participación de la mezzosoprano Yolanda Méndez, las familias vivirán una velada mágica cargada de un alto nivel artístico. El corazón de cada espectador vibrará con cada nota emitida en los 72 minutos de duración del evento, lo que permitirá iniciar con un nuevo espíritu el 2022.

## Lanzamiento

La cantautora colombiana Paula Alarcón lanzó "Luciernaga", una canción de amor y esperanza que habla de la no permanencia, de lo real, de lo pasajero y de lo bonito de creer. El video cuenta la historia de Memé, una niña viajera que sale a encontrar un mundo lindo, pero tosco, en una trama que hace ver que, aún con miedo, se puede avanzar. El proyecto musical de Alarcón nace en 2020, en medio de la pandemia, como una oportunidad para estar a solas con todos sus tormentos y alegrías. Allí afirmó que la música y las canciones son el refugio para descansar del mundo y para reconocer lo que sucede dentro. Gracias a la ayuda del sello Mochila Music, su proyecto empezó a vestirse y a hacerse realidad.

## Premio

"En lo absoluto", el libro escrito por José Julián Trujillo, fue declarado recientemente como Premio Nacional de Libro de Cuentos Ciudad de Bogotá, un estímulo del área de Literatura del Instituto Distrital de las Artes, Idartes. Este premio reconoce, mediante un estímulo económico, la obra de un escritor o una escritora cuya propuesta de libro, desde el género del cuento, alcance los más altos niveles de calidad literaria. El Taller de Edición Rocca, editorial aliada del premio, publicará la obra ganadora. Para esta edición, se inscribieron en total 161 propuestas, de las cuales 133 quedaron habilitadas para ser evaluadas por parte del jurado.

# La Maldita Vanidad le abre el telón a su programación del 2022

La compañía teatral no solo presentará durante el próximo año piezas originales, sino también de grupos como El Clan o Toc Producciones

**OBRAS DE** estreno, nuevas temporadas de teatro y ciclos de cortometrajes conforman la programación que el grupo La Maldita Vanidad presentará durante el 2022, de la mano de agrupaciones y compañías que se han posicionado en el mundo del espectáculo a nivel nacional e internacional.

A continuación, le presentamos las obras que componen esta agenda para disfrutar en familia, de enero a diciembre.

### Enero

La obra "El palmeral", del grupo teatral La Maldita Vanidad y dirigida por Jorge Hugo Marín, abrirá esta programación con una nueva temporada, que se podrá disfrutar a partir del 20 de este mes e irá hasta el 13 de febrero.

Basada en el texto del catalán Albert Tola, esta historia se desarrolla en al-Ándalus durante el período de guerras civiles del siglo XI, que culminó en los distintos reinos de taifas, donde un funcionario de una pequeña corte, el historiador y poeta Abu Hássan, se enamora de un soldado llamado Tahir, y como consecuencia de esta pasión ambos son degollados públicamente en un palmeral.

### Febrero

Para planear su siguiente cita con el teatro, llega en febrero "La ciudad de la furia", una obra de la compañía Lofa Lab, dirigida por Miguel Diago, la cual cuenta con la participación de Diana Vivas, Hibened Carreño, Julián Delgado, Enrique Vargas, Juan Manuel Cristancho y Juanes Quintero.

Esta sigue la historia de Perham y Salieri, dos jóvenes raperos que han llegado a La Ciudad en busca de una vida mejor. Uno de ellos parece arrepentirse de la idea después de ser testigo de un asesinato.

### Marzo

Luego, el grupo El Clan sorprenderá al público capitalino con



"LA COSSIO Desnuda" llegará a esta agenda con una nueva temporada, en la que Carmenza Cossio plantea un recorrido a través de su vida. /Foto Idartes

"Los pied pipers de Woodside", un homenaje al amor escrito en el 2008 por Derek Ahonen.

En esta obra Amor, Wyatt, Amanecer y Billy son un grupo de idealistas que defienden el amor y la paz en tiempos de guerra y apatía. Viven amenazados por un monstruo de tres cabezas: el individualismo, el racionalismo y el materialismo. Así mismo, desde este mes hasta septiembre se podrán conocer las muestras del laboratorio integral de creación para actores.

### Abril

"Promesas de fin de año" sigue en esta lista. Una obra escrita y dirigida por Jorge Hugo Marín, en la que en vísperas del 31 de diciembre, Silvana está en su camerino ebria; este día, según ella, será la última vez que trabajará como prostituta. Encerrada, remueve su pasado y busca volver a su condición de hombre, cuando se llamaba Silvio. La obra se sumerge en dos tiempos paralelos de la protagonista; la primera vez que se transformó en mujer para prostituirse y la última vez que lo hará, pidiendo volver a su condición de hombre.

### Mayo

Después "La Cossio Desnuda" develará una historia que solo la puede contar ella, pues es su vida, sus triunfos, alegrías, tristezas y momentos de dolor.

Bajo la dirección de Jorge Hugo Marín, La Maldita Vanidad presentará una nueva temporada de esta obra, en la que Carmenza Cossio plantea un recorrido a través de su vida, una niñez marcada por la pobreza y la necesidad en el barrio Manrique Oriental de Medellín, lo cual forjaría un espíritu guerrero y decidido para hacerle frente a un camino que estaría lleno de obstáculos y sueños difíciles de alcanzar.

Para este mismo mes, también La Maldita Vanidad presentará una Temporada de Aniversario de los 15 años del Anhelado del Salmón.

### Junio

El primer semestre del año cierra con "Eclipses" del grupo Buenavista Social Clown, una historia que revela de qué hablan las mujeres a solas y cuántos secretos guardan.

Ana y Belén, dos entrañables amigas, se reúnen en una playa a pasar una tarde de relax, contemplando un eclipse de sol. Al ritmo de la canción de moda del verano y de unos cuantos coqueteos, dejarán salir a la luz algunos temas de los cuales no han querido hablar, poniendo a prueba su amistad y su lealtad.

### Julio

Continúa la programación con "Usted no me despiere, yo renun-

cio" del grupo Átomos Teatro y con la quinta edición del Ciclo de nuevos creadores escénicos.

### Septiembre

Para este mes el grupo La Maldita Vanidad estrenará la obra "Esta cabeza mía no se puede callar", dirigida por Jorge Hugo Marín.

### Octubre

Sigue esta fiesta del teatro de La Maldita Vanidad con "Salud", una obra producida, dirigida y protagonizada por Andrea Duarte. El monólogo explora el conflicto y la memoria de quien tiene una experiencia como sobreviviente de cáncer y usa la práctica artística como puente para transitar por las emociones. En este mes también la compañía Toc Producciones presentará su obra "Ángeles roídos".

### Noviembre

Bajo la dirección de Marín, La Maldita Vanidad presentará "Si me muero es suya", en la que María Eugenia ha decidido vender su hermosa casa por falta de recursos económicos. Un maravilloso lugar, ubicado en el tradicional barrio de Teusaquillo en Bogotá, donde ha vivido gran parte de su vida.

### Diciembre

Para cerrar el 2022, La Maldita Vanidad presentará "En el nombre de la madre", una puesta en escena en la que el espectador descubrirá nuevos rasgos de una mujer familiar, que hace parte de nuestro imaginario cultural y religioso: la figura de María. En esta historia la adolescencia de María finaliza de un momento a otro, con el anuncio de un hijo que llega a su regazo. Esta es la vida de una joven, obrera de la divinidad, quien dará a luz a Ieshu/Jesús, en un momento histórico sin compasión humana, lleno de indiferencia, distancia, ignorancia y violencia.

## Conozca las películas más populares de la temporada decembrina

**CUANDO LLEGAN** estas fechas, junto con las luces y los regalos hay algo que también suele regresar año tras año: las películas navideñas. Títulos míticos que, a pesar de ser vistos una y otra vez, nunca dejan de tener su encanto en estas fiestas.

Macaulay Culkin es el protagonista navideño por excelencia, y es que la película que más se ve es "Solo en casa", con un 28% de los votos, según los datos facilitados por Appinio, la plataforma global de investigación de mercados que ha realizado una encuesta para

saber cuáles son las películas de Navidad preferidas. La cinta, estrenada en 1990, está dirigida por Chris Columbus y, recientemente, ha contado con un reboot estrenado directamente en streaming.

En segunda posición aparece "Pesadilla antes de Navidad" con un 20%

de los votos. El filme de animación está dirigido por Henry Selick a partir de una historia de Tim Burton.

En tercera posición, también con un 20% de votos, está "Cuento de Navidad". Esta película, también de animación, es del realizador Robert Zemeckis.

**El evento tendrá como ejes temáticos la emergencia climática, la igualdad, la democracia y el bienestar, que se abordarán de la mano de grandes figuras de cada materia**

UNA NUEVA cita con el mundo de las letras, la ciencia, la economía, las artes, la música y la actualidad ya está confirmada con la décimo séptima edición del Hay Festival, que llenará de conversaciones, talleres, conciertos y libros a tres escenarios colombianos.

Entre el 20 y el 30 de enero del 2022 “el público podrá encontrarse con un programa diseñado y pensado como respuesta a los casi dos años en los que el mundo cambió irrevocablemente, donde la vida en confinamiento y los efectos de la pandemia provocaron que se valorara más que nunca el contacto humano”, señalaron los organizadores del evento.

La emergencia climática, la igualdad, la democracia y el bienestar serán los ejes temáticos transversales que se abordarán en el festival, para el cual los asistentes podrán acompañar su programación de manera presencial en ciudades como Jericó, Medellín y Cartagena, o en formato digital con transmisiones en línea.

Conozca a continuación los invitados del Festival, cuya edición reúne a más de 180 oradores, y sus episodios más imperdibles.

#### Literatura

La palabra escrita, como protagonista del Hay Festival, contará con la participación, entre otros, del autor mexicano más celebrado, Juan Villoro, con su nueva novela “La tierra de la gran promesa”; la autora del ensayo “El infinito en un junco”, aclamado por lectores de todo el mundo, Irene Vallejo, de España, participará en diferentes actividades en Jericó, Medellín y Cartagena, incluyendo encuentros con bibliotecarios; el escritor norteamericano Jonathan Franzen presentará en Cartagena su nueva novela “Encrucijada”; Raúl Zurita, de Chile, uno de los poetas más célebres y provocadores de América Latina, estará echando una mirada a su carrera y obra; el escritor nigeriano y Premio Nobel de Literatura de 1986, Wole Soyinka, presentará su nuevo libro “Crónicas desde el país de la gente más feliz de la Tierra”; Yaa Gyasi, la aclamada escritora nacida en Ghana y criada en Estados Unidos, hablará sobre crisis de identidad y diferencias culturales a través de su nueva obra “Más allá de mi reino”.

La cuota de plumas sigue con el escritor bogotano Juan Gabriel Vásquez, Sergio Ramírez, Fernanda Trías, Mario Mendoza, Evelio Rosero, Carmen María Machado y Pilar Quintana.

Para completar estará Felipe Restrepo Pombo, quien explorará la sexualidad, el deseo y la soledad de las élites latinoamericanas, tal como lo ha hecho en “Ceremonia” (2021); Piedad Bonnet, que juega con la autoficción simulada en “El prestigio de la belleza”; Pablo Montoya, que le contará al público sobre “La sombra de Orión”, entre muchos otros.

#### Ciencia

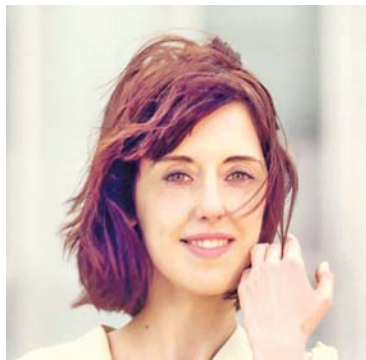
En el Hay Festival, el diálogo sobre la actualidad en la ciencia sienta sus bases en la interdisciplinariedad. Por ello, estarán en el espacio dialógico la bióloga colombiana Brigitte Baptiste, que conversará con Aída Vasco, micóloga, y con Mauricio



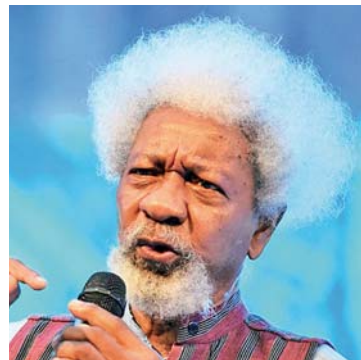
CON MÁS de 180 participantes procedentes de 20 países, el evento regresa este año a la presencialidad, entre el 20 y 23 de enero en Jericó, del 24 al 27 de enero en Medellín, y del 27 al 30 de enero en Cartagena de Indias. /Foto Hay Festival

DEL 20 AL 30 DE ENERO

## Hay Festival: esta será la nómina de pensadores y plumas para 2022



IRENE VALLEJO, de España, quien participará de esta nueva edición, se ha convertido en una de las sensaciones literarias de los últimos meses. Su más reciente libro, “El infinito en un junco”, ha ganado decenas de premios. /Foto Hay Festival



EL ESCRITOR nigeriano y Premio Nobel de Literatura de 1986, Wole Soyinka, presentará su nuevo libro “Crónicas desde el país de la gente más feliz de la Tierra”. /Foto AFP

TOP

#### Economía y pensamiento

En una aproximación a temáticas como la economía y el pensamiento se estrenarán las series “Imagina democracia” e “Imagina el mundo”, a través de las cuales se explorarán temas como la desigualdad, la pobreza, la urgente crisis social, la discriminación racial y de género o el futuro de las sociedades capitalistas.

Para ello, se presentarán una serie de charlas que contarán con grandes expertos en la materia. Tal es el caso del aclamado

economista y académico francés Thomas Piketty, autor de “El capital en el siglo XXI”, o “¡Viva el socialismo!”; Adela Cortina, miembro de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas de España y autora de “Aporofobia, el rechazo al pobre o Ética cosmopolita: Una apuesta por la cordura en tiempos de pandemia”.

En una ventiente más académica estarán Julia Cagé de Francia, el alemán Wolfram Eilenberger, la periodista y autora Reni Eddo Lodge de Reino Unido, la brasilera Djamilia Ribeiro, Vanessa Rosales y Yolanda Reyes.

#### Artes y música

Para darle visos de arte al Hay Festival se realizará la exposición y conversación con los artistas a cargo de la muestra fotográfica “Hijas del agua”, donde Ruvén Afanador y Ana González Rojas rinden homenaje a los pueblos indígenas que han habitado Colombia desde hace más de 200 años.

Daniel Brühl, director de cine y actor aclamado en todo el mundo, revisa su carrera y habla de su última película, “La puerta de al lado”, junto a Ricardo Chica. También Vivek Shraya, una aclamada artista canadiense, representará la pieza “Espectáculo”, en la que combinará música, literatura, artes visuales, teatro e incluso el cine para abordar temas como la salud mental, lo queer o la inclusión social.

De forma complementaria, la nota musical viene de la mano de Nidia Góngora, cantora tradicional, compositora, líder cultural y comunitaria, que actuará junto a La Mambanegra, una orquesta compuesta por nueve virtuosos músicos caleños que denominan su estilo breaksalsa.

#### Actualidad y periodismo

Conversando acerca de los retos de la actualidad política en un escenario global estarán: el reconocido escritor, periodista y autor del ensayo “La revancha del poder”, Moisés Naim, de Venezuela, quien compartirá su perspectiva sobre fenómenos globales como el populismo; el periodista de The New Yorker Patrick Radden Keefe, de Estados Unidos, quien examinará las entrañas de la industria farmacéutica, tema central de su última novela “El imperio del dolor”, y el consagrado escritor y periodista argentino Martín Caparrós, autor de “Námerica”, que analizará la corrupción y la desigualdad en el territorio latinoamericano.

Anne Boyer de Estados Unidos y Sandra Borda desde una postura filosófica reflexionarán sobre la función de la política con Cayetana Álvarez de Toledo (España); y la periodista colombiana María Jimena Duzán pondrá de manifiesto las profundas consecuencias de la violencia y los conflictos armados, reivindicando los procesos de paz a nivel mundial en conversación con Francisco de Roux (Colombia).

Abordando la actualidad en el periodismo estarán el francés Jean François Fogel y los Danieles: Daniel Coronell, Daniel Samper Pizano y Daniel Samper Ospina, junto a Ana Bejarano, apelando a la ética e independencia de prensa en la era de la desinformación. Por último, Katherine Gil, directora y fundadora de la corporación Jóvenes Creadores del Chocó, junto a otras mujeres del Pacífico, compartirá su experiencia con Nidia Góngora, construyendo comunidad, cultura y conocimiento.



## Entérese de las consecuencias del mal uso de medicamentos



**EL USO** incorrecto de medicamentos en todo el mundo se disparó con la aparición del covid-19, según datos compartidos por la Organización Panamericana para la Salud (OPS) que reflejan la urgente necesidad de prevenir los contagios.

Sin embargo, esta automedicación podría traer graves problemas de salud a largo plazo y, más aún, teniendo en cuenta que por lo menos la mitad de las medicinas a nivel mundial se prescriben, dispensan o venden de una forma inapropiada, y aproximadamente el 50% de los pacientes no toma sus medicamentos de forma correcta.

### Efectos

La automedicación es la utilización de medicamentos por iniciativa propia de las personas sin ninguna intervención médica, con el propósito de prevenir, aliviar o tratar síntomas o enfermedades leves que ellas mismas puedan identificar, una práctica cotidiana y habitual en la mayoría de los hogares.

Entre los medicamentos prescritos con mayor frecuencia se destacan los antibióticos. El uso frecuente de ellos y una mala dosificación, o diferente a la recomendada, puede generar una resistencia a las bacterias; como consecuencia de esta se genera un fenómeno denominado resistencia a los antimicrobianos (RAM).

La RAM se produce cuando los microorganismos (bacterias, hongos, virus y parásitos) sufren cambios al verse expuestos a los antimicrobianos (antibióticos, antifúngicos, antivíricos, antipalúdicos o antihelmínticos). Como resultado, los medicamentos se vuelven ineficaces y las infecciones persisten en el organismo, lo que incrementa el riesgo de propagación a otras personas.

### Los retos de Colombia

Existen algunas recomendaciones para mitigar la resistencia antimicrobiana en Colombia:

- Evitar la automedicación y hacer uso racional de los medicamentos, porque al administrarlos innecesariamente pueden crear mayores complicaciones en el tratamiento de enfermedades a futuro.
- Cuando tome antibióticos, debe hacerlo de forma adecuada, siguiendo las instrucciones de uso, tiempo de tratamiento y cantidad formulada por el profesional de la salud. Los medicamentos están diseñados para tratar enfermedades específicas y el médico que lo formuló conoce a profundidad el tratamiento más efectivo para la enfermedad.
- Aumentar la dosis de antibiótico no ayuda a que la persona se recupere más rápido, en cambio aumenta el riesgo de efectos secundarios: puede generarle una intoxicación y tener un efecto adverso en su cuerpo.
- Los antibióticos no sirven para curar infecciones causadas por virus como el de la gripe: los antibióticos son fármacos que se utilizan para combatir las infecciones causadas por bacterias, no tienen ningún efecto en contra de los virus.

## Lo que debe saber a la hora de adoptar el hábito de correr

Si su propósito de año nuevo es hacer ejercicio, es importante conocer su estado físico y tomar algunas precauciones para evitar molestias o lesiones

**LLEGA EL 2022** y, con este, los propósitos habituales para iniciar el año. Una de las promesas más recurrentes tiene que ver con la actividad física, pues las personas buscan generar nuevos hábitos para cuidar su salud y bienestar. Precisamente, uno de los ejercicios que ha tomado mayor relevancia en los últimos años es correr, ya que, de forma sencilla y práctica, se ve como una opción para quemar calorías y mejorar la salud.

Este tipo de ejercicio no requiere implementos deportivos extra y lo pueden realizar personas de todas las edades. Sin embargo, no se debe tomar a la ligera y es importante tener en cuenta algunas precauciones y conocer el estado físico para evitar que se generen molestias.

De acuerdo con Juan Pablo Forero, médico del deporte de Colsanitas, "Las empresas se han inventado maratones de todo tipo y muchos, por moda, quieren participar sin haber corrido nunca en su vida". Por esta razón, antes de iniciar con esta práctica, es necesario evaluar algunos aspectos.

Primero, entienda por qué quiere correr, ya sea por salud, por mejorar su condición física o para bajar de peso, es necesario consultar a un especialista para conocer si tiene la condición física necesaria y definir cuál debe ser su rutina. Tenga en cuenta que esto es relevante porque, por ejemplo, una persona con sobrepeso no debería empezar igual que alguien con poca masa muscular.

En segundo lugar, invierta en los elementos



**INVIERTE EN** los elementos adecuados para correr. Por ejemplo, el calzado debe ser especial para trotar, flexible, liviano y resistente a la temperatura. /Foto cortesía

adecuados para correr. El calzado debe ser especial para trotar, flexible, liviano y resistente a la temperatura. Asimismo, tenga en cuenta la ropa, si trotas antes de las 6:30 a.m. debería utilizar ropa térmica. Por el contrario, si lo hace a otra hora del día, aplíquese protector solar, use gorra y todo lo que necesite para evitar una insolación o deshidratación.

**A la hora de correr, tenga en cuenta:**

**1.** Hidratación y alimentación. Estos elementos son esenciales para rendir deportivamente. Si corre durante una hora,

es ideal que cada 15 minutos se hidrate con 100 centímetros cúbicos de agua. Si lo hace por más de dos horas, mezcle el agua con azúcares y sales minerales para evitar deshidratarse. Además, cuide su alimentación; recuerde que las grasas saturadas no le aportan nada y que, una o dos horas antes de trotar, debería ingerir carbohidratos que le brinden energía.

**2.** Deje descansar los músculos. Lo recomendado es trotar tres veces por semana para dejar descansar los músculos. Recuerde que no se deben seguir las rutinas de profesionales

o de otros. Es mejor ir al ritmo propio y cuidar que la pisada sea normal, impulsando con la mitad del pie hacia adelante, pero sin apoyar el pie completamente y de manera fuerte porque se pueden generar lesiones.

**3.** Estire antes y después de correr. Las rutinas de estiramiento son esenciales y no se pueden dejar pasar, tanto al iniciar, como al terminar de correr. Estirar permite que los músculos se recuperen más fácilmente y evita las lesiones.

**4.** Evite correr si tiene problemas cardiovasculares no controlados; antecedentes de lesiones en cadera, tobillo o rodilla que no se solucionaron de forma adecuada; o artrosis, para evitar el daño articular acelerado. Además, si sufre de obesidad clínica, antes de empezar a correr deberá hacer otro tipo de ejercicios que le permitan evitar lesiones.

**5.** Haga deporte por diversión y no por obligación. Si algún día se siente mal o está enfermo, no se esfuerce, es mejor recuperar la salud y luego retomar su rutina. No se obligue, disfrute el deporte y verá mejores resultados. Asimismo, recuerde que después de consumir mucho alcohol no debería hacer ejercicio.

**6.** Rétese. Trotar es una actividad de retos personales. Por ello, esfuércese cada día un poco más, corra más metros o disminuya el tiempo que le toma habitualmente recorrer cierta distancia. Superarse lo llenará de motivación y le permitirá sentir más gusto por lo que hace.

### EL DÍA EN LA HISTORIA

**Diciembre 30**  
**1918.** En Alemania se funda el Partido Comunista de Alemania.  
**1922.** Vladimir Lenin proclama la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

**1936.** En Estados Unidos, el sindicato United Auto Workers comienza su primera huelga.  
**1947.** Comunistas rumanos obligan a abdicar al rey Miguel I.

**1948.** En el New Century Theatre, de Nueva York, se estrena el musical de Broadway Kiss me, Kate, de Cole Porter. Realizará 1077 presentaciones y será el primer show que

ganará un premio Tony.  
**1953.** En Estados Unidos, la empresa RCA saca a la venta el primer televisor color NTSC (1175 dólares cada uno).  
**1965.** En Filipinas, Ferdi-

nand Marcos asume como presidente.  
**1977.** En Glenwood Springs (Colorado), Ted Bundy se escapa de su celda por segunda vez.  
**1993.** Israel y la Santa Sede

firman en Jerusalén un acuerdo histórico de reconocimiento mutuo.  
**1996.** En Israel, los cortes de presupuestos disparan la huelga de 250.000 trabajadores.





**El mundo roza los 300 millones de contagios en sostenida alza por la nueva variante. Misterios, descubrimientos, avances e inquietudes de esta lucha sanitaria global**

CUANDO LA regional china de la Organización Mundial de la Salud notificó el 31 de diciembre de 2019 sobre siete casos de una "neumonía atípica", nada hacía presagiar que fuera un poderoso virus que forzara inicialmente al mundo a encerrarse y que luego de meses de combate, cuando se creía mitigado su impacto, volviera a tenerlo en vilo por la mutación más contagiosa: ómicron.

Con el misterio sobre su origen, paciente cero y vector de transmisión al humano -que permanece-, el mundo comenzó a dar palos de ciego contra un enemigo tan microscópico como virulento. En carrera contrarreloj, la comunidad científica y médica develaron su genoma, síntomas, formas de contagio, órganos más afectados y factores de letalidad.

Corridos solo 14 días de ese nuevo año (2020), la OMS hace referencia sobre "transmisión entre humanos limitada", una observación basada a partir de 41 casos confirmados en la originaria Wuhan (China), lo que confirma a la semana siguiente tras una visita de expertos a la zona y cuando ya el virus irrumpía en Europa. A final de enero, declara la situación como "emergencia de salud pública de importancia internacional", y el 11 de febrero le pone nombre a la enfermedad: covid-19.

En el interregno se registra el primer fallecido por el nuevo coronavirus, un hombre de 61 años que frecuentaba el ahora inexistente mercado de Wuhan, famoso por la venta de mariscos, otras especies marinas y animales salvajes, de regular consumo humano.

Sin cumplirse, afortunadamente, las catastróficas proyecciones iniciales, el mundo registraba con corte a este miércoles al mediodía y en la antesala de cumplir los dos años de la aparición del virulento patógeno, un acumulado de 284 millones de contagios (con un alto índice de recuperación), 5.418.524 fallecidos, y gracias al hito científico del desarrollo de las vacunas, más de 9 mil millones de biológicos administrados -bien con una, dos o la dosis de refuerzo- a un poco más de la población global (4 mil millones de personas).

Estos son los hechos más relevantes de lo ocurrido con el covid-19, declarado pandemia el 11 de marzo de 2020, cuando ya había causado 4 mil muertos (mayoritariamente en China), hacía presencia en todo el mundo y la OMS creía que podía ser "rápidamente controlada", hasta hoy:

DE LA 'NEUNOMÍA ATÍPICA' AL VIRULENTO COVID

# Ómicron escala zozobra tras dos años de la pandemia



COVID A 31 DE DICIEMBRE DE 2020			COVID A 29 DE DICIEMBRE DE 2021		
Continentes	Contagios	Fallecidos	Continentes	Contagios	Fallecidos
Europa	26.3000.009	569.862	Europa	85.785.580	1.519.809
América	35.782.173	862.943	América	102.590.182	2.407.091
Asia	13.862.834	218.751	Asia	84.430.560	1.256.620
África	2.730.865	64.805	África	9.548.967	227.129

## Certezas

En medio del misterio tanto sobre el origen como transmisión del coronavirus, avivado por el secretismo de China, sus constantes trabas a los investigadores, así como su negativa a entregar datos clínicos sobre los contagios de Wuhan y los cuestionamientos a la OMS por presuntas presiones iniciales del gigante asiático para informar rápidamente al mundo, se han logrado descifrar varios aspectos importantes del patógeno y su comportamiento.

En primer lugar, al secuenciar el genoma y hacer un seguimiento a los casos globales, especialmente en Europa por donde comenzó la primera de las cinco vueltas que el virus ha dado al mundo, se descubrió que se transmitía mediante la saliva expulsada por un enfermo, el contacto con las manos y por las gotitas que quedan en suspensión en el aire una vez se tose o estornuda. Con ese dato se adoptaron las primeras medidas sanitarias: lavado de manos, distanciamiento social (encierro inicial) y uso obligatorio del tapabocas o mascarilla. En marzo de ese año, se había considerado inútil esta última, pero al poco tiempo se comprobó su efectividad para evitar los contagios e inclusive quedó en evidencia que

meses después, cuando se reabrió el mundo y en la llamada 'nueva normalidad' se levantó esa prohibición, se registraron nuevos picos de infecciones.

En segundo lugar, se pudo establecer que la gravedad del covid-19, que es la enfermedad causada por el coronavirus, tenía una clara relación con la edad de los infectados. Se determinó que era mucho más peligrosa y letal para las personas mayores de 65, dadas las comorbilidades que padecían, siendo las más frecuentes hipertensión, diabetes y cardiopatías. En contraste, los niños parecían no ser contagiosos, bien porque no se infectaban o registraban síntomas leves. Sin embargo, ahora con ómicron, las mayores hospitalizaciones como en Nueva York son de infantes.

Un tercer hecho, y el más importante, fue el desarrollo en tiempo récord de las vacunas, cuya efectividad inicial se cifró entre el 75% y el 95%, que se ha comprobado baja frente a ómicron pero que evita que desarrolle enfermedades graves. La inmunización global la iniciaron Estados Unidos e Israel el 31 de diciembre de 2020, una vez OMS autorizó el uso de emergencia a la de Pfizer/BioNTech. El 15 de febrero, hizo lo propio con AstraZeneca, semanas

después con Johnson & Johnson. Priorizando al personal sanitario y las personas de alto riesgo arrancó la inmunización global que, con el paso de los meses dejó en evidencia la desigualdad en el acceso a los biológicos lo que aunado a la aplicación de la dosis de refuerzo ante la amenaza de ómicron aleja la posibilidad de una inmunidad de rebaño en el corto plazo.

## Lo que se ignora

Los estudios de la misión científica de la OMS no fueron concluyentes sobre el origen de la pandemia y consideran que lo más probable es que el covid-19 haya pasado del reino animal al ser humano. Sin embargo, no lograron identificar cómo ocurrió ese salto ni la especie responsable. Las pistas iniciales y las más fuertes apuntaron a los murciélagos y pangolines, especialmente por ser los causantes de patógenos similares. Pero, también hay fuertes indicios que fueron reservorios naturales y hubo otros animales que actuaron como "huésped intermediario", a saber, el pangolín, el tejón turón y hasta la civeta.

Tampoco se sabe si fue una creación humana que por error escapó del laboratorio de alta de seguridad de Wuhan, como en su momento lo denunció el entonces presidente de Estados Unidos, Donald Trump, que el comité de expertos calificó como "poco probable" pero que se avivó ante el secretismo chino y la persecución al médico que descubrió el virus. De igual forma no se ha podido establecer si el mercado de Wuhan fue el foco del virus, ya que las autoridades de ese país indicaron que en dicho lugar el patógeno se amplificó, pero no fue la fuente.

Otro aspecto que se desconoce es la posible incidencia que grupos étnicos, zonas geográficas y condiciones ecosistémicas hayan tenido sobre las mutaciones del covid-19. Todos los virus con el paso del tiempo registran cambios en su genoma y desarrollan linajes generando nuevas variantes que, acorde a sus características son clasificadas por la OMS como de interés (VOI) y de preocupación (VOC). Actualmente esa rectora sanitaria mundial hace seguimiento a dos de las primeras (Lambda, descubierta en Perú en diciembre de 2020 y la colombiana Mu, detectada en enero de este año) y a cinco de las segundas (Alpha, Beta, Gamma, Delta y Ómicron).

Otra gran incógnita de la pandemia es el llamado síndrome poscovid o covid largo, que son las secuelas que el coronavirus deja, que van desde la sensación de cansancio permanente hasta la dificultad para identificar olores y sabores.

## Panorama global

Las matemáticas del covid-19 durante estos dos años muestran no solo su afectación sino su rápido crecimiento. Baste este dato: el 27 de enero de este año, el mundo superó el acumulado de 100 millones de contagio y siete meses después sobrepasó los 200 millones. Ahora, a pasos agigantados, por ómicron, se acerca a los 300 millones.

Desde la aparición en Sudáfrica de esta nueva variante, que se propaga a una velocidad inédita, el mundo ha visto repuntar los casos diarios, al punto que este lunes marcó récord al registrar casi 1.450.000 en solo 24 horas. En los últimos siete días (excluyendo este miércoles) se han registrado más de 5 millones de contagios y más de 44.000 muertos.

El mayor incremento de casos se ha registrado en América (+39 %) y África (+7%), mientras que, en Europa, el Mediterráneo oriental y el Pacífico Occidental se han mantenido estables. África, es donde más han subido las muertes por el coronavirus (+72%), mientras que Europa ha registrado un descenso del 12%.

Los países que están detectando el mayor número absoluto de casos son Estados Unidos (1,2 millones, un 34 % más que la semana anterior), Reino Unido (más de 600.000, un 20 % más), Francia, Italia y Alemania. Y, en Latinoamérica, los países con mayor cantidad de casos nuevos son Brasil, Colombia y Argentina.

En el continente asiático, el de mayor afectación es India, mientras que China, que dijo haber contenido durante meses el avance de la pandemia enfrenta un rebrote en la zona norte, lo que lo llevó a confinar dos grandes provincias Xi'an y su vecina Ya'an, que concentran 20 millones de personas.

En Oceanía, donde se la constante han sido severas restricciones, Australia es la que registra el mayor número de contagios (270 mil) y acumula 2.200 fallecidos.

Ante el fuerte rebrote del virus, el mundo volvió a las medidas que adoptó al principio de la pandemia como limitación de viajes, test a personas provenientes de zonas de riesgo, uso obligatorio del tapabocas, cancelación de eventos masivos para el fin de año e inclusive cierre de playas. Ante este preocupante panorama, la OMS advirtió ayer sobre un "tsunami de casos de las variantes ómicron y delta del covid-19 que llevaría a los sistemas sanitarios al borde del colapso". /Redacción internacional



## Reliquias de la Guerra de Secesión

LA CAJA del tiempo enterrada durante 134 años bajo el pedestal de la estatua del general confederado Robert Lee en Estados Unidos desveló este martes su misterio: contiene reliquias de la Guerra de Secesión pero ningún tesoro para los coleccionistas.

Una caja o cápsula del tiempo es un receptáculo que contiene objetos o documentos representativos de una época para las generaciones futuras.

En su interior, los técnicos del departamento de Recursos Históricos del estado de Virginia encontraron, entre otras cosas, balas Minié, (munición de la guerra civil de 1861-1865), billetes y monedas emitidos por el gobierno confederado, periódicos y revistas, un almanaque de 1887, libros, una biblia y documentos de las logias masónicas de la región.

En un sobre había dos pequeñas esculturas de madera, los símbolos masónicos de la escudra y el compás, y una bandera confederada.

En uno de los libros había un marcador con el perfil dibujado del general Lee.

La caja también contenía un fragmento de una bomba utilizada en la batalla de Fredericksburg, que ganaron los sudistas en 1862.

El documento más llamativo es el dibujo de una mujer arrodillada frente al ataúd de Abraham Lincoln, asesinado el 14 de abril de 1865. Había sido publicada a doble página en la revista Harper's Weekly dos semanas después de los hechos.

Ni rastro sin embargo de una foto del presidente estadounidense que hubiera podido enloquecer el mercado de los coleccionistas.

La caja de cobre de unos treinta centímetros enterrada en 1887 contenía unos sesenta artículos.

Su contenido "está en mejores condiciones de lo que nos esperábamos", afirmó Kate Ridgeway, directora del departamento de Recursos Históricos del estado de Virginia, donde se encuentra la estatua del general Lee.

La caja del tiempo se encontró bajo el pedestal de la estatua ecuestre del general Lee, jefe del ejército confederado que defendió la esclavitud durante la Guerra de Secesión, que fue inaugurada en 1890 en Richmond, la antigua capital de los secesionistas, situada en Virginia.

Muchos estadounidenses consideran que esta estatua es un símbolo de la esclavitud en el país y en septiembre fue desmontada./AFP

# "Una vía diplomática" sobre Ucrania ofrecerá Biden a Putin

Mandatario norteamericano le reiterará, hoy en charla telefónica, su preocupación por tropas rusas en la frontera

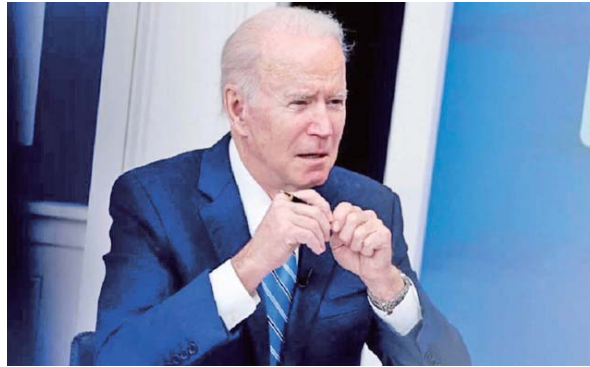
EL PRESIDENTE estadounidense, Joe Biden, ofrecerá a su homólogo ruso, Vladimir Putin, "una vía diplomática" como salida a la crisis ucraniana durante una llamada telefónica el jueves, antes de las negociaciones sobre la seguridad en Europa que comenzarán el 10 de enero.

Biden y Putin hablarán por teléfono el jueves "para discutir diversos temas, incluidos los próximos compromisos diplomáticos con Rusia", anunció este miércoles una portavoz de la Casa Blanca para cuestiones de seguridad. El portavoz del Kremlin, Dmitri Peskov, lo confirmó, especificando que será "a última hora de la noche", hora de Moscú.

Biden, quien hablará con Putin desde Delaware, donde tiene una casa, se mostrará dispuesto a emprender "una vía diplomática" aunque Estados Unidos sigue "profundamente preocupado" por la presencia de tropas rusas en la frontera con Ucrania y está "preparado para responder" en caso de invasión, según un alto cargo de la Casa Blanca.

A Washington "le gustaría que las tropas regresaran a sus zonas de entrenamiento habituales", precisó esta fuente.

La llamada telefónica se producirá dos semanas antes de las negociaciones entre los dos países, previstas para el 10 de enero,



EL PRESIDENTE Joe Biden y su homólogo ruso, Vladimir Putin, tendrán hoy un nuevo encuentro directo para discutir sobre la creciente tensión en Ucrania. Será una cita telefónica./foto archivo AFP

sobre los tratados de control de armas nucleares y la situación en la frontera rusoucraniana, donde Occidente acusa a Moscú de concentrar tropas para un posible ataque.

El gobierno estadounidense sigue llevando a cabo "una diplomacia extensiva con (sus) aliados y socios europeos, consultando y coordinando un enfoque común en respuesta a la concentración militar de Rusia en la frontera con Ucrania", precisa la portavoz del Consejo de Seguridad Nacional, Emily Horne.

El miércoles el secretario de Estado Antony Blinken se reunió con el presidente ucraniano Volo-

dimir Zelenski. El jefe de la diplomacia estadounidense "reiteró el apoyo inquebrantable de Estados Unidos a la independencia, la soberanía y la integridad territorial de Ucrania frente al refuerzo militar de Rusia", dijo su portavoz Ned Price.

Blinken y Zelenski hablaron de los esfuerzos para "resolver pacíficamente el conflicto en el este de Ucrania y los próximos contactos diplomáticos con Rusia", añadió.

Zelenski también mencionó los "esfuerzos diplomáticos para alcanzar la paz" y recalco en un tuit que había recibido garantías de "pleno apoyo estadounidense" para "combatir un ataque ruso".

Será la segunda conversación telefónica entre los dos dirigentes en menos de un mes. Al comienzo de diciembre, Biden amenazó a Putin con sanciones "como nunca había visto" si ataca a Ucrania.

Rusia afirma actuar en respuesta a lo que considera hostilidad por parte de Occidente y presentó recientemente dos borradores de tratados para impedir la ampliación de la OTAN y poner fin a las actividades militares de las potencias occidentales cerca de las fronteras rusas. Sobre todo quiere evitar que Ucrania llegue a integrar la Alianza Atlántica.

La negociación del 10 de enero se anuncia tensa. El ministro de Relaciones Exteriores ruso, Serguéi Lavrov, ha descartado de entrada cualquier "concesión" y Estados Unidos ya había advertido que algunas peticiones rusas eran "inaceptables".

Estas negociaciones bilaterales precederán una reunión el 12 de enero entre Rusia y la OTAN, seguida de otra al día siguiente entre Moscú y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), de la que Estados Unidos es miembro, informó el lunes un portavoz estadounidense.

En 2014 Rusia anexionó parte del territorio ucraniano, la península de Crimea, una maniobra por la que fue blanco de sanciones./AFP

## EE.UU. nombra emisaria para derechos de las afganas

ESTADOS UNIDOS anunció este miércoles el nombramiento de una emisaria especial para defender los derechos de las mujeres afganas, una prioridad de Washington desde que los talibanes tomaron el poder en Afganistán.

Rina Amiri, una académica estadounidense nacida en Afganistán y experta en mediación que trabajó para el gobierno del demócrata Barack Obama, será la emisaria especial del presidente Joe Biden para los derechos de las mujeres y las niñas afganas y los derechos humanos en Afganistán, anunció el secretario de Estado, Antony Blinken.

"Como emisaria especial trabajará en una serie de temas de importancia crítica para mí, para la administración estadounidense y para la seguridad nacional de Estados Unidos: los derechos hu-

manos y las libertades fundamentales de las mujeres, de las niñas y de otras poblaciones de riesgo en toda su diversidad", añadió en un comunicado.

Casi seis meses después de la retirada militar estadounidense de Afganistán, Blinken recordó que Estados Unidos quería "un Afganistán pacífico, estable y seguro, donde todos los afganos puedan vivir y prosperar".

Los talibanes buscan reconocimiento internacional, por lo que se han comprometido a gobernar con menos brutalidad que cuando estuvieron en el poder entre 1996 y 2001, pero las mujeres siguen excluidas prácticamente de las administraciones públicas y del acceso a la educación secundaria.

El domingo los talibanes también recomendaron a los conductores que no transporten a muje-

res en largos recorridos si no van acompañadas. Ese anuncio irritó a Rina Amiri. "Me pregunto cómo los que volvieron a dar legitimidad a los talibanes asegurando al mundo que habían evolucionado pueden explicar el regreso de políticas draconianas y regresivas contra las mujeres", publicó en su cuenta de Twitter.

A la pregunta de qué pensaba del nombramiento de Amiri, Mohamad Naem, portavoz de la oficina política de los talibanes, declaró a la AFP: "Los extraños no pueden curar las heridas de nuestra gente. Si pudieran, lo habrían hecho en estos 20 años", señaló. Además, rechazó que se condicionara la ayuda a la situación de los derechos humanos, al señalar que "queremos ayuda incondicional para nuestro pueblo teniendo en cuenta nuestros valores islámicos e intereses nacionales".

Rina Amiri, de 53 años, se fue de Afganistán de niña cuando sus padres emigraron al estado de California (oeste). Cuando era estudiante en la Tuft University de Boston, protestó contra el régimen talibán después de los atentados del 11 de septiembre que desencadenaron la intervención militar estadounidense y la guerra en ese país.

"Estados Unidos y Europa deberían ir más allá de intercambios con los talibanes limitados a la evacuación de sus nacionales y aliados y la coordinación del acceso a la ayuda humanitaria", afirmó en un artículo publicado en septiembre por la revista Foreign Affairs.

"La ayuda humanitaria por sí sola no impedirá el colapso de la economía ni la profundización de la radicalización y la inestabilidad", agregó./AFP



# Abas volvió a Israel para analizar el horizonte político

Mindefensa israelí le anunció giro de recursos, permisos a empresarios y regularización de 6 mil palestinos

**ISRAEL ANUNCIÓ** una serie de “medidas de confianza” con la Autoridad Palestina, tras recibir la primera visita oficial en varios años del presidente palestino Mahmud Abas para reunirse con el ministro de Defensa israelí, Benny Gantz.

El martes por la noche, una delegación de altos responsables palestinos liderada por Abas, de 86 años, discutió temas de “seguridad y economía” en la residencia de Gantz, en Rosh Haayin (centro), indicaron fuentes israelíes.

“Me reuní anoche (martes) con el presidente de la Autoridad Palestina, Mahmud Abas. Discutimos la puesta en marcha de medidas económicas y civiles y de la importancia de reforzar nuestra coordinación de seguridad”, escribió Gantz en Twitter, poco después de que el ministerio diera a conocer la cita.

El ministro palestino de Asuntos Civiles, Hussein al Sheikh, tuiteó que “Abas se reunió con Benny Gantz y la reunión abordó la importancia de crear un horizonte político que conduzca a una solución política acorde con las resoluciones internacionales”.

También discutieron las condiciones en el terreno debido a las “prácticas de los colonos (israelíes), y la reunión abordó muchos temas de seguridad, económicos y humanitarios”.

Después de la llegada al poder en junio del gobierno de coalición israelí encabezado por el primer ministro Naftali Bennett, varios ministros israelíes visitaron a Abas en Cisjordania, sede de la Autoridad Palestina.

Pero es la primera vez desde 2010 que Abas va a Israel para un encuentro oficial con un miembro del gobierno israelí.

En la mañana de ayer, el minis-

terio israelí de Defensa dijo haber aprobado “medidas de confianza” como un giro anticipado a la Autoridad Palestina de 100 millones de sheques (32 millones de dólares) en impuestos percibidos en su nombre por Israel, el otorgamiento de 600 permisos adicionales que permiten a empresarios ingresar a territorio israelí, y la regularización de 6.000 palestinos suplementarios que viven en un sector de Cisjordania bajo control israelí.

## Críticas del Likud y Hamás

En agosto, Gantz visitó la sede de la Autoridad Palestina para conversar con Abas, en el primer encuentro oficial de ese nivel en varios años.

Pero después de esa visita, el primer ministro israelí Bennett dijo que no había un proceso de paz en marcha con los palestinos y que “no lo habrá”.



EL PRESIDENTE de la Autoridad Nacional Palestina, Mahmud Abas, realizó una visita relámpago a Israel, la primera en diez años. /Foto archivo AFP

El partido israelí Likud (de- recha) condenó la reunión Abas- Gantz del martes y afirmó que “no es más que cuestión de tiempo para que se hagan concesiones peligrosas para la seguridad de Israel”.

“El gobierno israelopalestino puso en el orden del día a los palestinos y a Abas. Es peligroso para Israel”, añadió el Likud en un comunicado.

El movimiento islamista palestino Hamás, que gobierna en la Franja de Gaza bajo bloqueo

israelí, también condenó la reunión, al estimar que se alejaba del “espíritu nacional de nuestro pueblo palestino”.

“Este comportamiento de la dirección de la Autoridad Palestina agrava la división política palestina, complica la situación palestina, alienta a algunos en la región que quieren normalizar (las relaciones) con el ocupante y debilita la posición palestina que rechaza la normalización” con Israel, declaró el portavoz de Hamás Hazem Qasem. /AFP

# Rusia presiona para contratos de gas a largo plazo con UE

EL VICE primer ministro ruso, Alexander Novak, que ocupó la cartera de Energía hasta mediados de noviembre de 2020, ha asegurado que Rusia podría aumentar la producción y el suministro de gas con Europa con la condición de que la Unión Europea firme contratos a largo plazo.

“Estamos preparados para incrementar los volúmenes de producción y suministro. La base de recursos que existe en Rusia nos permite satisfacer la demanda de los consumidores europeos en cualquier volumen. Pero, por supuesto, este no es un proceso rápido, porque la política que se ha llevado a cabo en la Unión Europea tenía como objetivo reducir la demanda”, ha dicho en una entrevista con la cadena RBC.

Asimismo, ha insistido que la condición para ello son los contratos a largo plazo, ya que “para aumentar la producción se requieren grandes inversiones”, ha subrayado en la entrevista, tal como recoge RIA Novosti.

“Firmen contratos a largo plazo. Estaremos listos para suministrar más. Esta oferta siempre es válida”, ha asegurado el vice primer ministro ruso.

Novak ha señalado además que la Unión Europea da preferencia a los contratos al contado y que,

con ello, asume la satisfacción de las ofertas en el futuro próximo, sin entender lo que ocurre en el mercado a medio y largo plazo.

“Esto llevó a la situación del verano de 2021, cuando fue necesario bombear gas hacia las instalaciones de almacenamiento subterráneas, un gas natural licuado suministrado por contratos al contado con el que Europa contaba y que fue a parar a otros mercados”, ha explicado sobre la subida del precio del gas.

Novak ha añadido que otra razón para el colapso energético fue el invierno de 2020, que “no permitió crear reservas de gas en el volumen requerido durante el período de verano” y ha pronosticado que el período de precios altos terminará cuando se creen buenas reservas.

“En mi opinión, para esto debe haber un suministro de gas que cubra la demanda en Europa en su totalidad. Se deben crear reservas adecuadas en las instalaciones del UGS --sistema de procesamiento, transmisión, almacenamiento y distribución de gas--, que son necesarias para pasar de manera confiable el período invernal. Parte del consumo en Europa será provisto por suministros a largo plazo de Rusia, Argelia y Noruega. Entonces habrá una situación más

estable con los precios”, ha concluido el titular de Energía ruso.

El portavoz de la empresa Gazprom, Serguei Kuprianov, ya aseguró el 25 de diciembre que la compañía estaba dispuesta a “suministrar volúmenes adicio-

nales de gas” a Europa, al tiempo que también afeó las críticas por una supuesta insuficiencia en el suministro, a las que ha tachado de “absolutamente infundadas e inadmisibles”. “Gazprom, al igual que antes, está dispuesto a sumi-

nistrar volúmenes adicionales de gas en el marco de los contratos a largo plazo en vigor, y los precios de estos suministros están muy por debajo de los al contado”, insistió el portavoz en la cadena rusa Rossiya 24./Europa Press

## PUBLICACION TARIFARIA DEL SERVICIO DE GAS NATURAL COMPRIMIDO (GNC)

VIDAGAS S.A. E.S.P., en cumplimiento a los artículo 18 de la Resolución CREG 137 de 2013, informa a sus usuarios y a la comunidad en general las formulas y componentes tarifarias para la distribución y comercialización de Gas Natural Comprimido (GNC), para el municipio de Sesquile, Guatavita según Resolución CREG No. 108 de 2013; y para los municipios de Macheta, Manta y Tibirita, según Resolución CREG No.131-132 de 2015; en Cundinamarca, se aprobaron los cargos de distribución (Dm) y comercialización (Cm), para la Red de GNC, que mensualmente son actualizados con el IPP e IPC respectivamente.

LAS TARIFAS DEL SERVICIO DE GAS NATURAL COMPRIMIDO PARA EL MES DE NOVIEMBRE DEL 2021										
MERCADO	VALOR DEL CONSUMO (SM3)						VALOR A FACTURAR POR CONSUMOS > 20 M3	COMPONENTES DE LA FORMULA TARIFARIA APLICADA		
	PARA USO RESIDENCIAL ESTRATO 1 Y 2 DE 0 a 20 m3 DE CONSUMO							CONCEPTO	Sesquile y Guatavita VALOR	Macheta, Manta y Tibirita VALOR
	ESTRATO	VALOR	SUBSIDIO	VALOR A FACTURAR	% SUBSIDIO OTORGADO					
Sesquile-Guatavita	Estrato 1	3.212,36	1.927,42	1284,95	60,00%	2897,34	Carga Máximo de Distribución (Dm)	1108,22	1549,58	
	Estrato 2	3.182,56	1.591,28	1591,28	50,00%	2897,34				
	RANGO DE CONSUMO	Cargo Fijo	Cargo Variable	Dfjm	Alfa de Dm para cargo fijo	Dvjfm	Carga Máximo de Comercialización (Cm)	3839,52	2272,6	
	Rango 1 de 0 a 1.000 M3	3639,52	2917,91				Costo de Compra de Gas (Gm)	1433,19	1403,16	
Macheta-Manta-Tibirita	Estrato 1	4343,94	2606,36	1737,58	60,00%	4169,46	Costo de Transporte de Gas (Tm)	501,28	1121,62	
	Estrato 2	4332,03	2166,02	2166,02	50,00%	4169,46				
	RANGO DE CONSUMO	Cargo Fijo	Cargo Variable	Dfjm	Alfa de Dm para cargo fijo	Dvjfm				
	Rango 1 de 0 a 1.000 M3	2272,60	4169,46							
	(1) El subsidio solo aplica al consumo de subsistencia, es decir de 0 - 20 m3, de los usuarios de los estratos 1 y 2, la contribución aplica a todo el servicio de los estratos 5 y 6, comerciales e industriales.									
	(2) Los valores de cargo variable y cargo fijo de los usos comercial, industrial y oficial, corresponden según los rangos de consumo a las tarifas generales (Mv y Mf, respectivamente) del cuadro N. 1.									
TRIM Ultimo día mes anterior								4010,98		

(1) El subsidio solo aplica al consumo de subsistencia, es decir de 0 - 20 m3, de los usuarios de los estratos 1 y 2. la contribución aplica a todo el servicio de los estratos 5 y 6, comerciales e industriales.



BAJAN LOS COSTOS PARA USUARIOS

# Llamadas en la comunidad andina ya no tendrán recarga por 'roaming'



LOS PAÍSES beneficiados con la medida son Colombia, Bolivia, Ecuador y Perú. / [comunidadandina.org](http://comunidadandina.org)

**El servicio de comunicación entre las naciones de la comunidad no tendrá mayor valor, siempre y cuando se tenga un plan pospago**

A PARTIR DEL próximo sábado 1 de enero de 2022, los colombianos, bolivianos, ecuatorianos y peruanos no tendrán que abonar ningún recargo adicional por el servicio de roaming internacional pospago en los países de la Comunidad Andina (CAN).

Según la organización, esta medida ayudará y beneficiará a más de 111 millones de habitantes de la región, aliviando el costo que se paga por recargos a los operadores celulares cuando se viaja o se llama a otra región.

Esta decisión, que elimina el *roaming* en estas cuatro naciones, se enmarca en una norma que fue aprobada el 19 de febrero de 2020, con lo cual se fortalece la Agenda Digital Andina. Fue gracias a la Decisión 854, norma supranacional y de obligatorio cumplimiento, que se aplicarán las mismas condiciones o planes tarifarios que en el país de origen por los servicios de voz, SMS y datos.

"Esta histórica decisión contribuye a los esfuerzos de los países de la CAN para cerrar de manera eficaz y efectiva la brecha digital y dar cumplimiento al principio fundacional de nuestro organismo, que es el de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos andinos", afirmó el secretario general de la CAN, Jorge Hernando Pedraza, el colombiano que se encuentra al mando del organismo.

El jefe de la CAN destacó que esta eliminación de los cargos de *roaming* internacional se suma a los hitos recientemente alcanzados por la CAN, como el Estatuto Migratorio Andino y la Carta Ambiental Andina; la norma que facilita la circulación de los vehículos de uso privado de turistas; la próxima

implementación del proyecto que facilita y digitaliza el comercio Intercom, entre otros.

La Comunidad Andina celebró sus 50 años de creación en 2019, convirtiéndose así en el mecanismo de integración de más duración en América del Sur, del que en otros años han formado otros países como Venezuela y Chile.

La Comunidad Andina, conformada por Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú, es un organismo internacional líder en integración en el continente, que trabaja por el mejoramiento de la calidad de vida de 111 millones de ciudadanos andinos.

Entre sus logros alcanzados durante ese medio siglo de existencia, la Comunidad Andina se ha establecido como una zona de libre comercio y libre circulación de personas y ha convalidado sus esquemas fiscales para evitar dobles tributaciones.

La CAN cuenta con diversos órganos e instituciones que comprenden el Sistema Andino de Integración (SAI), cuyo objetivo es alcanzar un desarrollo integral, equilibrado y autónomo, mediante la unión de sus países miembros, con proyección hacia Sudamérica y Latinoamérica.

## Cambios de marcación

Aunque esta decisión y entrada en vigencia no afectará la manera de llamar en cada país o destino, cabe recordar que en Colombia, la manera de llamar entre, de y desde teléfonos fijos cambió.

De acuerdo a una norma emitida por la Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC) que anunció la nueva forma de marcar las llamadas telefónicas, quedó implementada definitivamente desde el 1 de diciembre de 2021.

Ahora los usuarios solo podrán hacer llamadas a través del esquema unificado, en el que se marcarán 10 dígitos para hacer todo tipo de llamadas desde teléfonos fijos

## Cómo llamar en la Comunidad Andina

Ya que el *roaming* solo aplica para teléfonos celulares y esta nueva medida será para aquellas líneas que se encuentren en un plan pospago, se deberá guardar el número celular con el indicativo del país así:

Ejemplo: número celular: 555-2342-415

Si es celular de Colombia: +57 555-2342-415

Si el número es de Perú: +51 555-2342-415

Si es un número en Bolivia: +591 555-2342-415

Si pertenece a Ecuador: +593 555-2342-415

Así mismo, en caso de viajar a alguno de estos países, podrá utilizar sus datos, minutos y SMS de manera normal, sin recibir un cargo adicional. Esta es una ventaja, pues ya no tendrá que comprar una nueva SIM Card en alguno de esos países, o adquirir una SIM internacional para ahorrar costos.

y celulares a cualquier número telefónico de Colombia.

Este cambio buscaba unificar la longitud de los números telefónicos fijos y móviles y se realizó debido a que hasta antes de diciembre, la marcación telefónica era de diferente longitud, dependiendo del tipo de llamada: siete dígitos para llamadas fijas locales, de 10 y 12 dígitos para llamadas de larga distancia nacional, de 12 dígitos de fijo a móvil y de 10 dígitos de móvil a fijo y entre móviles.

## Cómo se marca ahora en Colombia

La modificación definitiva del proceso de marcación telefónica, que aplica desde el 1 de diciembre de 2021, es de la siguiente forma:

Llamadas locales (de fijo a fijo dentro de la misma ciudad): se marca 60 + número que identifica la región + el número de siempre.

Llamadas larga distancia nacional (de fijo a fijo a diferente ciudad): ya no es necesario escoger el operador. Se marca siempre 60 + número que identifica la región + el número de siempre.

Llamadas de fijo a celular: ya no

se debe marcar el 03. Se marca directamente el número del celular.

Llamadas de celular a fijo: se marca 60 + número que identifica la región + el número de siempre.

Llamadas internacionales a teléfonos fijos: se mantiene el código del país 57 + 60 + número que identifica la región + el número de siempre.

Llamadas de celular a celular: No presentan cambios, continúan marcándose los 10 dígitos del número móvil.

Para resolver todas las dudas de la ciudadanía frente al nuevo esquema de marcación, la CRC puso a disposición el portal [www.cambiala.gov.co](http://www.cambiala.gov.co), en el que se podrá encontrar el listado completo de indicativos por región, así como un documento con respuestas a las inquietudes más recurrentes sobre el tema.

## Si aún no actualiza los números: "Cámbiala App"

La aplicación "Cámbiala App", desarrollada por la CRC, disponible para teléfonos inteligentes con sistema operativo Android o iOS, tiene tres funcionalidades

principales: "Contactos", una opción que asistirá al usuario para la actualización automática de todos los números de teléfono fijo guardados en su agenda del teléfono, para adaptarlos al nuevo esquema de marcación, cambiando 03 por 60.

En la sección "¿Cómo marco?" se puede consultar la información frente al cambio y ofrece una funcionalidad interactiva para saber cómo se modifica un número específico que se ingrese a la aplicación y adicionalmente el usuario podrá generar la llamada.

## ¿Por qué este nuevo esquema de marcación?

La medida busca eliminar las diferencias existentes entre los servicios de telefonía fija y móvil, incentivando a los proveedores a igualar el valor de las llamadas sin discriminar distancia, con el fin de promover la competencia y mejorar la experiencia de los usuarios.

La numeración adoptada en Colombia mediante el Decreto 25 de 2002 tiene como base el "Plan internacional de numeración de telecomunicaciones públicas" contenido en la Recomendación UIT-T E.164 expedida por la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), el cual busca la normalización de la numeración a nivel mundial.

El 23 de julio de 2019, la CRC expidió la Resolución CRC 5826, la cual adoptó cambios frente a la numeración y a la forma de marcar a la hora de realizar llamadas telefónicas que involucren teléfonos fijos. En dicha resolución se establece un plan de transición en el que los proveedores debían llevar a cabo las adecuaciones de sus redes para permitir los mencionados cambios, en un periodo de 18 meses.





**LICENCIAS**  
**CURADURÍA URBANA**

**CURADURÍA URBANA 1**  
Arq. RUTH CUBILLOS SALAMANCA  
CURADORA  
Expediente: 11001-1-21-1815  
Expedición: 23/12/2021

La Curadora Urbana 1 de Bogotá, Arquitecta ARQ. RUTH CUBILLOS SALAMANCA, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.6.1.2.3.8 del Decreto 1077 de 2015, 73 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, 65 de la Ley 9 de 1989 y el Decreto Distrital 670 de 2017, haber saber que se ha expedido: RECONOCIMIENTO Y LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN en la(s) modalidad(es) de AMPLIACIÓN, MODIFICACIÓN, DEMOLICIÓN PARCIAL, REFORZAMIENTO DE ESTRUCTURAS para el predio urbano localizado en la(s) dirección(es) KR 10 D E 17 B 70 S (ACTUAL) con chip(s) AA00000UZBS y matricular(s) inmobiliaria(s) 50S1037790 en el lote 57, manzana 001108, de la Urbanización SAN CRISTOBAL VIEJO (Localidad San Cristobal), PARA 1 EDIFICACIÓN DE 3 PISOS, DESTINADOS A VIVIENDA MULTIFAMILIAR NO VIS (3 UNIDADES), Y CON CUBIERTA PLANA CON ACCESO A MANTENIMIENTO. Titular(es): RUBIA-NO MOLANO GUILLERMO (COPROPIETARIO) con CC 19289119. Constructor con responsable: PEREZ REYES JUAN RODRIGO con CC 80192208 Mat: A1242012-80192208

Contra el Acto Administrativo mediante el cual se expide la Reconocimiento y Licencia de Construcción antes descrita, proceden los recursos de reposición ante esta Curaduría Urbana y de apelación ante la Subsecretaría Jurídica de la Secretaría Distrital de Planeación (Literal K, artículo 36 del Decreto 16 de 2013), dentro de los diez (10) días siguientes a la presente publicación (Artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo).

Esta publicación se hace para notificar a los vecinos colindantes del predio objeto de la licencia antes referida y a los terceros indeterminados que se puedan ver afectados en forma directa e inmediata con el acto administrativo antes citado.

**\*P1-1-30**

**CURADURÍA URBANA 3**  
Arq. ANA MARIA CADENA TOBON  
CURADORA

**RADICACIÓN: 11001-3-21-1133**  
La Curadora Urbana 3 de Bogotá, arquitecta ANA MARIA CADENA TOBON en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.6.1.2.2.1 del Decreto 1077 de 2015, comunica a vecinos y terceros interesados en el trámite, que mediante la radicación 11001-3-21-1133 de fecha 2021-08-24 16:27:58, el(los) Señor(es) en calidad de: GUEVARA RODRIGUEZ MARIA GLORIA ELSA, ha(n) radicado ante esta Curaduría Urbana RECONOCIMIENTO DE CONSTRUCCIONES, LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, Modalidad(es) AMPLIACIÓN, MODIFICACIÓN, DEMOLICIÓN PARCIAL, REFORZAMIENTO DE ESTRUCTURAS, para el(los) predio(s) localizado(s) CL 63F 72A 35(ACTUAL), con uso(s) propuesto(s) VIVIENDA MULTIFAMILIAR. La presente publicación se efectúa en virtud de la calidad de POSEEDOR del peticionario, para que en caso de así considerarlo puedan hacerse parte del trámite la(s) persona(s) que el(las) predio(s) localizado(s) CL 63F 72A 35(ACTUAL), con uso(s) propuesto(s) VIVIENDA MULTIFAMILIAR. La presente publicación se efectúa en virtud de la calidad de POSEEDOR del peticionario, para que en caso de así considerarlo puedan hacerse parte del trámite la(s) persona(s) que el(las) predio(s) localizado(s) CL 63F 72A 35(ACTUAL), con uso(s) propuesto(s) VIVIENDA MULTIFAMILIAR.

La presente publicación se efectúa en virtud de la calidad de POSEEDOR del peticionario, para que en caso de así considerarlo puedan hacerse parte del trámite la(s) persona(s) que el(las) predio(s) localizado(s) CL 63F 72A 35(ACTUAL), con uso(s) propuesto(s) VIVIENDA MULTIFAMILIAR. La presente publicación se efectúa en virtud de la calidad de POSEEDOR del peticionario, para que en caso de así considerarlo puedan hacerse parte del trámite la(s) persona(s) que el(las) predio(s) localizado(s) CL 63F 72A 35(ACTUAL), con uso(s) propuesto(s) VIVIENDA MULTIFAMILIAR.

**\*P1-2-30**

**NOTARIAS**

**NOTARIA TERCERA**  
EDICTO EMPLAZATORIO  
No. 2021-215  
LA NOTARIA 3 DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ HACE SABER  
A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir en el trámite NOTARIAL DE LIQUIDACIÓN DE HERENCIA DEL CAUSANTE: FRANCISCO JAVIER ADURIZ identificado en vida con la cédula de extranjería número 333.025 quien falleció en la ciudad de Bogotá DC, el día veintinueve (29) de noviembre de dos mil veinte

(2020), y siendo la ciudad de Bogotá D.C. lugar de su último domicilio y asiento principal de sus negocios; que pueden hacerlo dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación en radio y prensa de éste Edicto.

El trámite notarial de liquidación de sucesión en ésta Notaría, fue aceptado mediante Acta número DOS MIL VEINTIUNO - DOSCIENTOS QUINCE (2021-215) de fecha veintiocho (28) de Diciembre de dos mil veintinueve (2021) y en desarrollo de dicha acta se ordena la publicación de éste Edicto en un periódico de circulación nacional y en una radio difusora de esta localidad, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 3 del Decreto 902 de 1988.

Igualmente se ordenó la fijación del presente Edicto en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días.

Para constancia se fija el presente Edicto hoy, veintinueve (29) de Diciembre de dos mil veintinueve (2021) a las ocho de la mañana (8:00 A.M.).

**MARIA YORLY BERNAL**  
NOTARIA TERCERA ENCARGADA (3E) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.

**HAY UN SELLO \*J2-1-30**

**EDICTO**  
EL SUSCRITO NOTARIO CUARENTA Y SIETE (47) TITULAR DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.

**EMPLAZA:**  
A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto en el periódico, en el trámite notarial de la liquidación sucesoral del (la) (los) causante(s) ELIAS PORTALES ALBELDA, quien en vida se identificó con la cédula de Extranjería número 72.924 expedida en Bogotá D.C., falleció el día Diecisiete (17) de Noviembre del año dos mil dieciséis (2016) en la ciudad de Bogotá D.C., siendo su último domicilio y asiento principal de sus negocios la ciudad de Bogotá D.C.

Aceptado el trámite respectivo en ésta Notaría, mediante Acta número 0199 de fecha 28 de Diciembre del año 2021 se ordena la publicación de este edicto en un periódico de amplia circulación y en una radio difusora, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3o, del Decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días.

El presente edicto se fija hoy Veintiocho (28) de Diciembre del año 2021 a las 8:00 a.m.

**EDUARDO LUIS PACHECO JUJIVAO**  
NOTARIO CUARENTA Y SIETE (47) EN PROPIEDAD DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.

**HAY UN SELLO \*J2-2-30**

**NOTARIA CUARENTA Y SIETE DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ**  
Calle 101 No. 45 A-34 Teléfono 743 05 50

**EDICTO**  
EL NOTARIO CUARENTA Y SIETE (47) TITULAR DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.

**EMPLAZA:**  
A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto en el periódico, en el trámite Notarial de la Liquidación Sucesoral de la causante ANA HERMINDA CABRERA CANCHON, quien en vida se identificó con la Cédula de Ciudadanía número 20.791.707 expedida en Pacho, fallado el día seis (6) de Septiembre de mil novecientos noventa y ocho (1998) en la ciudad de Bogotá, D.C., siendo esta, su último domicilio y asiento principal de sus negocios.

Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante Acta número 0200 de fecha veintiocho (28) de Diciembre del año Dos Mil Veintinueve (2021) se ordena la publicación de éste Edicto en un periódico de amplia circulación y en una radio difusora, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3o, del Decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días.

El presente Edicto se fija hoy veintiocho (28) de Diciembre del año Dos Mil Veintinueve (2021) a las 8:00 a.m.

**EDUARDO LUIS PACHECO JUJIVAO**  
NOTARIO CUARENTA Y SIETE (47) EN PROPIEDAD DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.

**HAY UN SELLO \*J2-3-30**

**NOTARIA CUARENTA Y SIETE DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ**  
Calle 101 No. 45 A-34 Teléfono 743 05 50

**EDICTO**  
EL NOTARIO CUARENTA Y SIETE (47) TITULAR DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.

**EMPLAZA:**  
A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto en el periódico, en el trámite Notarial de la Liquidación Sucesoral del causante JOSE DOMISOLDO ROJAS ROSAS, quien en vida se identificó con la Cédula de Ciudadanía número 3.114.672 expedida en Pacho, fallado el día veintiocho (28) de Noviembre de dos mil veinte (2020) en la ciudad de Bogotá, D.C., siendo esta, su último domicilio y asiento principal de sus negocios.

Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante Acta número 0201 de fecha veintiocho (28) de Diciembre del año Dos Mil Veintinueve (2021) se ordena la publicación de éste Edicto en un periódico de amplia circulación y en una radio difusora, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3o, del Decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días.

El presente Edicto se fija hoy veintiocho (28) de Diciembre del año Dos Mil Veintinueve (2021) a las 8:00 a.m.

**EDUARDO LUIS PACHECO JUJIVAO**  
NOTARIO CUARENTA Y SIETE (47) EN PROPIEDAD DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.

**HAY UN SELLO \*J2-4-30**

**EDICTO**  
EL NOTARIO CUARENTA Y SIETE (47) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.

**EMPLAZA:**  
A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto en el periódico, en el trámite notarial de la liquidación sucesoral del (la) (los) causante(s) JAIME TORRES RIOS, quien en vida se identificó con C.C. No. 79.286.884 expedida en Bogotá, D.C., falleció el día veintiocho (28) de Enero del año dos mil veintinueve (2021) en la ciudad de Bogotá, D.C., siendo su último domicilio y asiento principal de sus negocios la ciudad de Bogotá, D.C.

Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante Acta número 00202 de fecha 29 de Diciembre del año 2021, se ordena la publicación de este edicto en un periódico de amplia circulación y en una radio difusora, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3o, del Decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días.

El presente edicto se fija hoy 29 de Diciembre del año 2021 a las 9:00 a.m.

**EDUARDO LUIS PACHECO JUJIVAO**  
NOTARIO CUARENTA Y SIETE (47) EN PROPIEDAD DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.

**HAY UN SELLO \*J2-5-30**

**Notaría 8**  
**EDICTO**  
LA SUSCRITA NOTARIA OCTAVA DEL CÍRCULO DE IBAGUE, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, REPUBLICA DE COLOMBIA

**EMPLAZA:**  
A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la publicación del Edicto en el periódico y en la emisora correspondiente; en el trámite Notarial de Liquidación de Herencia SIMPLE e INSTADADA DEL CAUSANTE HUMBERTO ZAMBRANO RODRIGUEZ, QUIEN SE IDENTIFICABA CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 2.396.739 EXPEDIDA EN VILLAHERMOSA (Tol.), fallecido el día veintinueve (29) de Enero del año dos mil diecisiete (2017) en el Municipio de Carmen de Apicalá, siendo la ciudad de Ibagué Tolima, el último domicilio del causante, y el asiento principal de sus negocios. Aceptado el trámite en esta Notaría el día veintiocho (28) de Diciembre del dos mil veintinueve (2021), mediante Acta número CIENTO CINCUENTA Y OCHO (158). Para los fines indicados en el artículo 3o del Decreto 902 de 1.988 se fija el presente Edicto por el término de diez (10) días hábiles en un lugar visible de la Notaría el día veintinueve (29) de Diciembre del dos mil veintinueve (2021), siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.) y se ordena su respectiva publicación. Ibagué, Diciembre 28 del 2021.

**LA NOTARIA,**  
ESPERANZA RODRIGUEZ ACOSTA  
NOTARIA OCTAVA DEL CÍRCULO DE IBAGUE

**HAY UN SELLO \*I2-1-30**

**Notaría 8**  
**LA SUSCRITA NOTARIA OCTAVA DEL CÍRCULO DE IBAGUE, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, REPUBLICA DE COLOMBIA**

**EMPLAZA:**  
A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la publicación del Edicto en el periódico y en la emisora correspondiente; en el trámite Notarial de Liquidación de Herencia SIMPLE e INSTADADA DEL CAUSANTE TITO ROJAS, QUIEN SE IDENTIFICABA CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 14.199.600 EXPEDIDA EN IBAGUE, fallado el día tres (3) de Mayo del año dos mil veintinueve (2021) en la ciudad de Ibagué, siendo la ciudad de Ibagué-Tolima, el último domicilio del causante, y el asiento principal de sus negocios. Aceptado el trámite en esta Notaría el día veintiocho (28) de Diciembre del dos mil veintinueve (2021), mediante Acta número CIENTO CINCUENTA Y SIETE (157). Para los fines indicados en el artículo 3o del Decreto 902 de 1.988 se fija el presente Edicto por el término de diez (10) días hábiles en un lugar visible de la Notaría el día veintinueve (29) de Diciembre del dos mil veintinueve (2021), siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.) y se ordena su respectiva publicación. Ibagué, Diciembre 28 del 2021.

**LA NOTARIA,**  
ESPERANZA RODRIGUEZ ACOSTA  
NOTARIA OCTAVA DEL CÍRCULO DE IBAGUE

**HAY UN SELLO \*I2-2-30**

**EDICTO**  
EL NOTARIO ÚNICO DEL CÍRCULO DE SANTA ROSA DE VITERBO, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EMPLAZA a las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el periódico del trámite interpuesto por la abogada LEIDY ROCIO GASPAR MARTINEZ, en la liquidación notarial de herencia del(la) causante(s) señor(es) ROSA ELIVIRA ACOSTA ALFONSO quien(es) se identificaba(n) con la(s) cédula(s) de ciudadanía número(s) 24.045.439 expedida(s) en Santa Rosa de Viterbo y falleció(ron) en Santa Rosa de Viterbo el 31 de diciembre de 2.003, siendo el municipio de Santa Rosa de Viterbo, su último domicilio y el asiento principal de sus negocios.

Aceptado el trámite notarial de liquidación de herencia, mediante ACTA NÚMERO 057 del 27 de diciembre de 2.021, se ordena la publicación de este edicto en un diario de amplia circulación Nacional y su difusión en una emisora de la Región, de acuerdo al Decreto 902 de 1.988, artículo tercero (3º). Ordénase su fijación en la cartelera de la Notaría Única del Círculo de Santa Rosa de Viterbo, por el término de diez (10) días.

El Notario,  
**EDUARDO SALCEDO GAVIRIA**

**HAY UN SELLO \*D1-3-30**

**EDICTO**  
EL NOTARIO ÚNICO DEL CÍRCULO DE SANTA ROSA DE VITERBO, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EMPLAZA a las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el periódico del trámite interpuesto por la abogada LEIDY ROCIO GASPAR MARTINEZ, en la liquidación notarial de herencia del(la) causante(s) señor(es) DOMINGO ANTONIO PEDRAZA GONZALEZ, quien(es) se identificaba(n) con la(s) cédula(s) de ciudadanía número(s) 1.138.109 expedida (s) en Santa Rosa de Viterbo y falleció(ron) en Santa Rosa de Viterbo el 02 de diciembre de 2.016, siendo el municipio de Santa Rosa de Viterbo, su último domicilio y el asiento principal de sus negocios.

Aceptado el trámite notarial de liquidación de herencia, mediante ACTA NÚMERO 055 del 27 de diciembre de 2.021, se ordena la publicación de este edicto en un diario de amplia circulación Nacional y su difusión en una emisora de la Región de acuerdo al Decreto 902 de 1.988, artículo tercero (3o). Ordénase su fijación en la cartelera de la Notaría Única del Círculo de Santa Rosa de Viterbo, por el término de diez (10) días.

El Notario,  
**EDUARDO SALCEDO GAVIRIA**

**HAY UN SELLO \*D1-4-30**

**EDICTO**  
EL NOTARIO ÚNICO DEL CÍRCULO DE SANTA ROSA DE VITERBO, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EMPLAZA a las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el periódico del trámite interpuesto por la abogada LEIDY ROCIO GASPAR MARTINEZ, en la liquidación notarial de herencia del(la) causante(s) señor(es) POLICARPO ZABALA FONSECA Y UMEILA SILVA DE ZABALA, quien (es) se identificaba(n) con la(s) cédula(s) de ciudadanía número(s) 1.042.747 y 24.045.979 expedida(s) en Duitama y Santa Rosa de Viterbo y falleció(ron) en Santa Rosa de Viterbo el 05 de abril de 2.016 y en Bogotá el 13 de junio de 2.014, siendo el municipio de Santa Rosa de Viterbo, su último domicilio y el asiento principal de sus negocios.

Aceptado el trámite notarial de liquidación de herencia, mediante ACTA NÚMERO 054 del 27 de diciembre de 2.021, se ordena la publicación de este edicto en un diario de amplia circulación Nacional y su difusión en una emisora de la Región de acuerdo al Decreto 902 de 1.988, artículo tercero (3o). Ordénase su fijación en la cartelera de la Notaría Única del Círculo de Santa Rosa de Viterbo, por el término de diez (10) días.

El Notario,  
**EDUARDO SALCEDO GAVIRIA**

**HAY UN SELLO \*D1-4-30**

**EDICTO**  
EL NOTARIO ÚNICO DEL CÍRCULO DE SANTA ROSA DE VITERBO, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EMPLAZA a las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el periódico del trámite interpuesto por la abogada LEIDY ROCIO GASPAR MARTINEZ, en la liquidación notarial de herencia del(la) causante(s) señor(es) ROSA ELIVIRA ACOSTA ALFONSO quien(es) se identificaba(n) con la(s) cédula(s) de ciudadanía número(s) 24.045.439 expedida(s) en Santa Rosa de Viterbo y falleció(ron) en Santa Rosa de Viterbo el 31 de diciembre de 2.003, siendo el municipio de Santa Rosa de Viterbo, su último domicilio y el asiento principal de sus negocios.

Aceptado el trámite notarial de liquidación de herencia, mediante ACTA NÚMERO 057 del 27 de diciembre de 2.021, se ordena la publicación de este edicto en un diario de amplia circulación Nacional y su difusión en una emisora de la Región, de acuerdo al Decreto 902 de 1.988, artículo tercero (3º). Ordénase su fijación en la cartelera de la Notaría Única del Círculo de Santa Rosa de Viterbo, por el término de diez (10) días.

El Notario,  
**EDUARDO SALCEDO GAVIRIA**

**HAY UN SELLO \*D1-1-30**

**EDICTO**  
EL NOTARIO ÚNICO DEL CÍRCULO DE SANTA ROSA DE VITERBO, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EMPLAZA a las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el periódico del trámite interpuesto por la abogada LEIDY ROCIO GASPAR MARTINEZ en la liquidación notarial de herencia del(la) causante(s) señor(es) DOMINGO ANTONIO PEDRAZA GONZALEZ, quien(es) se identificaba(n) con la(s) cédula(s) de ciudadanía número(s) 1.138.109 expedida (s) en Santa Rosa de Viterbo y falleció(ron) en Santa Rosa de Viterbo el 02 de diciembre de 2.016, siendo el municipio de Santa Rosa de Viterbo, su último domicilio y el asiento principal de sus negocios.

Aceptado el trámite notarial de liquidación de herencia, mediante ACTA NÚMERO 056 del 24 de diciembre de 2.021, se ordena la publicación de este edicto en un diario de amplia circulación Nacional y su difusión en una emisora de la Región de acuerdo al Decreto 902 de 1.988, artículo tercero (3o). Ordénase su fijación en la cartelera de la Notaría Única del Círculo de Santa Rosa de Viterbo, por el término de diez (10) días.

El Notario,  
**EDUARDO SALCEDO GAVIRIA**

**HAY UN SELLO \*D1-2-30**

**EDICTO**  
EL NOTARIO ÚNICO DEL CÍRCULO DE SANTA ROSA DE VITERBO, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EMPLAZA a las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el periódico del trámite interpuesto por la abogada LEIDY ROCIO GASPAR MARTINEZ, en la liquidación notarial de herencia del(la) causante(s) señor(es) MARIA PASTORA RINCON CONTRERAS, quien (es) se identificaba(n) con la(s) cédula(s) de ciudadanía número(s) 24.045.918 expedida (s) en Santa Rosa de Viterbo y falleció(ron) en la Uvita el 28 de diciembre de 2.018, siendo el municipio de Santa Rosa de Viterbo, su último domicilio y el asiento principal de sus negocios.

Aceptado el trámite notarial de liquidación de herencia, mediante ACTA NÚMERO 055 del 27 de diciembre de 2.021, se ordena la publicación de este edicto en un diario de amplia circulación Nacional y su difusión en una emisora de la Región de acuerdo al Decreto 902 de 1.988, artículo tercero (3o). Ordénase su fijación en la cartelera de la Notaría Única del Círculo de Santa Rosa de Viterbo, por el término de diez (10) días.

El Notario,  
**EDUARDO SALCEDO GAVIRIA**

**HAY UN SELLO \*D1-2-30**

**EDICTO**  
EL NOTARIO ÚNICO DEL CÍRCULO DE SANTA ROSA DE VITERBO, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EMPLAZA a las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el periódico del trámite interpuesto por la abogada LEIDY ROCIO GASPAR MARTINEZ, en la liquidación notarial de herencia del(la) causante(s) señor(es) MARIA PASTORA RINCON CONTRERAS, quien (es) se identificaba(n) con la(s) cédula(s) de ciudadanía número(s) 24.045.918 expedida (s) en Santa Rosa de Viterbo y falleció(ron) en la Uvita el 28 de diciembre de 2.018, siendo el municipio de Santa Rosa de Viterbo, su último domicilio y el asiento principal de sus negocios.

Aceptado el trámite notarial de liquidación de herencia, mediante ACTA NÚMERO 055 del 27 de diciembre de 2.021, se ordena la publicación de este edicto en un diario de amplia circulación Nacional y su difusión en una emisora de la Región de acuerdo al Decreto 902 de 1.988, artículo tercero (3o). Ordénase su fijación en la cartelera de la Notaría Única del Círculo de Santa Rosa de Viterbo, por el término de diez (10) días.

El Notario,  
**EDUARDO SALCEDO GAVIRIA**

**HAY UN SELLO \*D1-3-30**

**EDICTO**  
EL NOTARIO ÚNICO DEL CÍRCULO DE SANTA ROSA DE VITERBO, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EMPLAZA a las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el periódico del trámite interpuesto por la abogada LEIDY ROCIO GASPAR MARTINEZ, en la liquidación notarial de herencia del(la) causante(s) señor(es) POLICARPO ZABALA FONSECA Y UMEILA SILVA DE ZABALA, quien (es) se identificaba(n) con la(s) cédula(s) de ciudadanía número(s) 1.042.747 y 24.045.979 expedida(s) en Duitama y Santa Rosa de Viterbo y falleció(ron) en Santa Rosa de Viterbo el 05 de abril de 2.016 y en Bogotá el 13 de junio de 2.014, siendo el municipio de Santa Rosa de Viterbo, su último domicilio y el asiento principal de sus negocios.

Aceptado el trámite notarial de liquidación de herencia, mediante ACTA NÚMERO 054 del 27 de diciembre de 2.021, se ordena la publicación de este edicto en un diario de amplia circulación Nacional y su difusión en una emisora de la Región de acuerdo al Decreto 902 de 1.988, artículo tercero (3o). Ordénase su fijación en la cartelera de la Notaría Única del Círculo de Santa Rosa de Viterbo, por el término de diez (10) días.

El Notario,  
**EDUARDO SALCEDO GAVIRIA**

**HAY UN SELLO \*D1-3-30**

**EDICTO**  
EL NOTARIO ÚNICO DEL CÍRCULO DE SANTA ROSA DE VITERBO, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EMPLAZA a las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el periódico del trámite interpuesto por la abogada LEIDY ROCIO GASPAR MARTINEZ, en la liquidación notarial de herencia del(la) causante(s) señor(es) POLICARPO ZABALA FONSECA Y UMEILA SILVA DE ZABALA, quien (es) se identificaba(n) con la(s) cédula(s) de ciudadanía número(s) 1.042.747 y 24.045.979 expedida(s) en Duitama y Santa Rosa de Viterbo y falleció(ron) en Santa Rosa de Viterbo el 05 de abril de 2.016 y en Bogotá el 13 de junio de 2.014, siendo el municipio de Santa Rosa de Viterbo, su último domicilio y el asiento principal de sus negocios.

Aceptado el trámite notarial de liquidación de herencia, mediante ACTA NÚMERO 054 del 27 de diciembre de 2.021, se ordena la publicación de este edicto en un diario de amplia circulación Nacional y su difusión en una emisora de la Región de acuerdo al Decreto 902 de 1.988, artículo tercero (3o). Ordénase su fijación en la cartelera de la Notaría Única del Círculo de Santa Rosa de Viterbo, por el término de diez (10) días.

El Notario,  
**EDUARDO SALCEDO GAVIRIA**

**HAY UN SELLO \*D1-4-30**

**EDICTO**  
EL NOTARIO ÚNICO DEL CÍRCULO DE SANTA ROSA DE VITERBO, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EMPLAZA a las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el periódico del trámite interpuesto por la abogada LEIDY ROCIO GASPAR MARTINEZ, en la liquidación notarial de herencia del(la) causante(s) señor(es) POLICARPO ZABALA FONSECA Y UMEILA SILVA DE ZABALA, quien (es) se identificaba(n) con la(s) cédula(s) de ciudadanía número(s) 1.042.747 y 24.045.979 expedida(s) en Duitama y Santa Rosa de Viterbo y falleció(ron) en Santa Rosa de Viterbo el 05 de abril de 2.016 y en Bogotá el 13 de junio de 2.014, siendo el municipio de Santa Rosa de Viterbo, su último domicilio y el asiento principal de sus negocios.

Aceptado el trámite notarial de liquidación de herencia, mediante ACTA NÚMERO 054 del 27 de diciembre de 2.021, se ordena la publicación de este edicto en un diario de amplia circulación Nacional y su difusión en una emisora de la Región de acuerdo al Decreto 902 de 1.988, artículo tercero (3o). Ordénase su fijación en la cartelera de la Notaría Única del Círculo de Santa Rosa de Viterbo, por el término de diez (10) días.

El Notario,  
**EDUARDO SALCEDO GAVIRIA**

**HAY UN SELLO \*D1-4-30**

**EDICTO**  
EL NOTARIO ÚNICO DEL CÍRCULO DE SANTA ROSA DE VITERBO, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EMPLAZA a las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el periódico del trámite interpuesto por la abogada LEIDY ROCIO GASPAR MARTINEZ, en la liquidación notarial de herencia del(la) causante(s) señor(es) POLICARPO ZABALA FONSECA Y UMEILA SILVA DE ZABALA, quien (es) se identificaba(n) con la(s) cédula(s) de ciudadanía número(s) 1.042.747 y 24.045.979 expedida(s) en Duitama y Santa Rosa de Viterbo y falleció(ron) en Santa Rosa de Viterbo el 05 de abril de 2.016 y en Bogotá el 13 de junio de 2.014, siendo el municipio de Santa Rosa de Viterbo, su último domicilio y el asiento principal de sus negocios.

Aceptado el trámite notarial de liquidación de herencia, mediante ACTA NÚMERO 054 del 27 de diciembre de 2.021, se ordena la publicación de este edicto en un diario de amplia circulación Nacional y su difusión en una emisora de la Región de acuerdo al Decreto 902 de 1.988, artículo tercero (3o). Ordénase su fijación en la cartelera de la Notaría Única del Círculo de Santa Rosa de Viterbo, por el término de diez (10) días.

# Los lecheros podemos abastecer el mercado nacional: Analac

El nuevo presidente del gremio de productores de leche, Felipe Pinilla de Brigard, dijo que a pesar de un inicio de año complejo, este sector le ha respondido al país

**ESTE AÑO** se vieron imágenes de cómo miles de litros de leche se botaban en medio del Paro Nacional. Pero luego se habló de una posible escasez del producto para este final de año. Lo cierto es que el sector continúa fuerte e incluso cerrará el 2021 con cerca de 7.000 millones de litros producidos. El presidente de la Asociación Nacional de Productores de Leche (Analac), Felipe Pinilla de Brigard, analizó esta situación y cómo termina este periodo para los lecheros, además de los retos para 2022.

**EL NUEVO SIGLO: Este año pareció ser caudaloso para los productores de leche ¿Cómo termina el 2021 para el sector?**

**FELIPE PINILLA DE BRIGARD:** El 2021 fue un año que estuvo lleno de retos complejos para la producción de leche en el país. Esos retos estuvieron asociados a que los costos de producción fueron creciendo y se han mantenido en niveles muy altos y el ritmo al precio al que se paga, el productor en su crecimiento ha sido más demorado; entonces, esto generó retos complejos para el productor durante el 2021, especialmente durante la primera mitad del año.

A eso se le sumó el clima, que no fue muy favorable para la producción de pastos, los bloqueos en el marco del Paro Nacional es algo que a cualquier productor del sector agrope-



**FELIPE PINILLA** de Brigard asumió su cargo en octubre de 2021./Cortesía

cuario afectó, no solo en la ventana de tiempo de los bloqueos, sino lo que se pierde en ese tiempo de los bloqueos toma meses, y en algunos casos como el de la leche, hasta más de un año para que un animal retome los niveles de producción.

Entonces, esos fueron otros factores que generaron retos complejos para el productor de leche. La buena noticia es que en la última parte del año se sintió el crecimiento en el precio que se le paga el productor y esto le dio un nuevo aire, que lo venía necesitando.

**ENS: Se habló de una posible escasez de leche, pero tanto el Ministro de Agricultura como las cifras del DANE desmienten eso ¿Cómo está la producción de leche en el país?**

**FPB:** Nosotros, en términos de producción, siempre hablamos de los componentes de la producción que acopia la industria. Cuando hablamos de industria, hablamos de los grandes competidores, los industriales; ellos son los más grandes, que tienen grandes procesadoras y que tienen información precisa, ese es el 45% de la leche.

En ese componente lo que vemos es que va a cerrar el año muy parecido a lo que vimos en 2019, algo por debajo de lo que fue 2020. El 2020 fue un año en el que se creció en producción de leche, no va a ser una cifra radicalmente distinta, va a ser menor que en 2020 pero va a ser cercana a los 3.000 ó 3.200 millones de litros de leche a nivel nacional.

Y en total la producción será cercana a los 7.000 millones de litros, pero esta se da en una producción que está atomizada en empresas que procesan directamente su leche, sacan quesos, yogures, derivados lácteos y esa es una fuente que nosotros como país no tenemos una información del todo detallada.

El DANE ha dicho que la producción lechera durante el 2021 ha venido creciendo, ahí vemos un reto de información de lo que estamos viendo. Es verdad que los industriales lograron acopiar un poquito menos de leche frente a años anteriores, pero el DANE dice que el total de la producción ha

crecido, entonces este mundo del que no tenemos tanta información ha venido creciendo pero no sabemos cómo.

**ENS: ¿Poder recopilar mejor esa información de esos productores más pequeños que son el 55% de la producción es un reto?**

**FPB:** Exacto, un reto para 2022 es que nuestras fuentes de información oficiales se incrementen, sean más fuertes; y dos, que esa producción de leche de la que no tenemos información podamos conocerla más y generar estrategias en las que la industria resuelva sus faltantes de leche, llegando a productores a los que antes no llegaba. Este es definitivamente un reto grande y complejo, pero es necesario.

**ENS: ¿Entonces los lecheros sí le han cumplido al país?**

**FPB:** La producción nacional está en capacidad de abastecer el mercado nacional. A comienzos de diciembre sale un comunicado de Asoleche, que es quien agremia a los industriales de la leche, diciendo que el acopio había bajado 15%, y aquí volvemos a lo que habíamos dicho, eso sonó como una noticia nacional, pero ellos pueden hablar por ese porcentaje del 45% de la producción nacional.

Sí hubo una reducción porque desde enero hasta octubre la producción de leche había caído 8%, si se compara con 2019 la reducción es de 1,7%.

## INDICADORES

DÓLAR	4.023,29	▲
EURO	4.566,03	▲
BRENT	79,12	▲
CAFÉ	2,2890	▲
COLCAP	1.406,84	▲
DTF:	3,21%	▲
UVR:	288,5727	▲
ORO	Gr 1805,70	▼
ORO	\$220.766,91	▲

## NACIONAL

### TECNOLOGÍA.

GfK, consultora global que ofrece conocimiento a partir de datos y perspectivas, reveló que la electrónica de consumo fue uno de los renglones más vendidos en los días sin IVA desarrollados en este 2021, con ventas de \$1,3 billones, frente al total reflejado por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo que fue de \$31,42 mil millones.

### INNOVACIÓN.

Samsung Electronics presentará 13 proyectos innovadores de su programa C-Lab en CES 2022. Samsung dará a conocer al público cuatro proyectos de C-Lab Inside, su programa de emprendimiento interno, y nueve startups respaldadas por C-Lab Outside, el programa de aceleración de startups de la compañía. Desde 2016, Samsung presenta sus proyectos de C-Lab Inside en Eureka Park.

**INCLUSIÓN.** Uno de los pilares importantes para la marca Colcafé es la inclusión; con ello, emprendió un recorrido hace ya un año en busca de transformar los prejuicios culturales y sociales del país. Con una iniciativa social y empresarial enfocada, dio vida a #MujeresSinEtiquetas, un movimiento que genera conversaciones para inspirar y construir una sociedad más equitativa.

## INTERNACIONAL

**EE.UU:** Las reservas comerciales de crudo en Estados Unidos se redujeron más de lo esperado la semana pasada, registrando la tercera caída semanal consecutiva, según la EIA. En la semana terminada el 24 de diciembre, las existencias de crudo se redujeron en 3,6 millones de barriles, a 420 millones. Los analistas preveían un repliegue más moderado.

**SUECIA:** El grupo de baterías sueco Northvolt anunció la puesta en marcha de una "gigafábrica" en el norte de su país, la primera de este tipo desplegada en el continente por una compañía europea. La planta ubicada en Skelleftea ensambló su primera batería el martes, indicó el grupo que pretende competir con el gigante estadounidense de coches eléctricos Tesla.

**FILIPINAS:** Filipinas levantó la moratoria aplicada hace cuatro años para la apertura de nuevas minas a cielo abierto, indicó un alto funcionario; una maniobra criticada por ecologistas que busca revitalizar una economía hundida. El director de la oficina de minas y geociencias, Wilfredo Moncano, dijo a AFP que el secretario de medioambiente Roy Cimatu firmó una ordenanza.

## Empresarios

# La ciudad del futuro debe generar más valor

**SEGÚN EL** estudio de Harvard sobre el Desarrollo Adulto, la felicidad de cada persona no está en el éxito profesional ni económico, sino en la calidad de sus relaciones sociales.

De acuerdo con Martín Gómez Platero, arquitecto, fundador y director de Gómez Platero Arquitectura & Urbanismo, "para que las ciudades aporten a la felicidad de sus habitantes tienen que ser plataformas de desarrollo que sostengan comunidades saludables y conectadas. Deben ser mixtas, y así fortalecer la integración

de actividades diversas. Además, inclusivas, para que sus distintos usos hagan sinergia entre ellos".

Señala el directivo que "en los próximos cinco años vamos a ver más cambios que en los últimos 50; por lo tanto, las ciudades que estamos construyendo hoy han de ser hiperflexibles para adecuarse a esas futuras demandas. También

deben ser policéntricas, por ello se apuesta por entornos en los que nuestras demandas básicas estén cubiertas y a nuestro alcance, impulsando su sostenibilidad".

Sostiene que "los espacios públicos son clave para el desarrollo de las ciudades del futuro. Cuando imaginamos el futuro debemos pensar en cómo queremos que sea la vida en sociedad, cuáles son los desafíos

deben ser policéntricas, por ello se apuesta por entornos en los que nuestras demandas básicas estén cubiertas y a nuestro alcance, impulsando su sostenibilidad".



Sostiene que "los espacios públicos son clave para el desarrollo de las ciudades del futuro. Cuando imaginamos el futuro debemos pensar en cómo queremos que sea la vida en sociedad, cuáles son los desafíos



# España: reforma a las pensiones será efectiva desde el 1 de enero

La norma las revaloriza conforme a la evolución del IPC, subida que será del 2,5% en 2022

LA PRIMERA parte de la reforma de pensiones acordada entre el Gobierno español y los agentes sociales, tras su reciente aprobación por las Cortes Generales, entrará en vigor el próximo 1 de enero.

En la misma se recupera el IPC como referencia para revalorizar las pensiones y supone el fin del factor de sostenibilidad, que no ha llegado a entrar en vigor nunca.

Con esta Ley, se modifica el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social y se recogen las principales recomendaciones del Pacto de Toledo en otoño de 2020, que también se integran en el componente 30 del Plan de Recuperación.

La mayor parte de su contenido, a excepción del Mecanismo de Equidad Intergeneracional, que sustituirá al factor de sostenibilidad, fue pactado con las organizaciones sindicales y empresariales más representativas, en el acuerdo social tripartito firmado el 1 de julio de 2021.

La ley fija que el 1 de enero de cada año se incrementarán las pensiones de acuerdo con la inflación media anual registrada en el ejercicio anterior. En 2022, la subida será del 2,5% para las pensiones contributivas y del 3% para las mínimas y no contributivas. En el caso de que se produzca un año de IPC negativo, la norma dispone que la cuantía de las pensiones quedará inalterada.

Además, la ley incorpora diversas medidas dirigidas a acercar voluntariamente la edad efectiva a la edad ordinaria de jubilación. En este sentido, se fijan cuatro vías de actuación: la revisión de la jubilación anticipada tanto voluntaria como involuntaria y por razón de la actividad, la jubilación demorada, la jubilación activa y la jubilación forzosa.

## Flexibilidad

En concreto, respecto a la jubilación anticipada voluntaria, los coeficientes pasan a ser mensuales para dar más flexibilidad a los futuros pensionistas y fomentar el des-



SE INICIA un nuevo periodo en la forma como se adjudican y revalorizan las pensiones de los españoles./AFP

plazamiento voluntario de la edad de acceso a la jubilación, con un tratamiento más favorable a las carreras de cotización más largas. Además, los coeficientes reductores relacionados con el adelanto de la edad de jubilación se aplicarán sobre la cuantía de la pensión y no sobre la base reguladora de la misma, como hasta ahora.

En cuanto a la jubilación anticipada involuntaria, se mejoran dos aspectos. De un lado, se establecen coeficientes mensuales, en lugar de trimestrales; y, de otro, en relación con los dos años inmediatamente anteriores a la edad de jubilación ordinaria, se aplican en la determinación de la pensión de jubilación anticipada involuntaria los mismos coeficientes que en la modalidad voluntaria, en aquellos supuestos en los que el nuevo coeficiente es más favorable que el hasta ahora vigente, entre otros.

En el caso de la jubilación demorada, el texto establece la exoneración de cotizar por contingencias comunes, excepto por incapacidad temporal, a partir del cumplimiento de la edad ordinaria de jubilación que corresponda. Además, se refuerzan

significativamente los incentivos, que pasan a ser de tres tipos por cada año de demora.

## Trámites

En la tramitación parlamentaria de la ley se introdujo el Mecanismo de Equidad Intergeneracional (MEI), que el Gobierno concretó en otoño con los sindicatos, tras rechazar la CEOE el texto por implicar una subida de cotizaciones a las empresas.

El MEI tiene dos componentes. El primero consiste en la reactivación del Fondo de Reserva de la Seguridad Social mediante una aportación finalista entre 2023 y 2032. El aporte será de 0,6 puntos porcentuales de la cotización por contingencias comunes, repartido entre la empresa (0,5 puntos) y el trabajador (0,1 puntos) y actuará como "válvula de seguridad" del sistema a partir de 2033.

En el caso de que no se diera una desviación de la senda de gasto previsto, no se aplicará ninguna medida y se planteará la utilización de los recursos del fondo de reserva para reducir las cotizaciones sociales o mejorar la cuantía de las pensiones.

## Precios del papel, vidrio y cartón aumentan en reciclaje

POR MEDIO de una metodología estadística y del trabajo colaborativo con 60 asociaciones/organizaciones de recicladores ubicadas en 10 regiones del país, Acoplásticos realizó el seguimiento de los valores transados en el mercado del reciclaje para diferentes tipos de materiales, incluyendo las familias del papel, cartón, vidrio, plástico y metal.

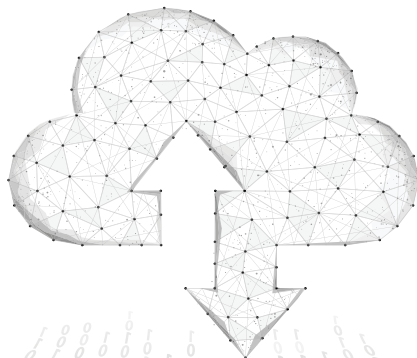
De acuerdo con los resultados del estudio, los materiales que, durante noviembre, registraron los precios más altos, fueron: el denominado "archivo" de la familia del papel; el PET cristal, los envases y empaques rígidos y flexibles pertenecientes a la familia de los plásticos; y el aluminio Clausen de la familia de los metales.

Según Acoplásticos, la definición de los precios de los materiales varía dependiendo de la distancia entre el punto de acopio y el transformador final, de la presencia de la industria de aprovechamiento en la zona de influencia y de los mecanismos con los que cuenta el prestador para dar valor agregado al material.

Respecto a la tendencia de los precios del reciclaje, se puede evidenciar que los plásticos tuvieron un crecimiento importante a lo largo del año en todas sus categorías, situándose como uno de los materiales más valorizados del mercado de aprovechamiento de residuos, junto con el aluminio y el archivo.

A su vez, esta última encuesta del año evidencia un particular y muy positivo incremento en el precio del poliestireno expandido (icopor) recuperado. El aumento de su precio en los mercados del reciclaje evidencia que es un material cada vez más demandado y dinámico.

"El 2021 fue, sin duda, un año muy positivo para los mercados de reciclaje de plásticos en Colombia. El aumento en los precios de los materiales es reflejo de una mayor demanda, que busca sustituir o complementar los mercados petroquímicos tradicionales con materiales recuperados.



**RECURSOS DE  
CÓMPUTO Y  
ALMACENAMIENTO**

**Especializados y  
adaptados a las  
necesidades de tu  
empresa**



[www.ifxnetworks.com](http://www.ifxnetworks.com)

**EL AUTOMOVILISMO** colombiano tendrá representación en la edición 44 del Rally Dakar (tercera audita) que se celebrará entre el 1º y el 14 de enero con la dupla de Javier Vélez y Mateo Moreno, quienes participarán en la categoría de autos T3 a bordo de una Can-Am Maverick Side by Side X3 con turbo, para desafiar el recorrido total de más 8.000 kilómetros (4.300 kilómetros de especial), con paso por la capital Riyadh.

“Estamos muy felices de poder regresar al Dakar. Este año vamos en una categoría un poco más rápida. Yo navegaré en el día y conduciré en la noche. La expectativa principal es terminar el rally y llegar a la meta. El Dakar siempre plantea problemas durante el recorrido y esperamos poder resolverlos en términos de mecánica y de navegación, vamos con el respaldo de un buen equipo (FN Speed). Va a hacer mucho frío, es una época de bajas temperaturas en Arabia Saudí y esa es una de nuestras preocupaciones porque son muchas horas dentro del carro pero confiamos en lograr el objetivo y poner en alto la bandera de Colombia”, dijo Moreno.

Esta versión del Dakar propondrá un recorrido con más dunas, que de nuevo estará rodeada por las críticas relativas a la violación

## Javier Vélez y Mateo Moreno, cartas colombianas en el Rally Dakar 2022

La competencia se pone en marcha, en su tercera edición saudita, este sábado e irá hasta el 14 de enero

de los derechos humanos en el reino del Golfo.

La salida será el 1 de enero en Hail, al norte del país, y la llegada el 14 en Yedá (oeste). Esta nueva edición tendrá más arena, especialmente en el sureste, una inmensidad de dunas conocido como el ‘Cuartel Vacío’.

“Vamos a explorar sitios que no han sido totalmente explorados, poniendo el acento en la arena y las dunas”, explicó David Castera, director de la competencia.

En el ‘Cuartel Vacío’, los equipos afrontarán una etapa maratón, es decir a la antigua, sin asistencia, en dos jornadas en las que solo habrá arena. Será probablemente ahí donde se decidirá el nombre del sucesor de Stéphane Peterhansel, vencedor por 14ª vez en 2021.



JAVIER VÉLEZ y Mateo Moreno ya se encuentran en Arabia Saudí para las verificaciones técnicas y administrativas que tendrán lugar hoy y mañana en Jeddah./Fedeaautos

“Si vamos a buscar arena, esto es una buena noticia. Habrá una selección sobre las capacidades de supervivencia, pero también contará la navegación fuera de las pistas”, añadió.

Como en 2021, los equipos

descubrirán la especial del día justo antes de la salida, en tabletas electrónicas, generalizadas en coches y camiones, e instaladas en la categoría élite de las motos.

Los competidores viajarán a Riad en la jornada de descanso el

8 de enero antes de recorrer Yedá, puerto del mar Rojo, donde se dio la salida en 2020 y 2021, y que este año recibirá la llegada.

Por cuarto año consecutivo, el Dakar se disputará en un solo país. La edición de 2019 se celebró en Perú, por la primera vez sin traspasar fronteras desde su creación en 1978.

“En la situación actual, con la pandemia de covid-19 estamos desafortunadamente obligados a concentrarnos en Arabia Saudita. No es muy grave, tenemos todo lo que hace falta”, añadió Castera, antiguo motorista.

“Pienso que el año próximo ya habrá otro país”, continuó, citando a “Jordania, Emiratos Árabes Unidos, Omán... ¿Y por qué no un día todos estos países reunidos?”, agregó.

Tras África (1978-2007) y Suramérica (2009-2019), el Dakar aterrizó en Arabia Saudita en 2020, no sin protestas de las organizaciones no gubernamentales denunciando las violaciones de los derechos humanos en este reino ultraconservador y la represión de las voces disidentes.

El otro cambio que pretende el Dakar es la toma de conciencia medioambiental. Desde 2022 habrá una nueva categoría, de coches y camiones 100% eléctricos o híbridos, con la llegada del constructor Audi.

### ¿Debo presentar carné de vacunación para ingresar a bibliotecas públicas de Bogotá?

- ✓ En cumplimiento de lo previsto en el Decreto Distrital 490 del 7 de diciembre de 2021, para el ingreso a las instalaciones de cualquiera de los espacios de BiblioRed constituye requisito indispensable y obligatorio la presentación del carné de vacunación contra el covid-19 o certificado digital de vacunación, el cual se encuentra disponible en: [www.mivacuna.sispro.gov.co](http://www.mivacuna.sispro.gov.co), en el que toda persona mayor de 12 años evidencie, como mínimo, el inicio del esquema de vacunación.
- ✓ Esto con el propósito de promover el autocuidado y la responsabilidad social de los usuarios y colaboradores que asisten a las bibliotecas y demás espacios alternativos de lectura, permitiendo el 100% del aforo en cada uno de ellos, estando estos lugares constituidos para el desarrollo de actividades culturales y de ocio, en los que se incentiva la asistencia masiva de personas.



## Un compromiso con todos





EN 13 días, la Fiscalía, en un trabajo articulado con la Policía, avanzó con determinación en el esclarecimiento de la acción terrorista contra el aeropuerto internacional Camilo Daza de Cúcuta, que dejó tres muertos, entre ellos dos técnicos antixplivos.

# Imputan cargos a cinco personas por atentado en el aeropuerto de Cúcuta

De acuerdo con el ente, diferentes labores investigativas permitieron identificar y capturar a cinco personas, quienes habrían sido contratadas por las disidencias del frente 33 de las extintas Farc para definir la logística, así como preparar y activar dos artefactos explosivos.

Las detenidas en el corregimiento Santa Helena y los barrios Jesús, Robledo Miramar y Brasília, en Medellín (Antioquia).

Una fiscal de la Dirección Especializada contra las Organizaciones Criminales les imputó los delitos de: homicidio y tentativa de homicidio agravados; terrorismo; y fabricación, tráfico y porte de armas, municiones de uso restringido, de uso privativo

de las Fuerzas Armadas o explosivos.

Los procesados son: Sebastián Moreno Maya, alias Sebas; y su compañera sentimental Nayibe Alexandra Londoño Carrillo; Adrián Kaled Guzmán, Yuly Mileidy Mazo y Diego Felipe Maya González.

En las verificaciones se constató que algunas de estas personas tendrían antecedentes judiciales por

tráfico de estupefacientes y hurtos. Respecto a alias Sebas, se estableció que, recientemente, recibió libertad condicional por un caso de homicidio.

Abundante evidencia técnica y física puso en evidencia cada uno de los detalles de la planeación y ejecución del acto terrorista.

Inicialmente, se acreditó que, entre octubre y noviembre, Cristian Ca-

milo Muñoz, quien murió en la acción criminal; Diego Maya y Nayibe Londoño viajaron de Medellín a Cúcuta y, al parecer, se trasladaron a zona rural de Tibú, donde se habrían reunido con jefes de las disidencias del frente 33 de las FARC, se comprometieron a ejecutar el atentado y, supuestamente, recibieron instrucción en manejo de explosivos.

## DIRECCION DISTRITAL DE COBRO - DCO

### NOTIFICACION POR AVISO



Contra los actos administrativos mencionados procede el Recurso de Reconsideración que deberá interponerse ante la Oficina de Depuración de Cartera de la Dirección Distrital de Cobro o ante la Subdirección de Cobro Tributario según corresponda, ubicada en la Carrera 30 No. 25 - 90 Torre A Piso 4 CAD, dentro de los dos (2) Meses siguientes a la publicación del presente aviso

Que el Jefe de la Oficina de Cobro Especializado de la Subdirección de Cobro Tributario de la Dirección Distrital de Cobro, profirió para los contribuyentes que se relacionan a continuación, las actuaciones administrativas objeto de la presente publicación. En consecuencia, conforme a lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 13 del Acuerdo 469 de 2011, se está notificando por medio de la publicación a:

Table with 10 columns: No. RESOLUCION, No. CORDS, NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE Y/O APODERADO, IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE, TIPO DE IMPUESTO, FLACA - CHIP Y/O MATRÍCULA INMOBILIARIA-IMP, TIPO DE ACTO, FECHA DEL ACTO, PERIODO GRAVABLE, DIRECCION DE NOTIFICACION, FECHA DE DEVOLUCION, CAUSAL DE DEVOLUCION. Contains 10 rows of administrative data.

Contra los actos administrativos mencionados procede el Recurso de Reconsideración que deberá interponerse ante la Oficina de Depuración de Cartera de la Dirección Distrital de Cobro o ante la Subdirección de Cobro Tributario según corresponda, ubicada en la Carrera 30 No. 25 - 90 Torre A Piso 4 CAD, dentro de los dos (2) Meses siguientes a la publicación del presente aviso

Que los Jefes de la Oficina de Cobro Especializado y Jefe de la Oficina de Cobro General de la Subdirección de Cobro Tributario de la Dirección Distrital de Cobro, Jefe de la Oficina de Depuración de Cartera de la Dirección Distrital de Cobro profirieron para los contribuyentes que se relacionan a continuación, las actuaciones administrativas objeto de la presente publicación. En consecuencia, conforme a lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 12 del Acuerdo 469 de 2011, se está notificando por medio de la publicación a:

Table with 10 columns: No. RESOLUCION, No. CORDS, NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE Y/O APODERADO, IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE, TIPO DE IMPUESTO, FLACA - CHIP Y/O MATRÍCULA INMOBILIARIA-IMP, TIPO DE ACTO, FECHA DEL ACTO, PERIODO GRAVABLE, DIRECCION DE NOTIFICACION, FECHA DE DEVOLUCION, CAUSAL DE DEVOLUCION. Contains 2 rows of administrative data.

Contra el acto administrativo mencionado procede el Recurso de Reposición que deberá interponerse ante la Oficina de Cobro General de la Subdirección de Cobro Tributario de la Dirección Distrital de Cobro, el cual deberá radicarse en las ventanillas de correspondencia de la Secretaría Distrital de Hacienda en la Carrera 30 No. 25 - 90 Torre A Piso 4 CAD, dentro del MES siguiente a la publicación del presente aviso

Que los Jefes de la Oficina de Cobro Especializado y Jefe de la Oficina de Cobro General de la Subdirección de Cobro Tributario de la Dirección Distrital de Cobro, Jefe de la Oficina de Depuración de Cartera de la Dirección Distrital de Cobro profirieron para los contribuyentes que se relacionan a continuación, las actuaciones administrativas objeto de la presente publicación. En consecuencia, conforme a lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 12 del Acuerdo 469 de 2011, se está notificando por medio de la publicación a:

Table with 10 columns: No. RESOLUCION, No. CORDS, NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE Y/O APODERADO, IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE, TIPO DE IMPUESTO, FLACA - CHIP Y/O MATRÍCULA INMOBILIARIA-IMP, TIPO DE ACTO, FECHA DEL ACTO, PERIODO GRAVABLE, DIRECCION DE NOTIFICACION, FECHA DE DEVOLUCION, CAUSAL DE DEVOLUCION. Contains 45 rows of administrative data.

Contra los actos administrativos mencionados no procede ningún Recurso. La notificación se entenderá surtida desde la fecha de la presente publicación.

Que los contribuyentes que se relacionan a continuación, está siendo ejecutado por la Oficina de Cobro Especializado de la Subdirección de Cobro Tributario de la Dirección Distrital de Cobro, proceso administrativo de cobro coactivo. Que una vez surtida la citación los deudores no comparecieron a surtir la notificación personal.

Que la notificación del mandamiento de pago enviada por correo fue devuelta. En consecuencia, conforme a lo establecido en el artículo 140 del Decreto Distrital No. 807 de 1993 y en concordancia con el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional y el parágrafo 1 del artículo 12 del Acuerdo 469 de 2011, se está notificando por medio de la publicación a:

Table with 8 columns: No. MANDAMIENTO DE PAGO, CORDS, No. PROCESO, NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE Y/O APODERADO, IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE, IMPUESTO, FECHA DE MANDAMIENTO DE PAGO, DIRECCION DE NOTIFICACION, FECHA DE DEVOLUCION, CAUSAL DE DEVOLUCION. Contains 3 rows of administrative data.

Se advierte al deudor que dispone de quince (15) días, a partir de la presente publicación, para cancelar la deuda o proponer las excepciones legales contra el mandamiento de pago contemplado en el artículo 831 del Estatuto Tributario Nacional. La atención referente a los procesos de cobro será efectuada en la Carrera 30 No. 25 - 90 Torre A Piso 4 CAD.

**EDWIN FERNANDO CARDENAS PITA**  
Jefe de la Oficina de Gestión de Servicio y Notificaciones.



DIRECCIÓN DISTRITAL DE COBRO
OFICINA DE GESTIÓN DEL SERVICIO Y NOTIFICACIONES
AVISO NOTIFICACION

MANDAMIENTO DE PAGO; RESOLUCIÓN ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN, RESOLUCIÓN QUE CONCEDE FACILIDAD DE PAGO Y RESOLUCIÓN QUE DECLARA EL INCUMPLIMIENTO DE LA FACILIDAD DE PAGO demás actos administrativos que lo requieran

La Oficina de Gestión del Servicio y Notificaciones de la Dirección Distrital de Cobro, Secretaría Distrital de Hacienda.

INFORMA:

Que las personas naturales y/o jurídicas que se relacionan a continuación, están siendo ejecutadas por este Despacho a través de proceso de cobro coactivo y las citaciones para la notificación del (los) mandamiento (s) de pago; resolución (es) ordena (n) seguir adelante con la ejecución, resolución que concede una facilidad de pago y resolución que declara el incumplimiento de facilidad de pago y demás actos administrativos que lo requieran enviada (s) por correo, no fue (ron) atendida (s) o fue (ron) devuelta (s) o no contaban con dirección.

En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en los artículos 568 del Estatuto Tributario Nacional, a través del presente medio de comunicación se está surtiendo la notificación por aviso de las siguientes actuaciones:

RESOLUCIÓN DE MANDAMIENTO DE PAGO

Table with 5 columns: NOMBRE DEL EJECUTADO, NIT. CE. o C.C., RESOLUCIÓN No., CUANTÍA, No. DE EXPEDIENTE. Lists various individuals and companies with their respective legal details and amounts.

Table with 5 columns: NOMBRE DEL EJECUTADO, NIT. CE. o C.C., RESOLUCIÓN No., CUANTÍA, No. DE EXPEDIENTE. Lists various individuals and companies with their respective legal details and amounts.

Contra el Mandamiento de Pago proceden las excepciones contempladas en el artículo 831 del Estatuto Tributario Nacional, las cuales deberán presentarse dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la publicación del presente aviso según lo establecido el artículo 830 de la misma norma.

RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN

Table with 5 columns: NOMBRE DEL EJECUTADO, NIT. CE. o C.C., RESOLUCIÓN No., CUANTÍA, No. DE EXPEDIENTE. Lists individuals and companies with their legal details and amounts.



BERNARDO DANIEL TORO DANIEL	79955566	DCO-056430 DEL 28/10/2021	OGC-2020-5454 - 202106098100009675
BERNARDO RUIZ GONZALEZ	80164190	DCO-056370 DEL 27/10/2021	OGC-2020-3479 - 202106098100007083
CARLOS ANDRES FIGUEROA RODRIGUEZ	80749214	DCO-056422 DEL 28/10/2021	OGC-2020-5452 - 202106098100009653
HENRY ARMANDO TRIANA GOMEZ	80879349	DCO-056403 DEL 28/10/2021	OGC-2020-5442 - 202106098100009541
JEREMIA JOSE RADA ZUÑIGA	85473858	DCO-051033 DEL 27/09/2021	202105068100010304
JHON HERNAN DUSSAN MATIZ	86073209	DCO-056366 DEL 27/10/2021	OGC-2020-3478 - 202106098100007075
E M G EMPRESA UNIPERSONAL EN LIQUIDACION	900051836	DCO-053115 DEL 04/11/2021	OGC-2020-4295 - 202106098100004139
INVERSIONES RACUÉLLAR S.A.S.	900074158	DCO-056262 DEL 26/10/2021	202109248100004518
NATIONAL REAL STATE SA - EN LIQUIDACION	900074195	DCO-057326 DEL 16/11/2021	202103298100013803
UNIHORIZONTAL S.A.S (HOY EN LIQUIDACION)	900356403	DCO-053113 DEL 25/10/2021	OGC-2020-4293 - 202106098100004131
EDWARD DANILO SIERRA OVIEDO	1005838313	DCO-056425 DEL 27/10/2021	OGC-2020-3616 - 202106098100007019
JEFFERSON ANDREY SUAREZ TRUJILLO	1006130200	DCO-056376 DEL 27/10/2021	OGC-2020-3482 - 202106098100007107
LUIS FELIPE CASTRO CADAVID	1013616253	DCO-056393 DEL 27/10/2021	OGC-2020-3556 - 202106098100006588
JUAN PABLO AVILA SANCHEZ	1014225354	DCO-056416 DEL 27/10/2021	OGC-2020-3561 - 202106098100006611
ANDRES JOSE VILLADA MARTINEZ	1014264352	DCO-056417 DEL 27/10/2021	OGC-2020-3562 - 202106098100006619
CARLOS ALBEIRO TORRES HOYOS	1020833535	DCO-056405 DEL 27/10/2021	OGC-2020-3558 - 202106098100006603
ALDANA JORGE CRISTIAN LEONARDO	1022437690	DCO-056426 DEL 28/10/2021	OGC-2020-5453 - 202106098100009664
JOHN FREYD QUEVEDO ACOSTA	1022928580	DCO-056433 DEL 28/10/2021	OGC-2020-5456 - 202106098100009695
JHOAN SEBASTIAN GALICIA	1023021858	DCO-056288 DEL 25/10/2021	OGC-2020-3473 - 202106098100007040
JEISSON ALBERTO GARZON LINARES	102325817	DCO-049893 DEL 29/09/2021	OGC-2020-3389 - 202106098100007776
CRISTIAN CAMILO RODRIGUEZ	1023964905	DCO-056371 DEL 27/10/2021	OGC-2020-3480 - 202106098100007091
MARIA ADELAIDA SUAREZ ZAMUDIO	1026588272	DCO-056397 DEL 28/10/2021	OGC-2020-5439 - 202106098100009510
JHONIER SANTIAGO MARTINEZ GOMEZ	1030687436	DCO-056418 DEL 28/10/2021	OGC-2020-5449 - 202106098100009620
JEFFERSON ESMIEDER SOLANO FARFAN	1031170876	DCO-056341 DEL 25/10/2021	2021060981000011941
ANDRES ENRIQUE ALVAREZ VELASQUEZ	1032403941	DCO-049523 DEL 29/09/2021	OGC-2020-2773 - 202106098100007068
CRISTIAN CAMILO GOMEZ AVILA	1033733329	DCO-056375 DEL 27/10/2021	OGC-2020-3481 - 202106098100007099
EDISON EDUARDO PARRA MOLINA	1033803622	DCO-056439 DEL 27/10/2021	OGC-2020-3620 - 202106098100007048
YEFERSON ANDRES PIRAQUIVE MORENO	1033808885	DCO-049979 DEL 28/09/2021	OGC-2020-3948 - 202106098100007487
JHONNY JOSE TORRES HERRERA	1044001155	DCO-056380 DEL 27/10/2021	OGC-2020-3484 - 202106098100007123
LUIS EDUARDO MARINON SILGADO	1049931766	DCO-056415 DEL 27/10/2021	OGC-2020-3560 - 202106098100009706
MIGUEL ANGEL MESTRA AVILEZ	1067850901	DCO-053110 DEL 22/10/2021	OGC-2020-4247 - 202106098100010309
JORGE HUMBERTO RUEDA MARTINEZ	1071986088	DCO-056410 DEL 28/10/2021	OGC-2020-5444 - 202106098100009563
ELESEO MANUEL PACHECO HERRERA	1143234266	DCO-049813 DEL 28/09/2021	OGC-2020-3539 - 202106098100009686
JUAN SEBASTIAN VARGAS ACHURY	1233493483	DCO-049867 DEL 04/11/2021	OGC-2020-2614 - 202106098100006695

Se le advierte al notificado que de conformidad con lo estipulado en el artículo 836 del Estatuto Tributario Nacional, contra la resolución que ordene seguir adelante con la ejecución no procede recurso alguno.

**RESOLUCIÓN QUE CONCEDE FACILIDAD DE PAGO**

NOMBRE DEL EJECUTADO	NIT. CE. o C.C.	RESOLUCIÓN No.	No. DE EXPEDIENTE
ALBERTO MARTINEZ BAUTISTA	19136906	DCO-072720 DEL 07/12/2021	202110088100024802
ALIRIO DE JESUS RODRIGUEZ LAVERDE	19157646	DCO-072720 DEL 07/12/2021	202110088100024802

**RESOLUCIÓN QUE FALLA EXCEPCIONES**

NOMBRE DEL EJECUTADO	NIT. CE. O C.C.	RESOLUCIÓN No.	No. PROCESO
NYDYA CRISTINA VARGAS GALINDO/ APODERADA IDU	52718874	DCO-060254 DEL 16/11/2021	ID SAP 202102098100013372
NYDYA CRISTINA VARGAS GALINDO/ APODERADA IDU	52718874	DCO-061246 DEL 24/11/2021	ID SAP 202108238100022870
NYDYA CRISTINA VARGAS GALINDO/ APODERADA IDU	52718874	DCO-060302 DEL 23/11/2021	ID SAP 202108208100022851
NYDYA CRISTINA VARGAS GALINDO/ APODERADA IDU	52718874	DCO-060260 DEL 16/11/2021	ID SAP 202108238100022871
ALBERTO JOSE PLANETA DIAZ/ REPRESENTANTE LEGAL STOA ARQUITECTURA	8698288	DCO-061395 DEL 25/11/2021	ID SAP 202102178100013524
FERNANDO BAUTISTA QUIRAMA	80179535	DCO-072885 DEL 09/12/2021	202102178100013557
NYDYA CRISTINA VARGAS GALINDO/ APODERADA IDU	52718874	DCO-073285 DEL 09/12/2021	ID SAP 202102268100013604
ALEXANDRA NEIRA ZUÑIGA	66496586	DCO-073399 DEL 14/12/2021	202109238100024290

Contra la resolución que rechace las excepciones propuestas, de acuerdo con el artículo 834 del Estatuto Tributario Nacional, procede únicamente el recurso de reposición ante la Oficina de Gestión de Cobro de la Subdirección de Cobro No Tributario de la Dirección Distrital de Cobro, interpuesto dentro del mes siguiente a la notificación; para tal efecto la notificación se entiende surtida al día siguiente a la publicación de este aviso.

Para garantizar el pago de las obligaciones, se decretarán medidas de embargo sobre los bienes muebles o inmuebles, salarios, saldos bancarios, depósitos de ahorro o títulos de contenido crediticio que posea o llegare a poseer el deudor.

Así mismo, esta publicación la encontrará en la página web de la Secretaría de Hacienda Distrital – Tesorería de Bogotá: [www.shd.gov.co](http://www.shd.gov.co)

La atención referente a los procesos será suministrada en la Carrera 30 No. 25 - 90 Torre A Piso 16 CAD en la ciudad de Bogotá., D.C, en el horario de 7:30 am a 4:30 pm.

**EDWIN FERNANDO CARDENAS PITA**  
Jefe de Oficina de Gestión de Servicio y Notificaciones


Revisado por:	Edwin Fernando Cardenas Pita	Fecha Revisión:	24/11/2021
Proyectado por:	Jully Alexandra Panigua Gonzalez	Fecha Elaboración:	24/11/2021

[www.shd.gov.co](http://www.shd.gov.co)

Carrera 30 No 25-90 Bogotá D.C. Código Postal 111311  
PBX: +(61) 338 50 00  
Nit 999.999.061-9



**CLASIFICADOS JUDICIALES**



**NOTARIAS**

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
NOTARIA 5a DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ, D.C.  
ANDRES HIBER AREVALO PACHECO  
EDICTO  
EL NOTARIO QUINTO (5o) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.  
EMPLAZA  
A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir en el trámite notarial de liquidación de Herencia de BERNARDINO CAMELO CAMELO, quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía Número 314.439, quien falleció en Macheta - Cundinamarca, siendo su último domicilio y asiento de sus negocios la ciudad de Bogotá D.C., el dieciocho (18) de junio de dos mil (2.000) y MARIA MARGARITA MUÑOZ DE CAMELO, quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía Número 20.728.767 quien falleció en Bogotá D.C., siendo su último domicilio y asiento la ciudad de Bogotá D.C., el veintidós (22) de noviembre de dos mil veintiuno (2.021), e igualmente informa que fue aceptado el trámite respectivo en esta notaría, mediante acta número 099 de fecha veintinueve (29) de Diciembre del año dos mil veintiuno (2021) en Bogotá D.C. Se ordena la publicación en un periódico y en una radiodifusora de amplia circulación y audiencia local.  
EN CUMPLIMIENTO DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO TERCERO (3o) DEL DECRETO NOVECIENTOS DOS (902) DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO (1.988), ORDENASE ADEMÁS SU FIJACIÓN EN UN LUGAR VISIBLE DE LA NOTARÍA POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DIAS.  
EL PRESENTE EDICTO SE FIJA HOY VEINTINUEVE (29) DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021), A LAS OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (8:30 A.M.).  
NANCY AREVALO PACHECO  
NOTARIA QUINTA (5a) ENCARGADA DEL CIRCULO DE BOGOTÁ D.C.  
**HAY UN SELLO \*J2-6-30**

EDICTO  
EL NOTARIO UNICO DEL CÍRCULO DE MOSQUERA CUND EMLAZA:  
A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto, en el Trámite Notarial del causante VICTOR MANUEL SIERRA GALVIS, quien en vida se identificó con la Cédula de Ciudadanía No 361.328 DE QUIPILÉ, fallecido el día 28 de Noviembre de 2.020 en el Municipio de Mosquera - Cundinamarca, siendo su último domicilio y asiento principal de sus negocios. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante ACTA No. 0076/2021 de fecha DIEZ (10) días del mes de DICIEMBRE del año DOS MIL VEINTIUNO (2.021). Se ordena la publicación del presente Edicto en un Periódico de amplia circulación nacional y en la Radiodifusora de esta localidad, conforme a lo dispuesto en el ART. 3° DEL DECRETO 902 DE 1.988, y además, su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de DIEZ (10) DIAS.  
El presente Edicto SE FIJA HOY a los TRECE (13) día del mes de DICIEMBRE del año DOS MIL VEINTIUNO (2.021), siendo las OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.)  
JENNY PATRICIA CAMELO SALCEDO LA NOTARIA (E)  
**HAY UN SELLO \*P1-1-30**

EDICTO  
EL NOTARIO UNICO DEL CÍRCULO DE MOSQUERA CUND EMLAZA:  
A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto, en el Trámite Notarial de la causante ROSALBA ORTIZ, quien en vida se identificó con la Cédula de Ciudadanía No 35.317.432 DE BOGOTÁ D.C., fallecida el día 29 de Junio de 2.021 en la ciudad de Bogotá D.C., siendo su último domicilio el Municipio de Mosquera - Cundinamarca.  
Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante ACTA No. 0082/2021

de fecha VEINTIOCHO (28) días del mes de DICIEMBRE del año DOS MIL VEINTIUNO (2.021). Se ordena la publicación del presente Edicto en un Periódico de amplia circulación nacional y en la Radiodifusora de ésta localidad, conforme a lo dispuesto en el ART. 3° DEL DECRETO 902 DE 1.988, y además, su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de DIEZ (10) DIAS.  
El presente Edicto SE FIJA HOY a los VEINTINUEVE (29) día del mes de DICIEMBRE del año DOS MIL VEINTIUNO (2.021), siendo las OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.)  
JENNY PATRICIA CAMELO SALCEDO LA NOTARIA (E)  
**HAY UN SELLO \*P1-2-30**

EDICTO  
EL NOTARIO UNICO DEL CÍRCULO DE MOSQUERA CUND EMLAZA:  
A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto, en el Trámite Notarial de los causantes CLARA INES OJEDA MORA, quien en vida se identificó con la Cédula de Ciudadanía No. 41.568.905 DE BOGOTÁ D.C., fallecida el día 04 de Noviembre de 2.021 en la ciudad de Bogotá D.C., y LEONIDAS QUEVEDO CRISTANCHO, quien en vida se identificó con la Cédula de Ciudadanía No.19.278.488 DE BOGOTÁ D.C., fallecido el día 29 de Agosto de 2.020, en la ciudad de Bogotá D.C., siendo su último domicilio el Municipio de Mosquera - Cundinamarca.  
Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante ACTA No. 0080/2021 de fecha VEINTIOCHO (28) días del mes de DICIEMBRE del año DOS MIL VEINTIUNO (2.021). Se ordena la publicación del presente edicto en un Periódico de amplia circulación nacional y en la Radiodifusora de ésta localidad, conforme a lo dispuesto en el ART. 3° DEL DECRETO 902 DE 1.988, y además, su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de DIEZ (10) DIAS.  
El presente Edicto SE FIJA HOY a los VEIN-

TINUEVE (29) día del mes de DICIEMBRE del año DOS MIL VEINTIUNO (2.021), siendo las OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.)  
JENNY PATRICIA CAMELO SALCEDO LA NOTARIA (E)  
**HAY UN SELLO \*P1-3-30**

EDICTO  
EL NOTARIO UNICO DEL CÍRCULO DE MOSQUERA CUND EMLAZA:  
A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto, en el Trámite Notarial del causante GABRIEL BERMUDEZ BERMUDEZ, quien en vida se identificó con la Cédula de Ciudadanía No 494.947 DE VILLAVICENCIO, fallecido el día 12 de Octubre de 2.017 en la ciudad de Bogotá D.C., siendo su último domicilio el Municipio de Mosquera - Cundinamarca.  
Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante ACTA No. 0079/2021 de fecha VEINTIOCHO (28) días del mes de DICIEMBRE del año DOS MIL VEINTIUNO (2.021). Se ordena la publicación del presente Edicto en un Periódico de amplia circulación nacional y en la Radiodifusora de ésta localidad, conforme a lo dispuesto en el ART. 3° DEL DECRETO 902 DE 1.988, y además, su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de DIEZ (10) DIAS.  
El presente Edicto SE FIJA HOY a los VEINTINUEVE (29) día del mes de DICIEMBRE del año DOS MIL VEINTIUNO (2.021), siendo las OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.)  
JENNY PATRICIA CAMELO SALCEDO LA NOTARIA (E)  
**HAY UN SELLO \*P1-5-30**

EDICTO  
EL NOTARIO UNICO DEL CÍRCULO DE MOSQUERA CUND EMLAZA:  
A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto, en el Trámite Notarial de los causantes NUBIA GARCIA DE GOMEZ quien en vida se identificó con la Cédula de Ciudadanía No. 25.152.383 DE SANTA ROSA DE CABAL, fallecida el día 15 de junio de 2.021 en la ciudad de BOGOTÁ D.C., y LUIS ALFREDO GOMEZ VARGAS, quien en vida se identificó con la Cédula de Ciudadanía No. 2.398.344 DE VILLARICA, fallecido el día 3 de diciembre de 2.015 en la ciudad de BOGOTÁ D.C., siendo su último domicilio y asiento principal de sus negocios el Municipio de Mosquera - Cundinamarca.  
Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante ACTA No. 0074/2021 de fecha NUEVE (09) días del mes de DICIEMBRE del año DOS MIL VEINTIUNO (2.021). Se ordena la publicación del presente Edicto en un

en vida se identificó con la Cédula de Ciudadanía No 17.069.078 DE BOGOTÁ D.C., fallecido el día 01 de Enero de 2.012 en la ciudad de Bogotá D.C., siendo su último domicilio el Municipio de Mosquera - Cundinamarca.  
Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante ACTA No. 0081/2021 de fecha VEINTIOCHO (28) días del mes de DICIEMBRE del año DOS MIL VEINTIUNO (2.021). Se ordena la publicación del presente Edicto en un Periódico de amplia circulación nacional y en la Radiodifusora de esta localidad conforme a lo dispuesto en el ART. 3° DEL DECRETO 902 DE 1.988, y además, su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de DIEZ DIAS.  
El presente Edicto SE FIJA HOY a los VEINTINUEVE (29) día del mes de DICIEMBRE del año DOS MIL VEINTIUNO (2.021), siendo las OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.)  
JENNY PATRICIA CAMELO SALCEDO LA NOTARIA (E)  
**HAY UN SELLO \*P1-6-30**

EDICTO  
EL NOTARIO UNICO DEL CÍRCULO DE MOSQUERA CUND EMLAZA:  
A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto, en el Trámite Notarial de los causantes NUBIA GARCIA DE GOMEZ quien en vida se identificó con la Cédula de Ciudadanía No. 25.152.383 DE SANTA ROSA DE CABAL, fallecida el día 15 de junio de 2.021 en la ciudad de BOGOTÁ D.C., y LUIS ALFREDO GOMEZ VARGAS, quien en vida se identificó con la Cédula de Ciudadanía No. 2.398.344 DE VILLARICA, fallecido el día 3 de diciembre de 2.015 en la ciudad de BOGOTÁ D.C., siendo su último domicilio y asiento principal de sus negocios el Municipio de Mosquera - Cundinamarca.  
Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante ACTA No. 0075/2021 de fecha NUEVE (09) días del mes de DICIEMBRE del año DOS MIL VEINTIUNO (2.021). Se ordena la publicación del presente Edicto en un Periódico de amplia circulación nacional y en la Radiodifusora de esta localidad, conforme a lo dispuesto en el ART. 3° DEL DECRETO 902 DE 1.988, y además, su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de DIEZ (10) DIAS.  
El presente Edicto SE FIJA HOY a los DIEZ (10) días del mes de DICIEMBRE del año DOS MIL VEINTIUNO (2.021), siendo las OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.)  
JENNY PATRICIA CAMELO SALCEDO LA NOTARIA (E)  
**HAY UN SELLO \*P1-7-30**

Periódico de amplia circulación nacional y en la Radiodifusora de esta localidad, conforme a lo dispuesto en el ART. 3° DEL DECRETO 902 DE 1.988, y además, su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de DIEZ (10) DIAS.  
El presente Edicto SE FIJA HOY a los DIEZ (10) días del mes de DICIEMBRE del año DOS MIL VEINTIUNO (2.021), siendo las OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.)  
JENNY PATRICIA CAMELO SALCEDO LA NOTARIA (E)  
**HAY UN SELLO \*P1-6-30**

EDICTO  
EL NOTARIO UNICO DEL CÍRCULO DE MOSQUERA CUND EMLAZA:  
A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto, en el Trámite Notarial del causante PEDRO CUSTODIO RODRIGUEZ BARBOSA, quien en vida se identificó con la Cédula de Ciudadanía No. 19.361.911 DE SANTAFE DE BOGOTÁ D.C., fallecido el día 15 de agosto de 2.020 en la ciudad de BOGOTÁ D.C., siendo su último domicilio y asiento principal de sus negocios el Municipio de Mosquera - Cundinamarca  
Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante ACTA No. 0075/2021 de fecha NUEVE (09) días del mes de DICIEMBRE del año DOS MIL VEINTIUNO (2.021).  
Se ordena la publicación del presente Edicto en un Periódico de amplia circulación nacional y en la Radiodifusora de esta localidad, conforme a lo dispuesto en el ART. 3° DEL DECRETO 902 DE 1.988, y además, su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de DIEZ (10) DIAS.  
El presente Edicto SE FIJA HOY a los DIEZ (10) días del mes de DICIEMBRE del año DOS MIL VEINTIUNO (2.021), siendo las OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.)  
JENNY PATRICIA CAMELO SALCEDO LA NOTARIA (E)  
**HAY UN SELLO \*P1-7-30**

NOTARIA UNICA DEL CÍRCULO DE BOAVITA-BOYACÁ

CÓDIGO NÚMERO 150970001
EDICTO EMPLAZATORIO
EL SUSCRITO NOTARIO ÚNICO DEL CÍRCULO DE BOAVITA-BOYACA
CITA Y EMPLAZA
A todas las personas interesadas en intervenir en el trámite notarial de la liquidación de la herencia y de la sociedad conyugal de los causantes: LUIS ALFREDO GAYON MEDINA, quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía número 1.135.424 de San Mateo; persona que falleció el veintisiete (27) de agosto de dos mil once (2.011) en el Municipio de Boavita-Boyacá y LUCILA CELY DE GAYON, quien en vida se identificó con cédula de ciudadanía número 28.051.968 de Capitanejo; persona que falleció el quince (15) de abril de dos mil dieciocho (2.018) en la ciudad de Duitama-Boyacá; cuyos últimos domicilios y asiento principal de sus negocios fue el Municipio de Boavita; para que hagan valer sus derechos dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO en un diario de amplia circulación nacional (El Tiempo, El Espectador, La Republica, El Nuevo Siglo etc.) y en la emisora radial (Visión Estéreo 89.6) del Municipio de la Uvita. Tramite notarial que fue aceptado y admitido mediante acta número cuarenta y dos (42) del veintiocho (28) de diciembre de dos mil veintinueve (2.021), ordenando la publicación del presente EDICTO en un diario de amplia circulación nacional y la emisora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3o del decreto 902 de 1.988 y su fijación en un lugar visible del despacho de la Notaria por el término de diez (10) días. Se fija el presente edicto emplazatorio, a los veintinueve (29) días del mes de diciembre del año dos mil veintinueve (2.021), siendo las 8 a.m. ABEL FUENTES GALVIS Notario

HAY UN SELLO \*D3-1-30

NOTARIA UNICA DEL CÍRCULO DE BOAVITA-BOYACÁ

CÓDIGO NÚMERO 150970001
EDICTO EMPLAZATORIO
EL SUSCRITO NOTARIO ÚNICO DEL CÍRCULO DE BOAVITA-BOYACA
CITA Y EMPLAZA
A todas las personas interesadas en intervenir en el trámite notarial de la liquidación de la herencia del Causante: LAZARO HERNANDEZ HERNANDEZ, quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía número 1.075.781 de la Uvita, persona que falleció el cuatro (4) de diciembre mil novecientos setenta y nueve (1.979), en el Municipio de Funza, Departamento de Cundinamarca, República de Colombia; cuyo último domicilio y asiento principal de sus negocios fue el Municipio de La Uvita; para que hagan valer sus derechos dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO en un diario de amplia circulación nacional (El Tiempo, El Espectador, La Republica, El Nuevo Siglo etc.) y en la Emisora Comunitaria Visión Estéreo 89.6 FM del Municipio de la Uvita. Tramite notarial que fue aceptado y admitido mediante acta número dos (2) del cinco (5) de junio de dos mil veinte (2.020), ordenando la

HAY UN SELLO \*R1-1-30

EDICTO EMPLAZATORIO
EL SUSCRITO NOTARIO CUARTO DEL CÍRCULO DE TUNJA
EMPLAZA a todas las personas que se consideren con derecho a intervenir en el trámite notarial de la liquidación de herencia del causante JOSE TOMAS SUAREZ MENDOZA, identificado con cédula de ciudadanía número 9.455.016 expedida en Ramiriquí (Boyacá), fallecido en la ciudad de Tunja (Boyacá), el día quince (15) de febrero del año dos mil veinte (2020), cuyo último domicilio y asiento principal de sus negocios fue la ciudad de Tunja, dentro de los 10 días siguientes a la publicación del presente Edicto en el periódico.
Trámite ACEPTADO en esta Notaria mediante acta No. 152 de fecha 30 de noviembre del año de 2021, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 902 de 1988 y demás normas concordantes, ordena lo siguiente:
Publicar este edicto en un periódico de amplia circulación nacional, en una radiodifusora local y su fijación en lugar visible de la Notaria por el término de diez (10) días hábiles.
El presente Edicto se fija hoy treinta (30) de noviembre del año dos mil veintinueve (2021) siendo las 8:00 am en la cartelera principal de esta Notaria.
JULIO ALBERTO CORREDO ESPITTA
Notario Cuarto de Tunja

publicación del presente EDICTO en un diario de amplia circulación nacional y la emisora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3o del decreto 902 de 1.988 y su fijación en un lugar visible del despacho de la Notaria por el término de diez (10) días. Se fija el presente edicto emplazatorio, a los veintinueve (29) días del mes de diciembre del año dos mil veintinueve (2.021), siendo las ocho (8) A.M. Se desfija el presente edicto emplazatorio, a los doce (12) días del mes de enero del año dos mil veintidós (2.022), siendo las seis (6) P.M. ABEL FUENTES GALVIS Notario.
HAY UN SELLO \*D3-2-30

NOTARIA TERCERA DEL CIRCULO DE SOGAMOSO
EDGAR ULLOA ULLOA - NOTARIO
Carrera 11 No. 14-14 Local 202 Sogamoso - Boyacá
notaria3sogamoso@yahoo.com
Teléfonos: 7705755 - 7716202
EDICTO
El Notario Tercero del Círculo de Sogamoso, EMPLAZA:

A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los DIEZ (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto, en el trámite notarial de la Sucesión de la causante MERY GRANADOS PLAZAS, quien en vida se identificó con cédula de ciudadanía No. 46.350.102 de Sogamoso, fallecida en Tunja - Boyacá, el día 30 de mayo del año 2021, siendo el Municipio de Sogamoso el lugar de su último domicilio.
Aceptado el trámite respectivo en esta Notaria mediante Acta número 183 de fecha veintinueve (21) de diciembre del año dos mil veintinueve (2021), se ordena la publicación de este edicto en un periódico de circulación nacional y su difusión en una emisora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el numeral 2 del Art. 3o del Decreto 902 de 1.988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaria por el término de DIEZ (10) días.
El presente Edicto se fija hoy veintidós (22) de diciembre del año dos mil veintinueve (2.021) a las 8:00 a. m.
EDGAR ULLOA ULLOA
Notario Tercero del Círculo de Sogamoso
HAY UN SELLO \*D3-3-30

EDICTO EMPLAZATORIO NOTARIA TREINTA Y UNO DE BOGOTÁ D.C. Como lo disponen los Decretos 902 de 1988 y 1729 de 1989, EMPLAZA A todas las personas que se crean con derecho a intervenir en la SUCESION DE: JOSE ANGEL SIERRA TOVAR C.C. 93.237.590 Quien en vida tuvo su último domicilio en esta ciudad de Bogotá, D.C., sucesión cuya tramitación ha sido solicitada a esta Notaria. Para los efectos señalados en la ley, se fija el presente EDICTO EMPLAZATORIO en lugar público, y se ordena su publicación en un periódico de amplia circulación y en una emisora de la localidad. CONSTANCIA DE FIJACION
Se Fija el presente Edicto Emplazatorio en la secretaría de la Notaria, por el término de diez (10) días hábiles, para los efectos del numeral 2, artículo 3 del decreto 902 de 1.988. BOGOTÁ, D.C. 21 DE DICIEMBRE DE 2021 JULIO CESAR GALVIS MARTINEZ-VILLALBA NOTARIO TREINTAY UNO DE BOGOTÁ
HAY UN SELLO \*R1-1-30

NOTARIA 70 EDICTO LA SUSCRITA NOTARIA SETENTA (70) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ De conformidad con el numeral 2 del Artículo 3º del

PENSIONES DE ANTIOQUIA AVISA SEGUNDO AVISO
"Que el día 16 de octubre de 2021, falleció el señor JORGE ELIECER MARTINEZ identificado en vida con cédula de ciudadanía número 6.861.426, pensionado de PENSIONES DE ANTIOQUIA y se ha presentado a reclamar la Pensión por sustitución la señora ROSARIO REBOLLEDO SALGADO identificada con cédula de ciudadanía número 42.650.011, en calidad de cónyuge."
El presente aviso se publica de conformidad con la ley a fin de que quien se considere con igual o mejor derecho se presente en la carrera 51N 52 03 Planta Baja Palacio de la Cultura "Rafael Uribe Uribe", en los 30 días siguientes a la publicación del presente aviso".

Decreto Ley 902 de 1988. EMPLAZA A todas las personas que crean y prueben tener derecho a intervenir en la LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL Y LIQUIDACION DE HERENCIA (SUCESION CONJUNTA E INSTADADA) de los señores BLANCA CECILIA VEGA DE RAMIREZ en vida se identificó con la cédula de ciudadanía número 20.093.897 expedida en Bogotá, fallecida en esta ciudad, el día veintiséis (26) de marzo de dos mil diecisiete (2017), siendo la ciudad de Bogotá D.C., el último domicilio de la causante y ALBERTO AURELIO RAMIREZ NIÑO, quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía número 2.877.727 expedida en Bogotá, fallecido en esta ciudad, el día siete (7) de febrero de dos mil diez (2010), siendo la ciudad de Bogotá D.C., el último domicilio del causante; cuyo trámite sucesoral se inició mediante el Acta número ciento siete (107) de fecha veintiseis (27) de diciembre del año dos mil veintinueve (2021), para que lo hagan valer ante este Despacho, situado en la Calle 72A No. 71D-36, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al de la última publicación en los distintos medios. Se fija este EDICTO en lugar visible en la Notaria a los veintiocho (28) días del mes de diciembre del año dos mil veintinueve (2021), a las 8:00 A.M. NATALIA PERRY T. NOTARIA 70 DE BOGOTÁ D.C. Constancia de desfijación: Hoy ocho (8) de enero de dos mil veintidós (2022), a las 12:00 m.
HAY UN SELLO \*R1-2-30

NOTARIA 36 EDICTO - SUCESIÓN EL NOTARIO TREINTA Y SEIS (36) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ, D.C. EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto en el periódico y emisora radial, en el trámite de LIQUIDACION DE SUCESIÓN DE ella(-los) causante(s) MARCO AURELIO APOINTE GIL, quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía número 138931, quien falleció en Bogotá D.C., Cundinamarca, el quince (15) de junio del dos mil veintinueve (2021), y MARIA TERESA LAVERDE DE APOINTE, quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía número 20.090.260, quien falleció en Bogotá D.C., Cundinamarca, el ocho (8) de noviembre del dos mil quince (2015), siendo su último domicilio la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaria, mediante Acta No. 756 de fecha veintiseis (27) de diciembre del dos mil veintinueve (2021), se ordena la publicación de este Edicto en periódico de circulación Nacional y en la Radiodifusora local, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 902 de 1.988 ordenando además su fijación en lugar visible de la Notaria, por el término de diez (10) días y entrega de copias para su publicación. Hoy, veintiseis (27) de diciembre del dos mil veintinueve (2021), a las 8:00 A.M. EL NOTARIO TREINTA Y SEIS (36) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C. JAVIER HERNANDO CHACON OLIVEROS (E)
HAY UN SELLO \*V1-1-30

NOTARIA 36 EDICTO - SUCESIÓN EL NOTARIO TREINTA Y SEIS (36) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ, D.C. EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto en el periódico y emisora radial, en el trámite de LIQUIDACION DE SUCESIÓN DE ella(-los) causante(s) MARINA CARREÑO SUESCUN, quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía número 39.522.847, quien falleció el treinta (30) de Junio de dos mil veintinueve (2021), siendo la ciudad de Bogotá

PENSIONES DE ANTIOQUIA AVISA SEGUNDO AVISO
"Que el día 01 de mayo de 2021, falleció el señor VICTOR EMILIO VIVAS MURILLO identificado en vida con cédula de ciudadanía número 4.854.799, pensionado de PENSIONES DE ANTIOQUIA y se ha presentado a reclamar la Pensión por sustitución la señora BERTHA ELENA CALAO ALVAREZ identificada con cédula de ciudadanía número 32.293.083, en calidad de compañera permanente."
El presente aviso se publica de conformidad con la ley a fin de que quien se considere con igual o mejor derecho se presente en la carrera 51N 52 03 Planta Baja Palacio de la Cultura "Rafael Uribe Uribe", en los 30 días siguientes a la publicación del presente aviso".

D.C., el último domicilio y asiento principal de los negocios del causante Aceptado el trámite respectivo en esta Notaria, mediante Acta No. 752 de fecha veinticuatro (24) de diciembre de dos mil veintinueve (2021), se ordena la publicación de este Edicto en periódico de circulación Nacional y en la Radiodifusora local, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 902 de 1.988 ordenando además su fijación en lugar visible de la Notaria, por el término de diez (10) días y entrega de copias para su publicación. Hoy veinticuatro (24) de diciembre de dos mil veintinueve (2021), a las 8:00 A.M. EL NOTARIO TREINTA Y SEIS (36) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C. JAVIER HERNANDO CHACON OLIVEROS (E)
HAY UN SELLO \*V1-2-30

NOTARIA 51 DEL CIRCULO DE BOGOTÁ NOTARIA CINCUENTA Y UNO (51) DEL CÍRCULO NOTARIO DE BOGOTÁ D.C. Nit. 19.383.901-3 EDICTO No. 331 HACE SABER: A todas las personas o acreedores que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los quince (15) días siguientes a la publicación del presente edicto en el periódico, dentro del trámite notarial de CONSTITUCIÓN VOLUNTARIA DEL PATRIMONIO DE FAMILIA, Los señores GUILLERMO AGUIRRE GALVIS mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía número 17.171.933 de Bogotá D.C. CARMEN JULIA MARTINEZ SANCHEZ mayor de edad, domicilia en esta ciudad, identificada con la cédula de ciudadanía número 41.748.739 de Bogotá D.C. de estado civil casados con sociedad conyugal vigente, a favor suyo, de sus menores hijos y de los que llegaran a tener de conformidad con lo previsto en el artículo 37 de la ley 962 de 2005 y el Decreto Reglamentario 2817 del 22 de agosto de 2006. Cumplidos los requisitos exigidos por la ley se acepta el trámite respectivo en esta Notaria se ordena la publicación por una sola vez de este edicto en un periódico de amplia circulación nacional en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo quinto (5) del decreto 2817 de 2006, ordenándose además su fijación en lugar público de la Secretaría del despacho, por el término de quince (15) días. Edicto que se fija hoy a los veintiocho (28) días del mes de diciembre del año dos mil veintinueve (2021) siendo las 8:00 a.m. No fueron hábiles los días JENNIFER PAOLA ARIAS CANCHILLA NOTARIA CINCUENTA Y UNA (51) (E) DEL CIRCULO DE BOGOTÁ D.C. Fecha de desfijación siendo las (Art. 324 de P.C)
HAY UN SELLO \*V1-3-30

LA NOTARIA OCHENTA Y UNA (81) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 2º DEL ARTÍCULO 3º DEL DECRETO LEY 902 DE 1.988 EMPLAZA REF: Liquidación de la sucesión intestada del (la) causante Benjamin Garcia. A todas las personas que crean y puedan tener derecho a intervenir en la sucesión intestada del (la) causante Benjamin Garcia, quien en vida se identificaba con cédula de ciudadanía número 67.021 expedida en Bogotá D.C., fallecido(a) el día dieciséis (16) de agosto del año dos mil dieciséis (2.016) en Bogotá D.C., donde tuvo su último domicilio y asiento principal de sus negocios, para que lo hagan dentro de los diez (10) primeros días hábiles siguientes a la última publicación de este edicto en los distintos medios, ante este despacho, situado en la Carrera 24 No. 14 62 Sur de Bogotá D.C., cuyo trámite herencial se inició con el ACTA NÚMERO 099 de diciembre 28 del año dos mil veintinueve (2.021). Se fija este Edicto en lugar público de la Notaria, el veintiocho (28) de diciembre del año dos mil veintinueve (2021) a las 8:00 A.M. MIRIAN SUAREZ SUAREZ NOTARIA OCHENTA Y UNA (81) ENCARGADA DEL CIRCULO DE BOGOTA D.C. (De conformidad con la Res. 11573 de fecha 29/11/2021)

HAY UN SELLO \*V1-4-30
NOTARIA CUARENTA Y OCHO (48) EDICTO EMPLAZATORIO La Notaria Cuarenta y Ocho (48) de Bogotá(E), como lo disponen los Decretos 902 de 1.988 y 1729 de 1.989, CITA Y EMPLAZA A todas las personas que se crean con derecho a intervenir en la sucesión de LUZ MERY SANCHEZ DE LOPEZ fallecidos en la ciudad de Bogotá D.C., el día 07 de diciembre de 2019 siendo su(s) ulmo(s) domicilio(s) la ciudad de Bogotá D.C quien se identificó en vida con C.C. No. 41.346.111 de Bogotá D.C. La tramitación de esta SUCESIÓN fue por personas con probado interés jurídico, y su trámite y documentación anexa fueron aceptados y radicados en esta Notaria. Para efectos señalados en la ley, se Fija el presente EDICTO EMPLAZATORIO, en lugar público de la Notaria, por el término de DIEZ (10) DIAS HÁBILES, y se

entregan dos ejemplares del mismo al (a) (a los) interesados (a) (s) para su publicación, en un periódico de amplia Circulación Nacional y en una radiodifusora local. Dentro del término del EMPLAZAMIENTO, pueden cualesquiera otros interesados ejercer su derecho de oposición al trámite notarial en referencia, o hacerse parte en él, en los términos de ley, si hubiere asistido derecho legítimo para hacerlo y luego acuerdo con los demás herederos o interesados. Bogotá, D.C., 24 de Diciembre de 2021 Hora: 07:45 AM. MIGUEL ANGEL DIAZ TELLEZ NOTARIO 48 DEL CIRCULO DE BOGOTÁ D.C.
HAY UN SELLO \*R1-3-30
Notaría 60 Henry Cadena Franco EDICTO LA NOTARIA SESENTA DEL CIRCULO DE BOGOTÁ D.C. De conformidad con lo dispuesto en el ordinal 2º del artículo 3 del Decreto Ley 902 de 1988 CITA Y EMPLAZA: A todas las personas que crean y prueben tener derecho a intervenir en la liquidación de la herencia y liquidación de sociedad conyugal de los causantes JUAN JOSÉ MEJIA GARCÍA y SOFÍA NELLY CORDOVEZ DE MEJIA, cuyo trámite de liquidación notarial se inició con el Acta n.º 136 del 27 de diciembre de dos mil veintinueve (2021), para que lo hagan valer ante este despacho situado en la calle 161 n.º 16A-32 de Bogotá D. C., dentro de los diez (10) días hábiles subsiguientes al de la última publicación de este edicto en los distintos medios que ordena la ley. Con la finalidad de su publicación, se fija este edicto en la cartelera dispuesta para el conocimiento del público que acude a la Notaría, el veintiseis (27) de diciembre de dos mil veintinueve (2021), a las ocho de la mañana (8:00 a.m.). HENRY CADENA FRANCO NOTARIO SESENTA DEL CIRCULO DE BOGOTÁD. C.
HAY UN SELLO \*S1-1-30
Notaría 60 Henry Cadena Franco EDICTO LA NOTARIA SESENTA DEL CIRCULO DE BOGOTÁ D. C. De conformidad con lo dispuesto en el ordinal 2º del artículo 3 del Decreto Ley 902 de 1988 CITA Y EMPLAZA: A todas las personas que crean y prueben tener derecho a intervenir en la liquidación de la herencia de la causante MARIA EMMA LOPEZ CARRANZA y a la liquidación de la sociedad conyugal que la antes mencionada conformó con PEDRO JOAQUÍN GÁMEZ, cuyo trámite de liquidación notarial se inició con el Acta n.º 134 del veintiseis (27) de diciembre de dos mil veintinueve (2021), para que lo hagan valer ante éste despacho situado en la calle 161 n.º 16A-32 de Bogotá D.C., dentro de los diez (10) días hábiles subsiguientes al de la última publicación de este edicto en los distintos medios que ordena la ley. Con la finalidad de su publicación, se fija este edicto en la cartelera dispuesta para el conocimiento del público que acude a la Notaría, el veintiseis (27) de diciembre de dos mil veintinueve (2021), a las ocho de la mañana (08:00 a. m.). HENRY CADENA FRANCO NOTARIO SESENTA DEL CIRCULO DE BOGOTÁ D.C
HAY UN SELLO \*S1-2-30

entregan dos ejemplares del mismo al (a) (a los) interesados (a) (s) para su publicación, en un periódico de amplia Circulación Nacional y en una radiodifusora local. Dentro del término del EMPLAZAMIENTO, pueden cualesquiera otros interesados ejercer su derecho de oposición al trámite notarial en referencia, o hacerse parte en él, en los términos de ley, si hubiere asistido derecho legítimo para hacerlo y luego acuerdo con los demás herederos o interesados. Bogotá, D.C., 24 de Diciembre de 2021 Hora: 07:45 AM. MIGUEL ANGEL DIAZ TELLEZ NOTARIO 48 DEL CIRCULO DE BOGOTÁ D.C.
HAY UN SELLO \*R1-3-30

Notaría 60 Henry Cadena Franco EDICTO LA NOTARIA SESENTA DEL CIRCULO DE BOGOTÁ D. C. De conformidad con lo dispuesto en el ordinal 2º del artículo 3 del Decreto Ley 902 de 1988 CITA Y EMPLAZA: A todas las personas que crean y prueben tener derecho a intervenir en la liquidación de la herencia y liquidación de sociedad conyugal de los causantes JUAN JOSÉ MEJIA GARCÍA y SOFÍA NELLY CORDOVEZ DE MEJIA, cuyo trámite de liquidación notarial se inició con el Acta n.º 136 del 27 de diciembre de dos mil veintinueve (2021), para que lo hagan valer ante este despacho situado en la calle 161 n.º 16A-32 de Bogotá D. C., dentro de los diez (10) días hábiles subsiguientes al de la última publicación de este edicto en los distintos medios que ordena la ley. Con la finalidad de su publicación, se fija este edicto en la cartelera dispuesta para el conocimiento del público que acude a la Notaría, el veintiseis (27) de diciembre de dos mil veintinueve (2021), a las ocho de la mañana (8:00 a.m.). HENRY CADENA FRANCO NOTARIO SESENTA DEL CIRCULO DE BOGOTÁD. C.
HAY UN SELLO \*S1-1-30

Notaría 60 Henry Cadena Franco EDICTO LA NOTARIA SESENTA DEL CIRCULO DE BOGOTÁ D. C. De conformidad con lo dispuesto en el ordinal 2º del artículo 3 del Decreto Ley 902 de 1988 CITA Y EMPLAZA: A todas las personas que crean y prueben tener derecho a intervenir en la liquidación de la herencia de la causante MARIA EMMA LOPEZ CARRANZA y a la liquidación de la sociedad conyugal que la antes mencionada conformó con PEDRO JOAQUÍN GÁMEZ, cuyo trámite de liquidación notarial se inició con el Acta n.º 134 del veintiseis (27) de diciembre de dos mil veintinueve (2021), para que lo hagan valer ante éste despacho situado en la calle 161 n.º 16A-32 de Bogotá D.C., dentro de los diez (10) días hábiles subsiguientes al de la última publicación de este edicto en los distintos medios que ordena la ley. Con la finalidad de su publicación, se fija este edicto en la cartelera dispuesta para el conocimiento del público que acude a la Notaría, el veintiseis (27) de diciembre de dos mil veintinueve (2021), a las ocho de la mañana (08:00 a. m.). HENRY CADENA FRANCO NOTARIO SESENTA DEL CIRCULO DE BOGOTÁ D.C
HAY UN SELLO \*S1-2-30

LICENCIAS TUNJA
CURADURÍA URBANA N° 1- TUNJA
ARQ MARTH A BONILLA CURREA Curadora Urbana
AVISO NOTIFICACION VECINOS COLINDANTES AVISA A LOS VECINOS COLINDANTES DEL PREDIO UBICADO EN LA CALLE 47 No 16- 27 BARRIO SAN RAFAEL DE LA CIUDAD DE TUNJA.
En cumplimiento a lo señalado en el artículo 2.2.6.1.2.2.1 del Decreto 1077 del 26 de mayo de 2015, en los términos establecidos en la ley 1437 de 2011 (C.P.A.C.A), la suscrita Curadora Urbana No. 1 se permite informar a los interesados que la señora MARIBEL HURTADO SAEZ identificada con la cédula de ciudadanía No 23784076 en su condición de propietaria del predio No 010202570003000 Localizado en la calle 47 No 16- 27 Barrio San Rafael de la ciudad de Tunja, radició bajo el número 15001-1-21-0593VNT-019 la solicitud de Licencia de Construcción en la modalidad de obra nueva. Por lo anterior, la Curaduría Urbana No. 1 se permite citar a los vecinos colindantes del predio en mención, para que comparezcan si así lo consideran a este despacho ubicado en la Carrera 9 No. 19 07 de diciembre 101 - 102 de la ciudad de Tunja -92 Oficinas 101 - 102 de la ciudad de Tunja, dentro de los cinco (5) días contados a partir de esta comunicación de citación, para conocer personalmente del proyecto en mención y manifiesten por escrito sus observaciones sobre el proyecto. La presente citación se hace en la ciudad de Tunja, a los 27 días del mes de diciembre de 2021
Cordialmente, MARTHA LIGIA BONILLA CURREA Curadora Urbana No 1 de Tunja

AVISO ALCALDÍA MAYOR DE TUNJA- SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE TUNJA - DEPARTAMENTO DE BOYACA
LA SECRETARIA DE EDUCACION DE TUNJA - BOYACA, de conformidad con lo dispuesto en la ley 44 de 1980, ley 100 de 1993, el artículo 202 del Código Sustantivo del Trabajo y demás normas complementarias vigentes,
HACE SABER: Que el día siete (07) de diciembre de 2021, falleció la docente GLORIA YANETH SANCHEZ SANCHEZ (L.E.P.D), quien se identificaba con la Cédula de Ciudadanía N° 24.1768.079 expedida en Togui - Boyacá, quien se encontraba pensionada por prestar sus servicios a la Secretaría de Educación Municipal de Tunja y que a reclamar la sustitución pensional, pensión de sobreviviente, y demás emolumentos a que tienen derecho se ha presentado el señor FABIO DE JESUS GUIO JIMENEZ, identificado con c.c. No. 6.769.476 de Tunja- Boyacá, en su condición de compañero permanente de la fallecida.
Quienes crean tener igual o mejor derecho que el reclamante citada, deben presentarse a la Secretaría de Educación Municipal de Tunja - Boyacá, ubicada en la calle 19 No. 9-95 Oficina 403, Edificio Municipal, dentro del término de treinta (30) días siguientes a la fecha de esta publicación, que se hará dos (2) veces con un intervalo no menor de 15 días.
Primera publicación: Diciembre 30 de 2021
Secretario de Educación Municipal de Tunja, JOSE ALBERTO MORENO VILLAMIL.
\*\*S5-2-30

\*S5-1-30

PRESTACIONES

GOBERNACIÓN DE BOYACA
Secretaría de Hacienda
GOBERNACIÓN DE BOYACA SECRETARIA DE HACIENDA LA DIRECCION DEPARTAMENTAL DE PASIVOS PENSIONALES SUBDIRECCION JURIDICA UNIDAD ESPECIAL FONDO PENSIONAL TERRITORIAL DE BOYACA
De conformidad con lo dispuesto en la Ley 44 de 1980, Ley 100 de 1993 y artículo 212 del Código Sustantivo del Trabajo.
HACE SABER Que el señor (a) RODRIGUEZ DE ROJAS MARGARITA, identificado (a) con C.C. No. 23.251.448 expedida en Tunja (Boyacá), falleció el 11 de NOVIEMBRE de 2021, en Tunja (Boyacá) según registro de defunción indicativo serial No. 10619336 de fecha 13 de noviembre de 2021. Que a reclamar las prestaciones económicas y sociales causadas se ha presentado el señor (a) ROJAS CASTRO MIGUEL ANGEL identificado (a) con C.C. No. 992.224 expedida en Tunja (Boyacá), en calidad de ESPOSO.
Quienes crean tener igual o mejor derecho deben hacerlo valer ante esta Entidad dentro de los treinta (30) días siguientes a la presente publicación, que se hará por DOS VECES con un intervalo no menor de quince días HABLES.
Tunja, a los veintitrés (23) días del mes de noviembre de 2021.
LAURA MARCELA CORREAL PEÑALOZA
Subdirección Jurídica
\*\*S5-3-30

GOBERNACIÓN DE BOYACÁ

FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO
EDICTO: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4º de la Ley 44 de 1980, Ley 100 de 1993 y el artículo 212 del Código Sustantivo del Trabajo HACE SABER: Que el Docente ANUAR ORLANDO PINEDA VANEGAS (L.E.P.D), quien se identificaba con la Cédula de Ciudadanía No. 4.228.014, Falleció en Tunja (Boyacá), el día quince (15) de julio de 2021 y que a reclamar sus prestaciones sociales se ha presentado, MARIA CRISTINA DEL ROSARIO URAZAN DE PINEDA C.C. 41.648.146, en su condición de cónyuge del causante.
Quienes crean tener igual o mejor derecho que el reclamante citado, deben presentarse en la Oficina de Prestaciones Sociales del Magisterio en Boyacá, dentro del término de treinta (30) días siguientes a la fecha de esta publicación.
Ordéñese dos (2) publicaciones de los edictos en un periódico de amplia circulación, con un intervalo de quince (15) días cada uno.
Se expide hoy a los nueve (9) días del mes de septiembre de dos mil veintinueve (2021).
EFRAIN OLIVO MELO BECERRA Profesional Especializado (E) Líder de Prestaciones Sociales
\*\*S5-4-30

AVISO

AVISO ALCALDÍA MAYOR DE TUNJA- SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE TUNJA - DEPARTAMENTO DE BOYACA
LA SECRETARIA DE EDUCACION DE TUNJA - BOYACA, de conformidad con lo dispuesto en la ley 44 de 1980, ley 100 de 1993, el artículo 202 del Código Sustantivo del Trabajo y demás normas complementarias vigentes,
HACE SABER: Que el día siete (07) de diciembre de 2021, falleció la docente GLORIA YANETH SANCHEZ SANCHEZ (L.E.P.D), quien se identificaba con la Cédula de Ciudadanía N° 24.1768.079 expedida en Togui - Boyacá, quien se encontraba pensionada por prestar sus servicios a la Secretaría de Educación Municipal de Tunja y que a reclamar la sustitución pensional, pensión de sobreviviente, y demás emolumentos a que tienen derecho se ha presentado el señor FABIO DE JESUS GUIO JIMENEZ, identificado con c.c. No. 6.769.476 de Tunja- Boyacá, en su condición de compañero permanente de la fallecida.
Quienes crean tener igual o mejor derecho que el reclamante citada, deben presentarse a la Secretaría de Educación Municipal de Tunja - Boyacá, ubicada en la calle 19 No. 9-95 Oficina 403, Edificio Municipal, dentro del término de treinta (30) días siguientes a la fecha de esta publicación, que se hará dos (2) veces con un intervalo no menor de 15 días.
Primera publicación: Diciembre 30 de 2021
Secretario de Educación Municipal de Tunja, JOSE ALBERTO MORENO VILLAMIL.
\*\*S5-2-30